

Cuaderno que contiene las notas
de los acuerdos de las sesiones celebradas
por el ayuntamiento de Deiza desde
el día quince de Febrero de 1898

concejales
D. Ant. Llanudo
D. Ant. Llanudo
Pedro Juan Llanudo
Pedro Llanudo
Ant. Llanudo
D. Ant. Llanudo
D. Ant. Llanudo

sesion del dia 6 de febrero.

El ayuntamiento aprueba el presupuesto adicional y acuerda su publicacion al publico por espacio de quince dias y despues somete a la discusion de la Junta Municipal

sesion del 17 de marzo

se aprobó el expediente del mozo Pedro Ant. Llanudo y otros suplico a la sesion de 17 de marzo para el juicio de excepciones

sesion del 20 de marzo

Se acordó denegar los locales de la casa consistorial y escuela municipal para constituir las mesas electorales en el dia 27 de marzo

sesion del 10 de abril

se acordó imponer el 100 pps de recargo municipal sobre las cuotas del tercio sobre los carnucages de lujo, el 100 pps sobre consumos y el 10 pps sobre la contribucion territorial de industrial de esta villa.

sesion del 23 de abril

se dio cuenta de dos solicitudes presentadas por D. Jose Monlau y sala para construir una carretera para ir a San P. de Poll y D. Francisco mas y Jaime para derribar la valla de la casa de la Barba para construir un corral o jardin y enterrados se acordó no oponerse a lo solicitado. Se comisionó al secret. para el cobro de dos subvenciones concedidas por el Dip. prov. de 100 pps cada una. Se acordó autorizar al secretario del ayuntamiento para el cobro de dos subvenciones de 200 pps cada una de la Dip. provincial concedidas en fechas 8 de junio del 896 y 4 de Diciembre del 896

sesion del 1.º de mayo

Se dio cuenta de la comunicacion de la Diputacion provincial de fecha 30 de abril referente a los medios que deban emplear los ayuntamientos para comunicar a las autoridades militares la disminucion de la guerra y se acordó manifestar que en este termino no existe ningun paro, pero que inmediatamente por conducto del telegrafo de telefonos de la comarca. Se dio cuenta de no haber producido resultado las subastas de comuna y se acordó las subastas de la rrienda a la casa de la Barba por un año de las especies de carne y liquido, fijando los precios que debe percibir el arrendatario y la comision en una forma que el apostante pague a condiciones para dichas subastas que deban tener lugar los dias anunciados en el Boletín Oficial de 4873 del dia 11 de abril.

sesion del dia 8 de mayo

se acordó la distribucion de fondos del presente mes de mayo

sesion de la Junta Municipal de 22 de mayo

asistieron todos los concejales y todos los vocales auxiliares. Se acordó la formacion del reparto vecinal para cubrir el deficit del presupuesto municipal adicional del corriente ejercicio economico de 932 pps. cent. en terminos de forma que se hacia los años anteriores. y para cubrir el deficit del presupuesto municipal para 1898 a 99 que importa 2818'81 se acordó tambien formar un reparto vecinal igual que anterior hay probabilidades de que se apruebe y sino puede ser se formará un reparto de arbitrio extraordinario de 2818'81 de consumos.

Sesion extraordinaria del 25 de mayo
se dio cuenta de los autos de la subasta de la casa de la Barba obligatoria y se acordó la aplicacion de las reglas 11.ª del art. 10 de la ley de 7 de julio de 1888 segun el art. 13 de la ley de presupuestos de 30 de junio del 892 y pudiendo hacer efectivos el grupo de consumos para medio del reparto vecinal lo mismo que el grupo de alcohol, aguardiente y licor. se acordó permitir el comercio de la casa de la Barba y pedir autorizacion para formar dicho reparto.

sesion del 29 de mayo

Se verificó el sorteo del mozo Miguel Daza Bolon y Bernardi Llanudo

sesion del 26 junio

se acordó para comunicacion al vecario capitular supliendolo con a bien nombrar un sacerdote auxiliar

Extraordinaria Sesion del ocho de julio

se dio cuenta del R. D. N.º 4909 de 10 de junio de 1896 territorial viendo el cupo del tercio de 66274 pps y 89010 pps por recargo municipal y 17696 pps por partidos fallidos totales a repartir 662919 pps

sesion del 10 de julio

se dio cuenta del R. D. N.º 4910 que senala el cupo de contribucion sobre la riqueza sobre esta villa viendo el de 636 pps 54 cts y 110 pps 28 cts por recargo municipal y los dos partidos 796 pps 83 cts



Oreja 2 Marzo de 1901.

Dr. Alcalde de la Villa de Oreja.

Dr.

En virtud de las atribuciones que, como arrendataria del impuesto de arbitrios municipales, debo tener, para tomar pie para la repartición, pido a V. se digne permitirme estudiar el reparto del proximo pasado año de 1.900, como tambien la R. O. que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda dicto estableciendo las bases de dicho impuesto.

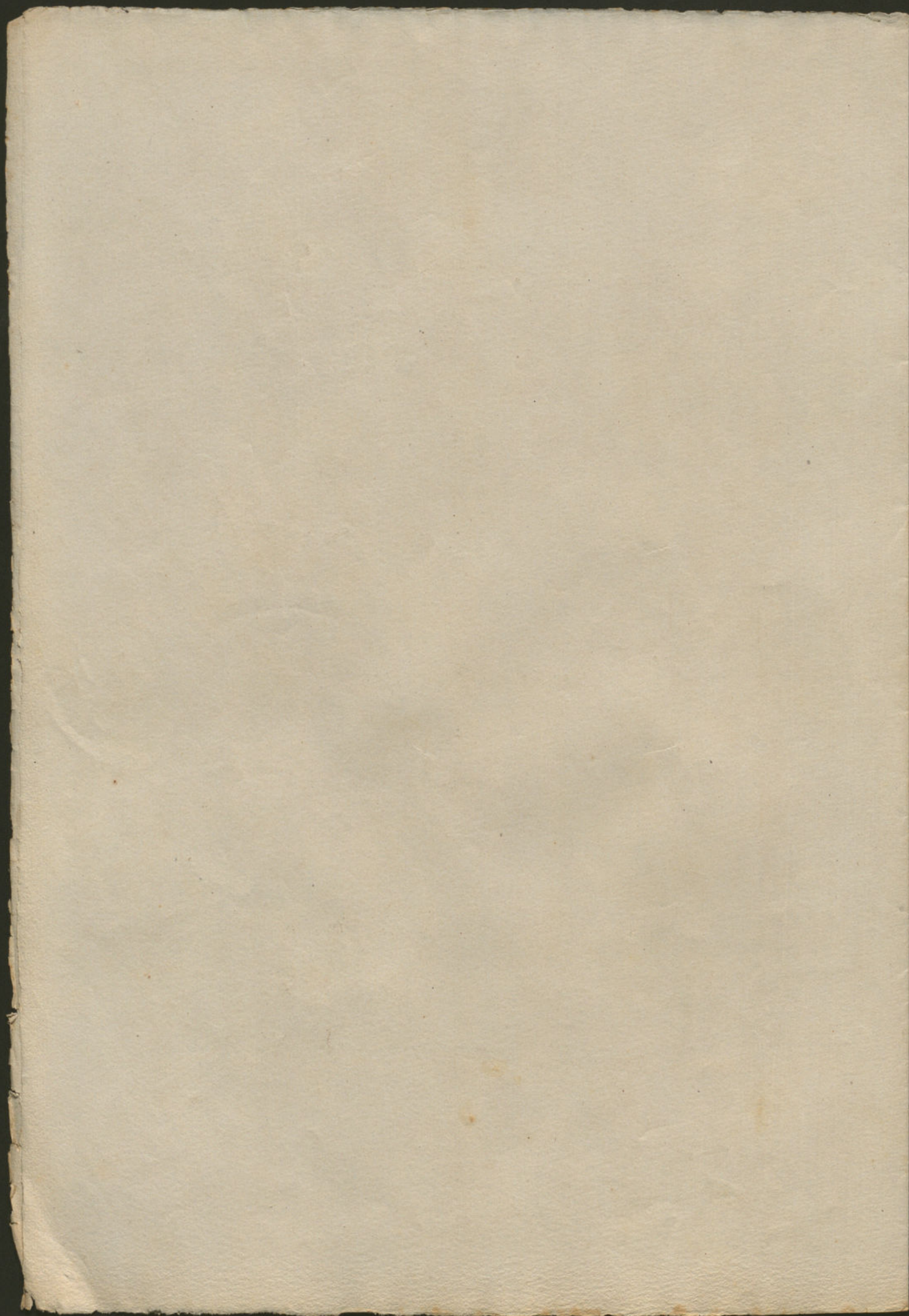
Espero de su benevolencia el permiso ante dicho.

Dios guarde a V. muchos años.

Juan Pipoll

Escrito en la villa de Oreja 2 de Marzo de 1901







N.2.231,220

D. Lorenzo Pascual y Hostella, Licenciado en Medicina y Cirugía y médico titular de Valdemora.

Certifico: que desde hace bastante tiempo, estoy asistiendo a D. Francisco Mas y Jaime, vecino de Deya, domiciliado en las Casas Naves, según cédula personal de novena clase, señalada con el número uno, el que está padeciendo una gastro-enteralgia crónica, complicada con una hernia inguinal irreducible que le impiden poder ejercer el cargo de Alcalde y de Concejal.

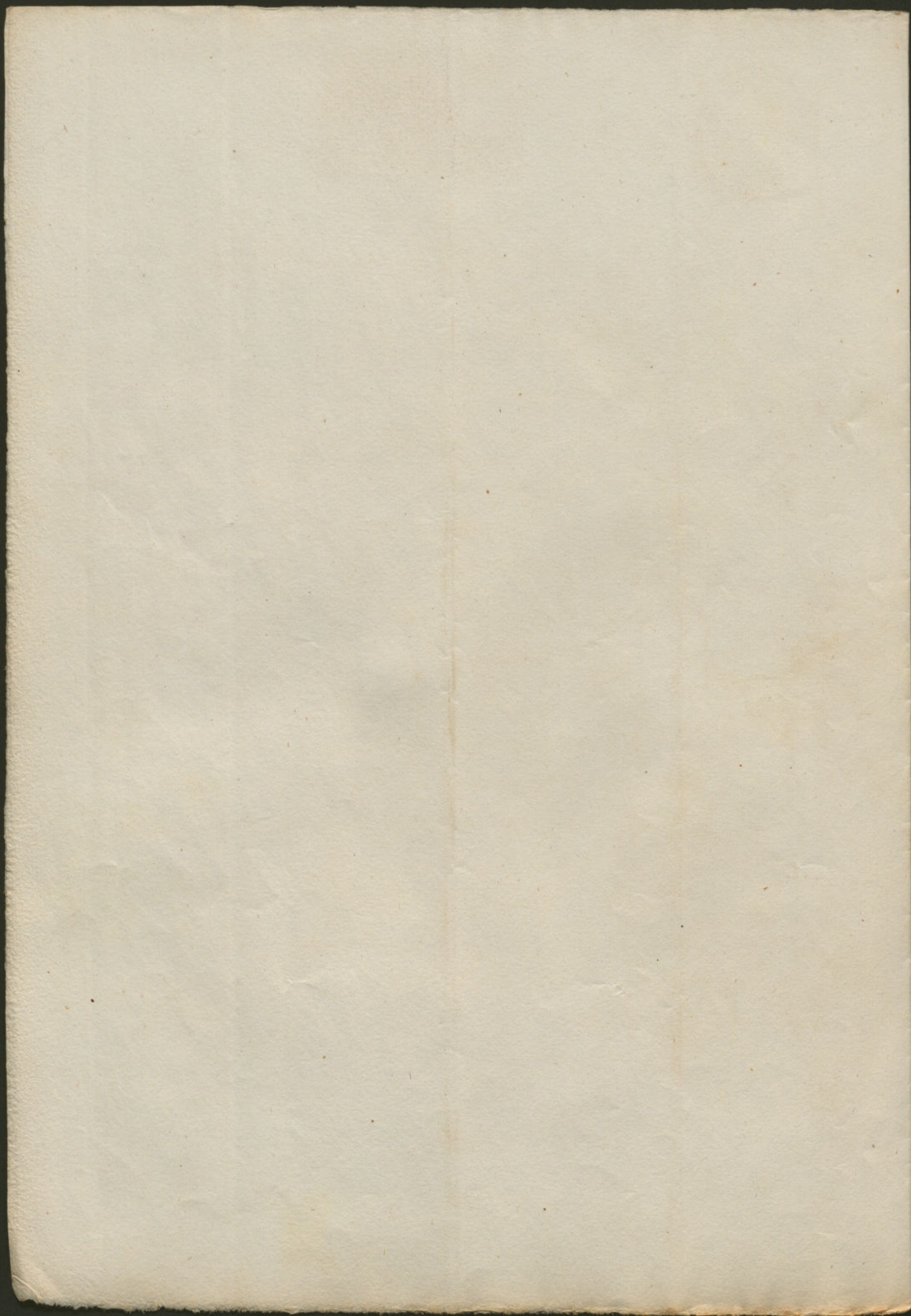
Y para que conste y a los fines que convenga expido la presente en el predio las Casas Naves del término de Deya hoy día veinte y dos de Mayo de mil novecientos uno.

Lorenzo Pascual

1888



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]





N. 0.564.872

Al Mag^o Ayuntamiento de Deya

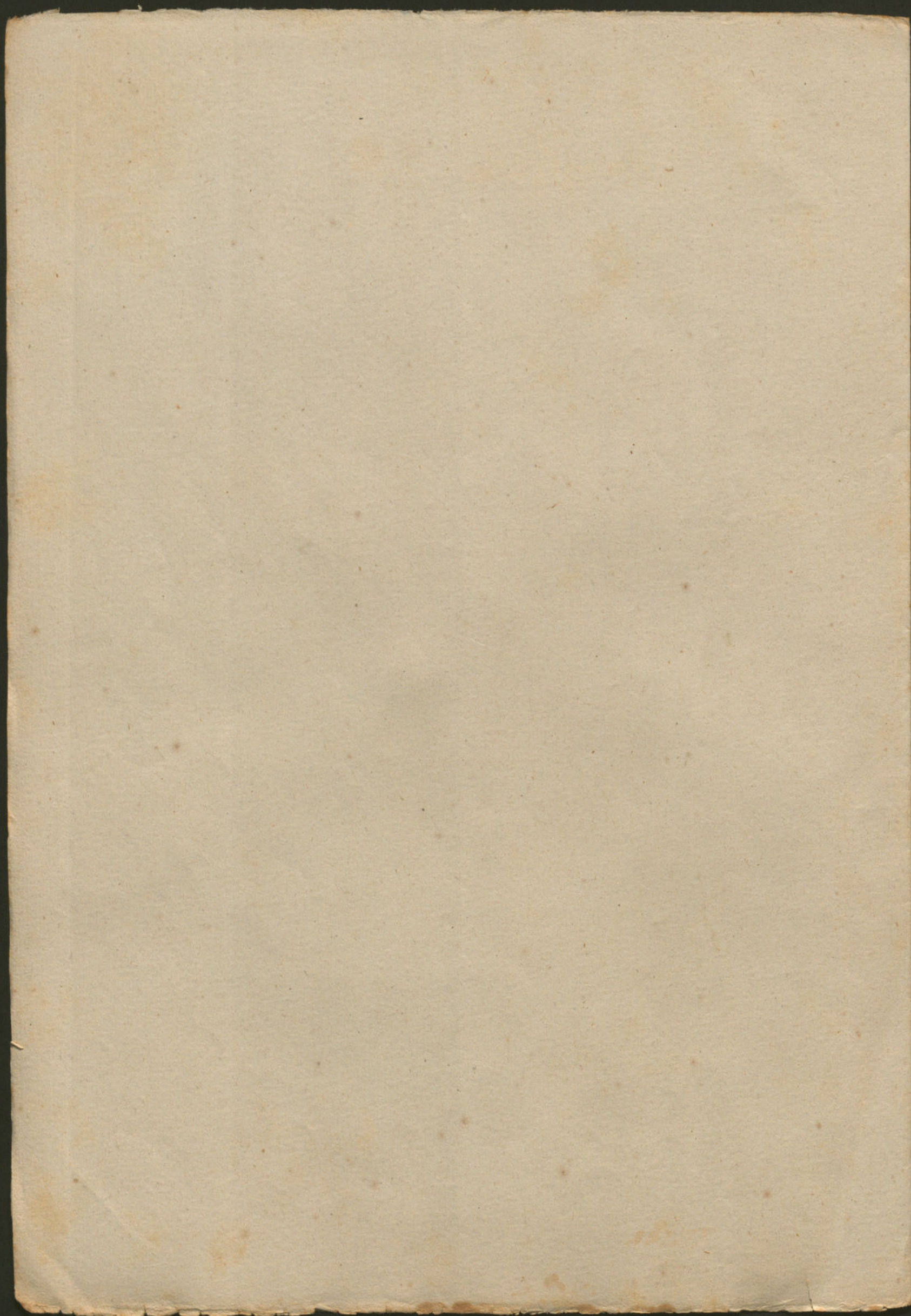
Don Francisco Mas y Jausme vecino de la presente villa, mayor de edad, propietario según cédula personal de 9^a clase expedida por el alcalde de esta villa en fecha catana de Septiembre último bajo el n^o 1^o con el respeto debido al ex Mag^o Ayuntamiento expone que hallándose padeciendo de accidente físico cuya enfermedad según certificación facultativa que acompaña le impide continuar en el desempeño de su cargo de alcalde y concejal de este ayuntamiento y por tanto atendidas las razones expresadas al ex Mag^o ayuntamiento suplica se sirva aceptar la dimisión de su cargo de alcalde y concejal.

Deya 22 de Marzo de 1901

Francisco Mas

Al Mag^o ayuntamiento de esta villa de Deya





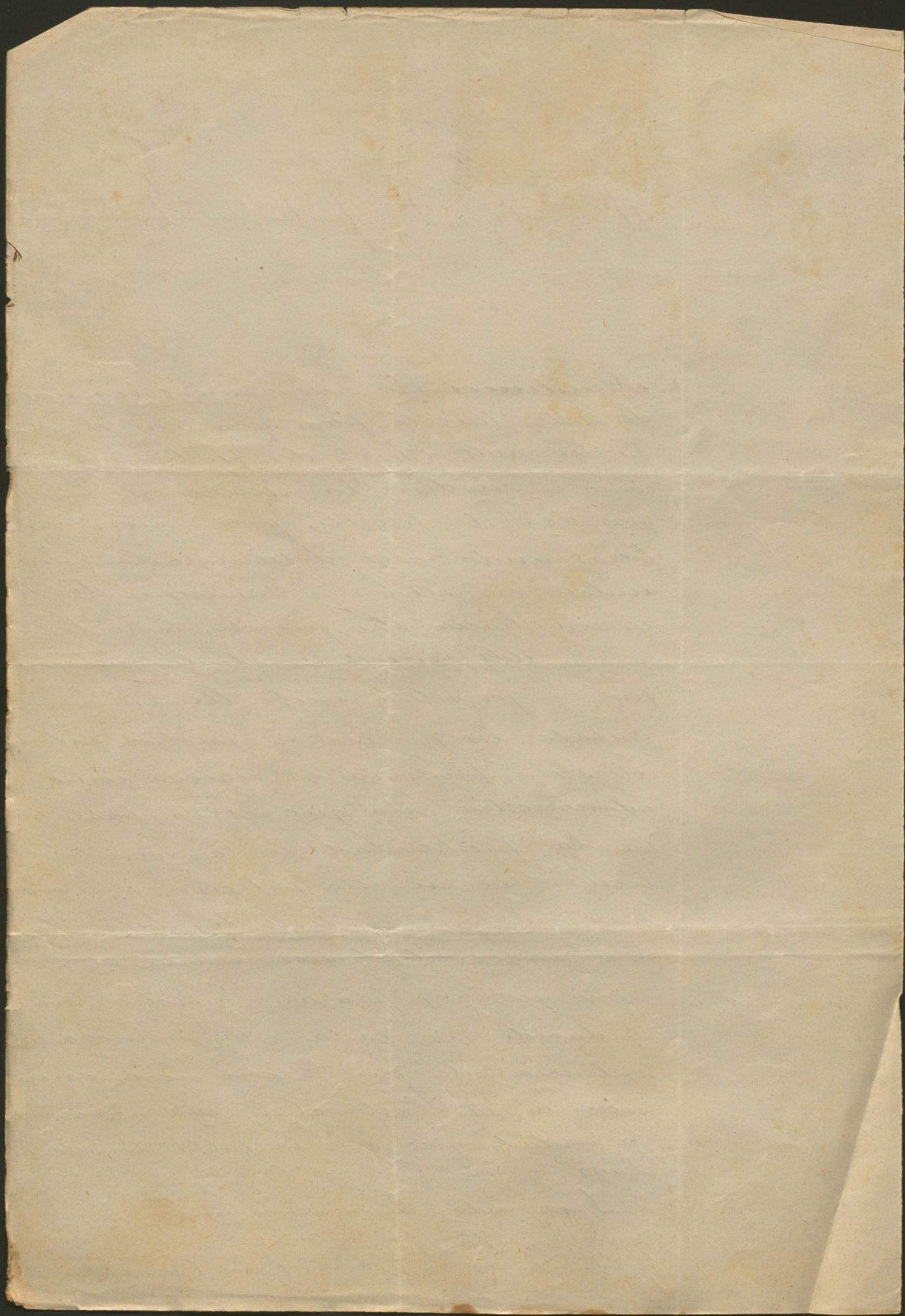
Al Il^{te} Ayunt^o y Junta de Instruc-
cion publica.

Acudimos en grupo varios vecinos
de este pueblo para que con el es-
piritu mas estricto de justicia vigile
como es su deber la escuela de varo-
nes de este pueblo, que segun no-
ticias anda algo desarreglada inici-
andose en ella un principio de de-
sercion hacia otro punto, bien les
cabe á Uds señores que de la instruccion
que la juventud recibe llegan á ser
grandes los pueblos y nosotros, nuestra
obligacion primera es vigilar como se
administra esta que es la base pa-
ra la prosperidad de la sociedad
bien se ve en esta peticion que no
hay mas que el deseo del bien de
nuestra juventud que mañana nos
tiene que remplazar á nosotros, no
dudando que dada esta primera ad-
vertencia esta junta con una comi-
sion de este Ilustre Ayte sabrá averiguar
la verdad y corregir la falta donde la
haya.

Dios guarde a Uds muchos años

Deya 16 de elbarzo

Varios Vecinos,





N. 1.013.440

Mag.^{co} tenor.

Pedro Juan Nives y Estades, natural y vecino de la presente villa, según su cédula personal de undécima clase, que exhibe, expedida por la alcaldía de esta villa en fecha doce del actual bajo el numero cinco a N.^{ra} Mag.^a expone.

Que habiendo sido elegido concejal de este ayuntamiento de su digna presidencia en las penúltimas elecciones municipales, desde cuya fecha ha desempeñado el cargo de regidor síndico, y conviniéndole marcharse a fijar su residencia en Francia para dedicarse al comercio.

A N.^{ra} Mag.^a suplica tenga a bien dar cuenta a la corporación de su presidencia de la presente solicitud y aceptar de donde luego la dimisión del cargo de concejal y regidor síndico que actualmente desempeña.

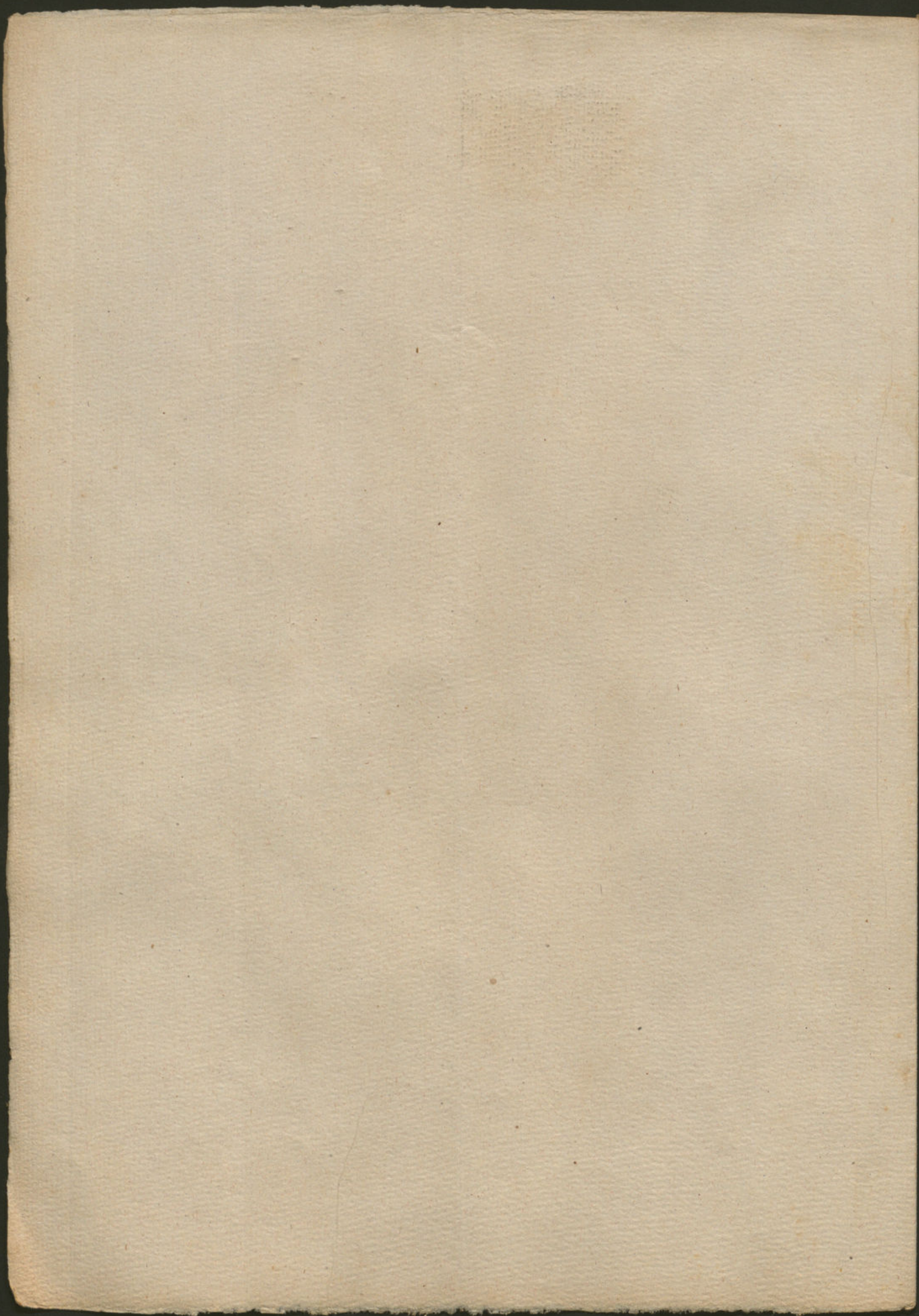
gracia que recibirá a singular favor.

Deya 23 de Octubre de 1899.

Pedro Juan Nives

Mag.^{co} tenor alcalde y ayuntamiento de esta villa de Deya.







Presentada en esta
secretaría hoy
día 29 de septiembre
Lipóll-tris.

Al Ayuntamiento de Deya
D. Miguel Cardell y Anengual, vecino
de esta villa con cédula personal número uno,
clase 8ª que exhibe, expone: que habiendo
trasladado su residencia y la de su familia
a la ciudad de Palma, donde su adelante
tendrá su domicilio, es consiguiente que
cese en el pago de los impuestos municipa-
les de esta villa, y aunque esto sucede desde
luego que se opera el cambio de residencia,
por ministerio de la ley, cree de su deber
ponerlo en conocimiento de esa Corporación
municipal para su conocimiento y para el
efecto de que pueda eliminarse su nombre
de los repartimientos vigentes; y por tanto

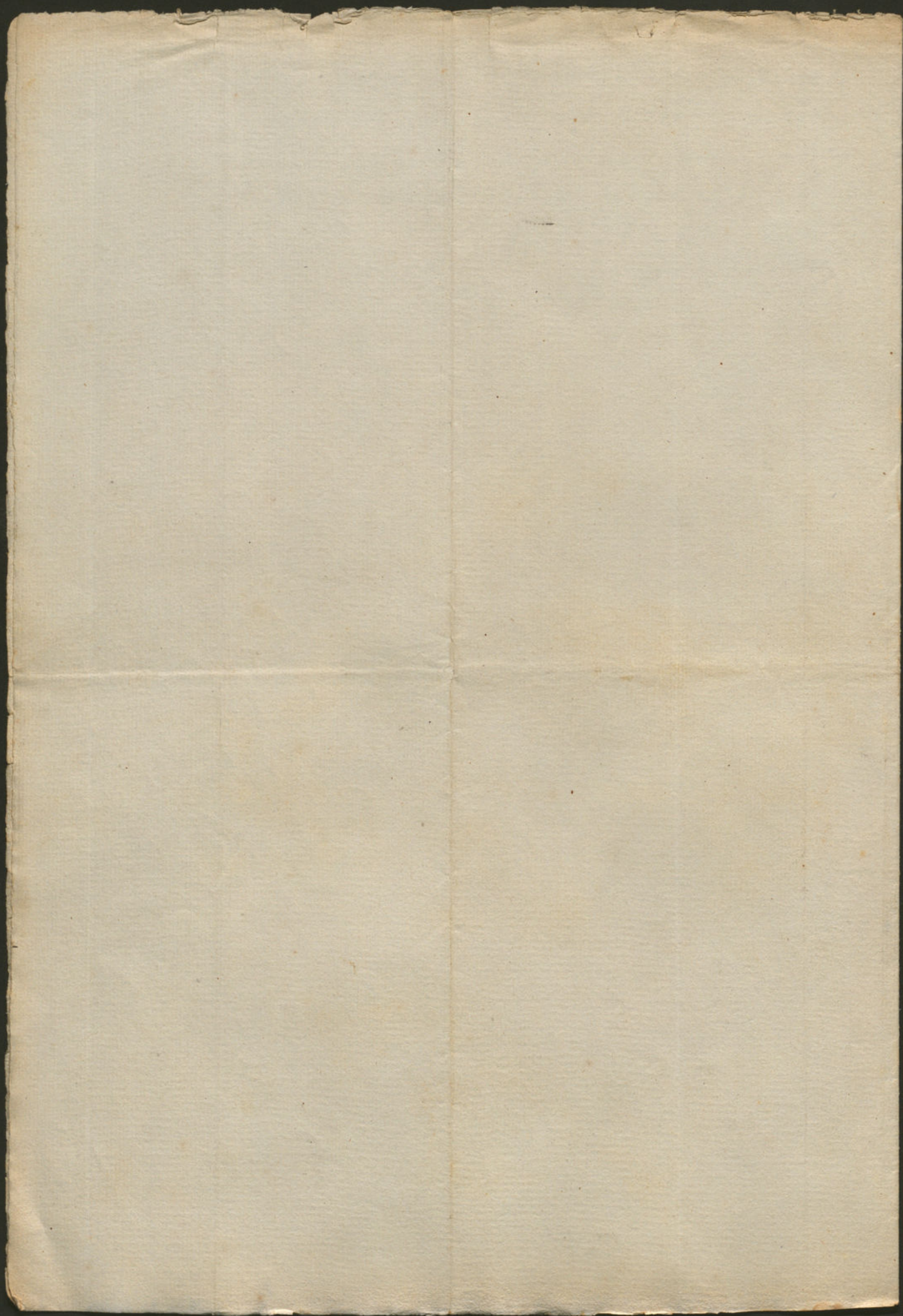
Suplica al Ayuntamiento que tenien-
do por hecha la manifestación de trasla-
do de residencia, se sirva acordar que se eli-
mine y excluya al exponeute del reparti-
miento de consumos y demás repartimen-
tos municipales de esta villa. Deya veinte
y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa
y ocho.

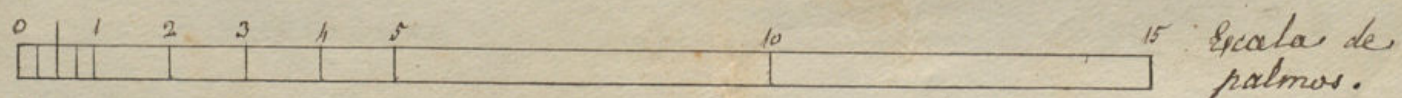
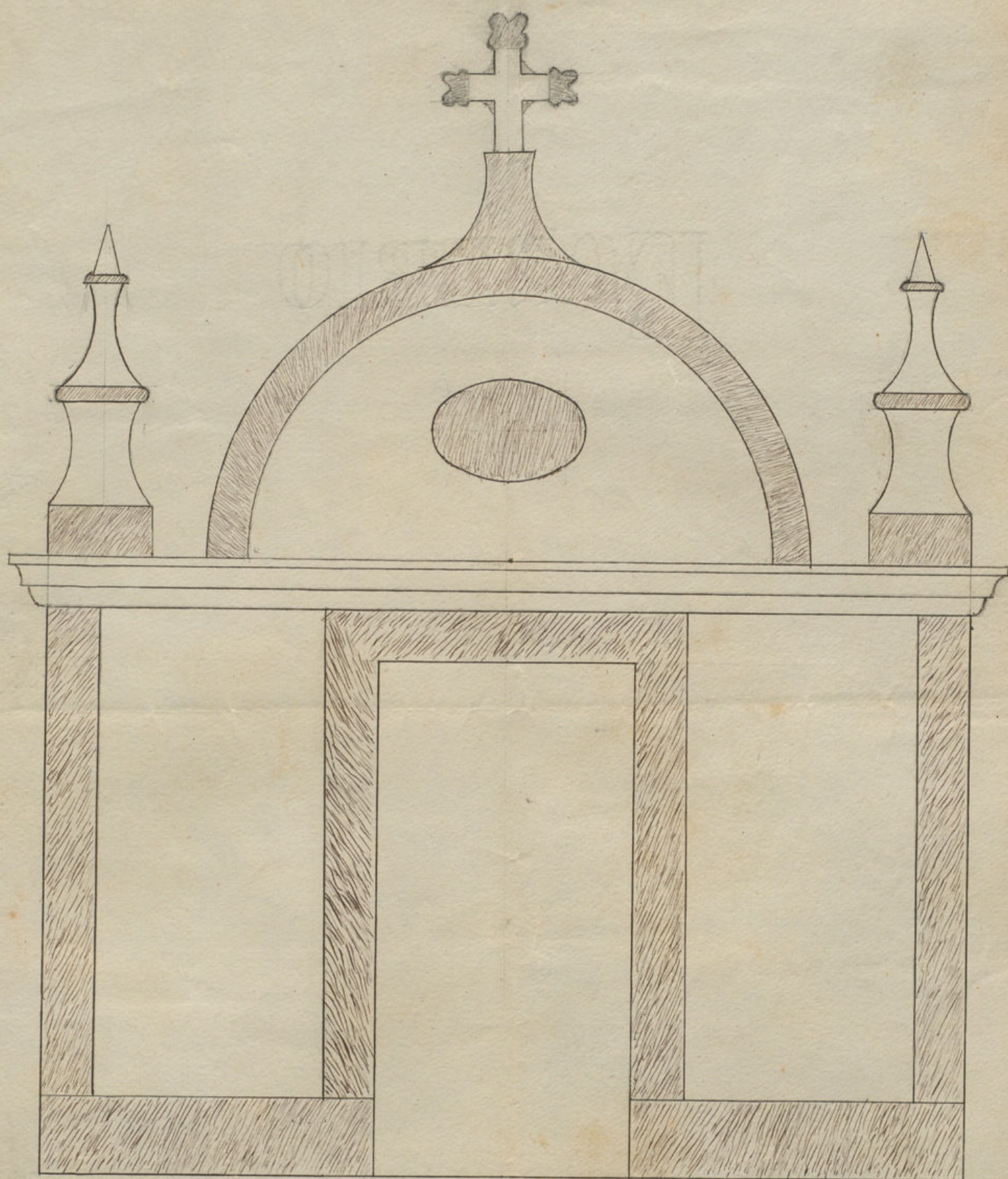
Miguel Cardell

Al. Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Deya - con

esta fecha en sesion ordinaria que ha celebrado el
ayuntamiento ha acordado dar de baja del padron de
vecinos al subdito Don Miguel Cardell y su fa-
milia la cual continna por diligencia.

Dada en el Ayuntamiento de 1898
Miguel Piquillo Rio



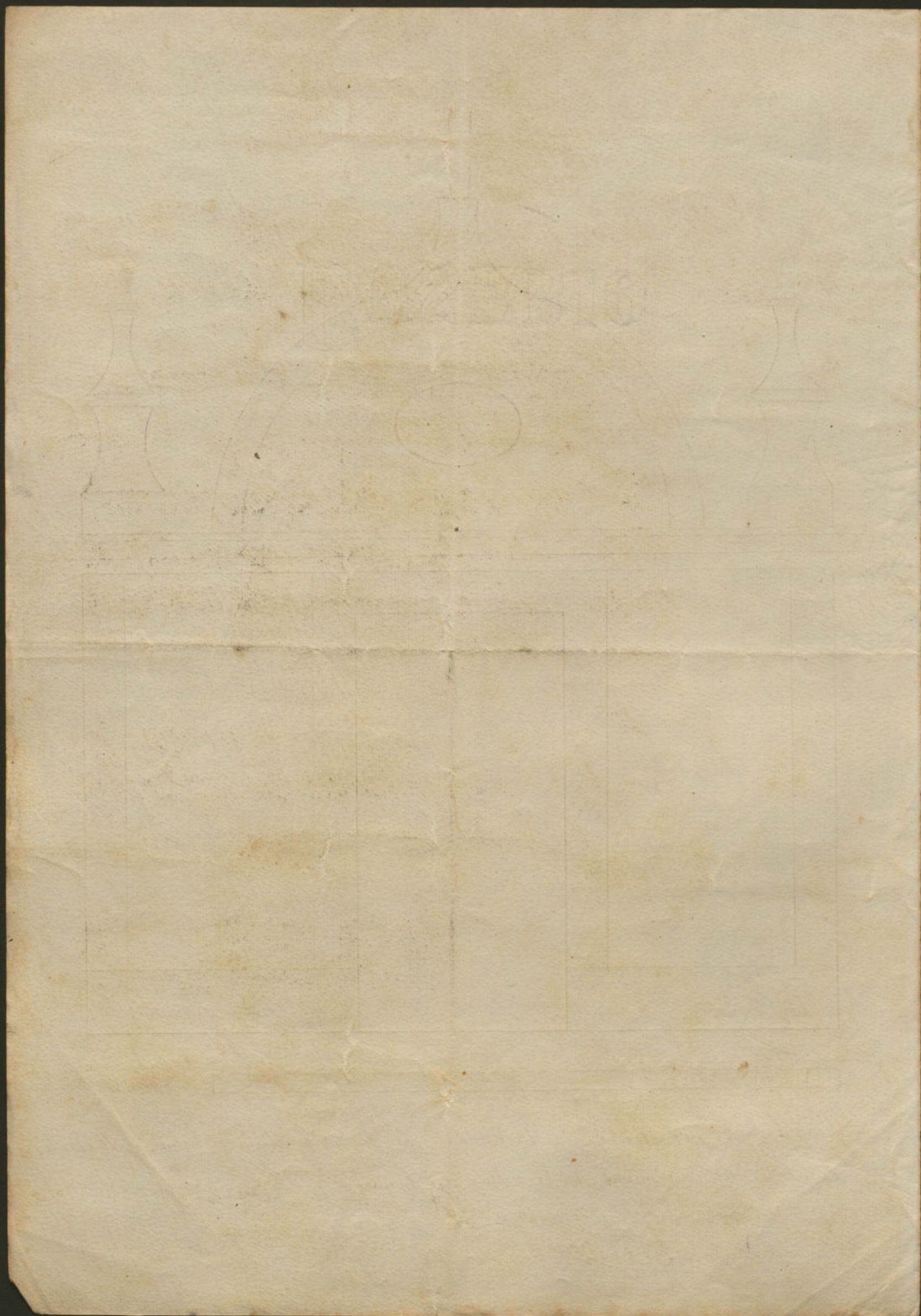


Plano que representa la fachada que desea construir el Sr. solicitante en el Cementerio rural de la villa de Deya.

Soller 23 de Agosto de 1900.

Jaime Kullán

B

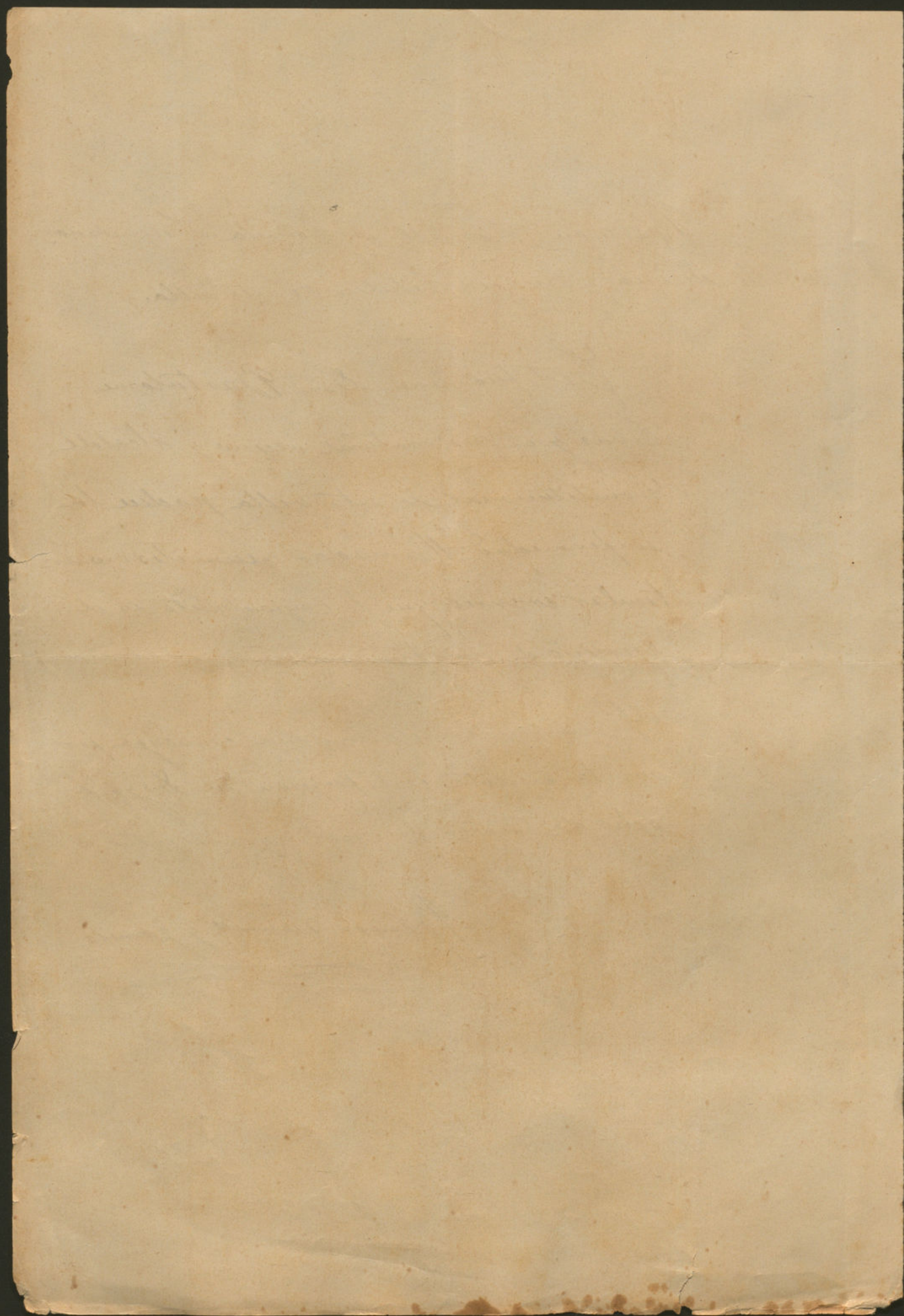


D. Ramon Varrill y familia Licenciado
en Medicina y Cirujia. Titular de esta villa.

Certifico Que Don Bartolomé -
Vivas y Mas natural vecino y Alcalde
Constitucional de esta villa padece la
enfermedad llamada reumatismo ar-
tricular cronico que le imposibilita en el
ejercicio de sus funciones.

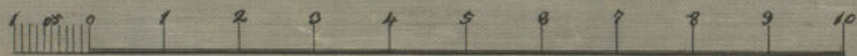
Para que conste en donde conuega fir-
mo la presente certificacion en Deya á
ocho de Julio de mil novecientos dos.

Ramon Varrill y familia

PLANO

Escala de 0'01 metros



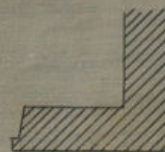
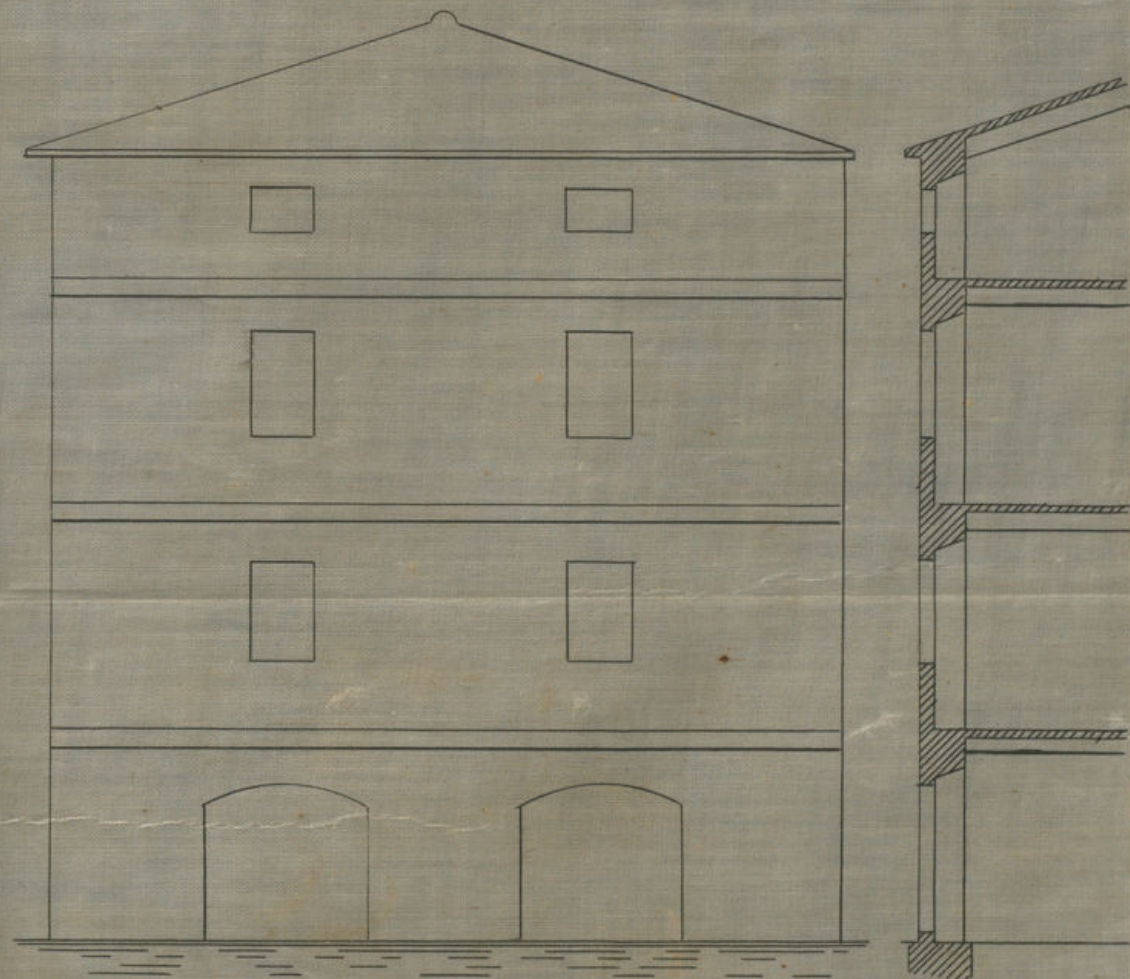
Palma 8 de Abril 1893

El Maestro de Obras

Gaspar Reyes
3/10/93

El Propietario

Juan Viera



Sesión del 24 de Julio

Senor del 31 de Julio

1.º acuerdo comisional al secretario D. Miguel Llop y Sanja para la entrega de papeles del actual reemplazo en la caja de Medula de la Loma a Palma de la S. de Puerto Príncipe.

segundo la fijación al público por espacio de quince días de las cuentas municipales tal como consta en el expediente

Lección del 7 Agosto

Agentes de vocales para la Junta municipal

Sesion de la Junta municipal del 11 de Agosto

Comprobó la Junta una comisión para examinar las cuentas principales

sesion del 21 de Agosto.

La junta municipal aprobó definitivamente las cuentas municipales
tal como consta en el expediente

Día 28 de Agosto sorteo de vocales para la Junta Municipal
 para elegir = Don Juan María = Francisco Vives Colon = Don
 Calle Pipoll = Matias Murrain = Don Juan Vives = Don Pedro Coll
 hernero y Francisco Colon = Don Felipe.

sesion del dia 16 de Octubre

se dió' cuenta de una solicitud presentada por D. Miguel Cardell
y otros igual manifestando habentratado su residencia y h de su
familia en Palma y en su escrito se acordó, darle de baja en el padrón
de vecinos de esta villa juntamente con toda la familia

Sección del 27 Octubre

Se dió cuenta de haber recibido un ejemplar de las cuentas sum-
mariales de los años económicos 1890 a '91, 91 a '92, 92 a '93 y 93 a '94,
aprobadas por el señor gobernador civil de la provincia

sesion del 20 de octubre.

Se dio cuenta de una comunicacion de la junta prosl. del curso en la que
se piden listas certificadas de las actas y bojes ocurridos en el termino mu-
nicipal durante el periodo de 1888 a '97, para justificar la boja que aparece
en el ultimo censo y en su virtud se acordó formar dichas listas
Se acordó pagar a Juan Manóiz Salat del cap. de imprenta 17 p. 16 cent. pa-
ra pagases a ciertos carabineros

Lesion del 8 Enero 1899

Se dio lectura a la circular del P.O. No. 4985 del Gov. civil sobre reforma.
Se dio lectura al presupuesto adicional.
Se dio lectura al P.O. No. 4984 referente a la renovación de vocales para la renovación de la mitad de la Junta pericial y en su virtud se nombra por parte del ayuntamiento a D. Guillermo Cardelle Ameyual y D. Francisco Colom Danya como vocales y como suplente a D. Francisco Colom Ripoll fideli y fue con-
propuestos en orden en primer lugar los señores D. Juan Montanyola
y D. Matias Llorens Cardelle como vocales y como suplente D. Matias

Mrs. Cardell

Extraordinaria suion del 12 de Enero

Cominacion del aler tamento

Lesson del 29 Enero

se verifico la cristificazione de' cristallizzati

sesion del 5 Febrero

se aprobó el presupuesto adicional de 1899 y se acordó exponerlo al público por espacio de quince días

sesion del dia 12 febrero

se dio cuenta de la comunicacion del gobernador fallando a favor de ayuntamiento el recurso del alcade de Miguel Ripoll Gamundi y acordó comunicarlo a D. Francisco Cortez y al interese Miguel Ripoll Gamundi.
se acordó hacer un préstamo de 1,600 pesetas para cubrir el deficit del presupuesto adicional que se reintegrado en el periodo de cuatro años.

Constitucion de la Junta Pericial sesion del 12 febrero extraordinaria

En la villa de Deya siendo las seis de tarde del diecinueve de febrero de 1899 reunidos en la casa consistorial de termino previa especial convocatoria y bajo la presidencia del señor alcalde

D. Bartolome Gamundi y Narcis los señores vocales y suplentes de la Junta Pericial elegidos para la renovacion parcial, manifestó dicho señor alcalde presidente que el objeto de la convocatoria era el de instalarlos en sus cargos.

seguidamente se dio lectura a la comunicacion del señor Adm. ministro de Hacienda de esta provincia de fecha cuatro de actual ordenando la instalacion de dichos vocales que han sido elegidos por la Administracion y por parte del ayuntamiento y quedaron constituidos del modo siguiente:

Por el ayuntamiento los señores D. Guillermo Cardell Armeigual y D. Francisco Colom Danga por cuatro años suplente D. Francisco Colom Ripoll. Por la Administracion D. Antonio Mares y D. Juan Mares Ripoll (este ultimo suplente) por cuatro años, continuando en sus cargos los vocales de dicho punto existentes del orden anterior D. Sebastian Lluís Mas = D. Juan Ferrer Herrer D. Miguel Colom Gamundi y D. Francisco Mares y como suplentes D. Gabriel Danga Canals y Rafael Canallas Santandreu. Leida y vista que dieron instalados en sus cargos todos los señores vocales nuevamente elegidos, levantandose la sesion de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes que suscribieron la cual certifico.

sesion del 3 de marzo

El ayuntamiento aprobo el presupuesto municipal formado para 1899 a 1900 y acordó su presentacion al publico por espacio de 15 dias para los efectos de reclamacion

sesion del 19 marzo

se aprobo el expediente a propuesta de D. Colom Lluís y se dio vista en una nota

sesion del 26 marzo

se comisionó al ayuntamiento para asistir a juntas de comisiones de acuerdo por el ayuntamiento y asociados al medio de encabezamientos gremiales para el cuerpo de consumo.

sesion del 26 marzo

La Junta municipal aprobo el presupuesto ordinario
sesion del 26 de marzo aprobacion de expedientes de revision

sesion del 2 abril

se comisionó al ayuntamiento para asistir a juntas de comisiones

sesion del dia 26 de marzo

seguidamente se dio lectura a los expedientes de revision de proceso al fallo de los expedientes de mayor merito a revision de los tres ultimos años anteriores 1898 1897 y 1896 cuyos expedientes han sido dictaminados por el ayuntamiento y son los siguientes:

Resumen de 1898

Nº 9 del voto Pedro Antonio Lluís Mas hijo de Pedro y Ana
seguidamente se procedió al fallo de los expedientes de mayor merito a revision de los tres ultimos años anteriores queda en pendiente de revision por falta de conceder el empleo para los documentos justificativos y se dio de la clarificacion y declaracion de soldado y fueron los siguientes.

Resumen de 1898

Nº 9 del voto Pedro Antonio Lluís Mas hijo de Pedro y Ana vienes las pruebas presentadas y el dictamen del indio, el ayuntamiento declaro soldado condicional como comprendido en la clase 9ª del artº 87 de la ley.

Resumen de 1899

Nº 9 del voto Pedro Ripoll Colom hijo de Miguel y Magdalena, vienes de las pruebas presentadas y el dictamen del indio el ayuntamiento declaro soldado condicional como comprendido en la clase 2ª del artº 87 de la ley.

Resumen de 1896

Nº 2 de voto de 1897 Miguel Montaner Cardell hijo de Miguel y Propider, vienes de las pruebas presentadas y el dictamen del indio el ayuntamiento declaro soldado condicional como comprendido en la clase 2ª del artº 87 de la ley.

Nº 11 de 1898 Miguel Ripoll Cardell hijo de Sebastian y Maria 128. 4/2

Nº 16 de 1898 Miguel Mares Ripoll hijo de Francisco y Francisca 128. 4/2
sesion del 9 abril
se designaron los locales de casa consistorial y escuela de niños para constituir las mesas electorales y se dio vista al dictamen del 16 de actual

Acta del 30 abril

se dio cuenta de no haber producido resultado las subastas de consumos tal como figura en estado del 1º de mayo de 1898

sesion del 7 de Mayo
se dio cuenta de haber dado resultado las subastas de consumos
y en virtud de acuerdo se remite el expediente a la Admón. de Ca-
sienda y pedir autorización para formar el reparto.
sesion del 14 de Mayo

sesion extraordinaria del dia 11 Junio
se dio cuenta al ayunt. y Junta gerencial de haber señalado la Admón. de
Casaca de el cuerpo de contribucion territorial para el proximo ejercicio eco-
nómico siendo el de 5551 ps. 65 centimos y se acordó la formacion de dicho re-
parto.

sesion del 14 Mayo
Se acordó: visto el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado
para el ejercicio de 1899 a 900 por la comision especial de este municipio;
Resultando: que disueltos de terminantemente cada uno de los art. y relaciones
que comprende dicho presupuesto, encuéntrase en su totalidad confor-
me con los servicios que vienen a cargo de la corporacion municipal
en tanto con los recursos de la localidad que se establecen para aten-
der a aquellos.

Resultando: que los gastos consignados superan en la cantidad de 38999.
y 2/3 cent. a los ingresos y que para nivelar unos con otros se presupue-
ta la referida cantidad en concepto de arbitrios extraordinarios sobre
artículos de comer, beber y aseo no comprendidos en la tarifa general
de consumos.

Resultando: que revisadas las partidas del presupuesto no habiendo podido
disminuir los gastos ni aumentar los ingresos para nivelar unos con otros, sino
haciendo uso de recursos de los arbitrios extraordinarios en la cantidad antes
indicada.

Resultando: que en el presupuesto de referencia no hace uso del ingreso
de arbitrios de pesas y medidas, a que se refiere la ley 8.ª de la Real orden
de 22 de Febrero de 1892, ya que se considera de muy dudoso éxito por las
dificultades que en planteamiento ofrecería y entiendo caso por estimarse
en rendimiento poco menos que nulo.

Considerando que según la disposición 3.ª de la Real Orden circular de 5 de Fe-
brero de 1893, en los presupuestos en que se consignen ingresos por arbitrios ex-
traordinarios deben acompañarse precisamente los expedientes instruidos
para solicitar la autorización para cobrarlos.

En presencia de la ley municipal vigente, Reales ordenes del 5 de Febrero
de 1893, 14 de Mayo de 1890, 5 de Abril de 1893 y la que esta declarada vigente de
tres de Agosto de 1878; el ayuntamiento acuerda:

1.º Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto municipal
ordinario formado para el inmediato ejercicio de 1899 a 900

2.º Aprobar anualmente la tarifa de arbitrios, que en perjuicio de

laque indefinitiva, acuerde en su día, la Junta municipal,
ha de proponerse al Gobierno para cubrir el déficit que resulte en di-
chos presupuestos, sobre los artículos de comer, beber y aseo no com-
prendidos en la general del impuesto de consumos.

3.º Que se anuncie la exposicion al publico, por termino de
quince dias, del referido proyecto del presupuesto en la secretaria
dicha corporacion a los efectos de art. 1.º de la ley municipal vigente.

4.º Que en instruya expediente, a los efectos de la disposición 3.ª de
la indicada Real orden circular de 5 de Febrero de 1893 para obtener
oportuna mente la autorización de los arbitrios de referencia, a
cuyo fin se fijará al publico por termino de diez dias, en los
sitios de costumbre, la aludida propuesta, resintiendo en im-
ediatamente copia de la misma al gobernador civil para que
la haga insertar en el Boletín oficial de la provincia según
previene la Real orden de 7 de Agosto de 1878.

5.º Que trascurridos los plazos oportunos se someterán
juntos a la aprobacion de la Junta municipal dichos pro-
yecto de presupuesto municipal y expediente de arbitrios a los
efectos procedentes. Se viene al este y se firma

sesion del 23 Julio

se acordó comisionar al secretario para pasar a Palma para la entrega de
copias del recuento actual a la Junta de reclutamiento.
sesion del 20 de Julio se acordó que las cuentas municipales pasen a la Junta de Hacienda

sesion del 10 de Agosto. Se acordó al ayunt. y Junta gerencial de este municipio
se dio cuenta del oficio del gobernador civil referente al pago de las
capitales de imprentas bien precisas para la destruccion de los ratones a cinco
centimos de peseta por cada uno que se presente y se acuerda acordar
publicar un bando para dar cumplimiento a dicho oficio

sesion del 10 de Septiembre

En la villa de Daza a 10 de Septiembre de 1899. Reunidos en pleno con-
sistorial los señores del ayuntamiento e igual numero de con-
tribuyentes asociados anotados al margen previa la convoca-
toria legal oportuna bajo la presidencia de uno de ellos D.
Francisco Mas Páez y habiendo sido esta sesion extraordinaria
con testera que, de orden del señor presidente, dió el in-
fantado secretario de la Real orden de 5 de Febrero de 1893
por la cual se concede a este municipio cubrir el déficit

del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1899 a 900 por medio de arbitrios extraordinarios. Leída también la Real orden del 17 de Enero de 1892 inserta en la Gaceta del 22 del propio mes y año, dicho señor presidente manifestó que, en consecuencia, el objeto de esta sesión, como ya indicaban las convocatorias especiales oportunas, era el de acordar el medio o medios de realizar los arbitrios expresados que son los siguientes.

Artículos	Unidades	Precio medio Arbitrio Comunal calculado		Producto anual	Puntos
		Plas 6461	Plas 6461		
Pavos y gallinas	Una	4 100	00	60	100
Pollitos perdices y conejos	Uno	2	"	30	150
Huevos	Ciento	9	00	1 75	2 500
Leche	Un litro	40	00	6 00	800
Queso	Un kilo	1	50	25	200
Paja forraje y demás yerbas bien kilos	2	50	"	25	2 39,900
Algarrobas	40	10	30	1 63	60,000
Leña	40	3	"	45	2 57,900
Total					2 222,23

En consecuencia, el ayuntamiento y asociados, acordaron por unanimidad. Primeros: Que renuncian a la Administración municipal de los arbitrios de que se trata, por ser este medio impracticable en esta localidad. Segundos: Que infringiendo el orden precepto por el art. 29 del Reglamento de consumos vigente y Real orden de 17 de Enero de 1892 antes citada se ensaye el medio de los encabezamientos gremiales; si estos no dieran resultado, se ensaye el de arriendo a cuenta libre de las especies; y para el caso de ofrecer también este medio, negativo resultado, se pase el expediente al Gobierno civil de la provincia, solicitando a la vez, la autorización oportuna para realizar de dichos arbitrios el correspondiente reparto vecinal. Seguidamente acordó el ayuntamiento nombrar comisionados a los señores D. Bartolomé Vives Mas y D. Pedro Juan Vives leñados para que con el señor alcalde y según esta prevenida en el art. 54 del Reglamento de consumos presidan los encabezamientos parciales o gremiales y los

subadas a que hubiere lugar; redactando la misma comisión en este último caso y con la autorización oportuna debida, los pliegos de condiciones oportunas, facultando además al señor alcalde para que adapte cuantas providencias sean conducentes al objeto de que se trata.

Y dando por terminada la sesión, le levantó el mismo presidente que firma con los demás señores del ayuntamiento y asociados que asistieron de todo lo cual el secretario infrascripto, certifica, siguen las firmas

Sesión extraordinaria del 3 de Octubre
Contará el acta de las deliberaciones del reparto de consumo.

Sesión del 3 de Octubre
Propuso el alcalde solicitar al ministro de la Gobernación que el preator fuese pagado por el Estado como se hace antes y se acordó que el alcalde en nombre de la corporación solicitase por medio de voluntades a dicho ministro tuviese a bien disponer a dicho preator por cuenta del Estado.

Sesión del 15 de Octubre
Además del encabezamiento dirá lo siguiente. Solo continúo diciendo cuenta al nuevo presidente de la reunión celebrada con los alcaldes de los pueblos de esta provincia. Y la anterior y la del día seis del actual al efecto convocados por el M. P. por gobernador civil de la provincia, referente a la construcción de un lazareto en la Isla de Cabrera, para evitar la importación de la terrible enfermedad de peste para evitar la importación de la terrible enfermedad de epidemia que nos amenaza y que también su propagación se llegase a barrir algún caso y después de enterados y discutido el asunto se acordó que a pesar de no obstante de considerarse útil dicha medida aconsejada por la Junta provincial de sanidad, atendido al enorme gasto que ha de ocasionar dicho edificio, no está en condiciones este pueblo de poder satisfacer la parte que le corresponde para la obra de que se ha hecho mención. Continúa la circunstancia que en la actualidad se ha trasladado a otros puntos de muchas familias que marchan de este pueblo y las malas cosechas que desde algunos años ha habido en este es lo que ha habido en este pueblo hace algunos años, siendo la única que se cosecha en este pueblo y por lo mismo es impropio a esta corporación contribuir para la construcción de un edificio tan costoso, además de los gastos que anualmente se ocasionarían para su conservación y mantenimiento, puesto que no contaba con medio, este municipio poder contribuir a dicho gasto.

Sección del 29 de Octubre

Se dió cuenta de una solicitud presentada por el concejal Pedro Juan Flores Lestades presentando en disminución de su cargo por tener que marcharse a Francia.

sesión del 19 de Noviembre.

Person del 19 de octubre
de los sucesos en la noche del 19 de octubre. Pines, Estados y fue admitido

Lesion del 17 Dibre

se han contar en acto que, rayant' y preguntando al preind'te si el medico
contato a los fies que le curan sobre el nombre interno y dijo que no.

lesion del 24 Dto^{to}

Senon del 24 Debre
 Contesta en ante que el día 17 contentó verbalmente al alcalde que accep-
 taba el nombramiento de tituler interino y que desde ante fecha man-
 chó a Palma el día 19 pagándole todo el día de la población el día 22 man-
 chó a ~~tres~~ medio día a Palma donde pernoctó y viajero el día siguiente
 por la tarde antes del amanecer

lesion del 31 Dibre

A instancia de D. Juan Baza Coll y con acuerdo concederle permiso para trasladar el cadáver de su difunta madre a su patria.

lesion del 7 Enero al 1900

Se dio cuenta de un recurso de alzada interpuesto al gobernador ci-
vil contra el acuerdo del ayunt.^o de 30 Enero 1899 sobre el camino y
se acuerda que la comisión de obras que lo son D. Nicasio y Anto-
nio Olaverdía, pasen a examinar dicho camino y presente y alu-
den el informe.

de el infante.
de acuerdo con el nombre se dio unido al D. Matías Vives que era
se dio intersección por haber presentado la dimisión de la
tal el que era unido Pedro Juan Vives y se nombró se dio
intersección a D. Juan Pippa y Pippa

Session del 14 Enero

Se dio cuenta del dictamen de la comision de obras y re-
suelto tal como lo ha propuesto dicha comision
de examinar y aprobar el presupuesto adicional, tal como figura en el
presupuesto

Lesion del 4 marzo

Se dio cuenta de una solicitud presentada por la empresa de San Rafael para que se le conceda permiso para construir un canal en la parte superior y otro en la inferior de la carretera dentro de su zona.

Lesioni del H_2 mercurio straordinario

Se procedió a la revisión de los proyectos a dicha revisión de los tres últimos anteriores acampados.

Lesion del 23 marzo.

de nombró comisiones al secretario para asistir al juicio de evenciones de los muros sujetos a revision de 1897, 98 y 99 el dia 7 de Abril proximo. Se le mandó publicar de los juicios solemnidad y tambien contra un acto y que las rectas se presenten dentro las 24 horas a la secretaria

sesión del 1.º Abril

sesión del 1.º Abril ^{por medio de oficio}
constará en esta comunicarle a Miguel Vile según y la darme de la adjunta
nota que dentro 3.º día desaga la acera, se acordó que las vías públicas y plazas
queden desahucadas se hará saber por medio de bando.

sesion del 8 de Abril

Señor del B. de Honor
El ayuntamiento comisionó al secretario para cobrar de la B. de Honor p. e.
provincial 400 pl. por dos subsecciones de 250 y 150 pl. concedidas en fechos
reis de Mayo y 22 de Octubre de 1897.

Senon del dia 6 de Mayo.

Señor del día 6 de Mayo.
Se acordó pagar de los fondos de beneficencia del censo
de ~~de~~ los jornales que devengaron Bartolomé Vives
unas jornales a 150 p. uno, a Juan Ripoll Vives jor-
nales al mismo precio y a Antonio Vives Bullant 7 jornales
a 50 cent. de pente cada uno.

senior okt 20 de Mayo

Señor del 90 de Mayo
Se dio cuenta de una solicitud de D. Juan Trampall ^{en} ~~sobre~~ que pide permiso
para terminar las obras y en su virtud quedó pendiente de resolución
hasta la otra sesión

Sanion del 27 Mayo

le dió permiso para la obra a casa quedando en supecho las de la
tumba al cementerio.

Señor del 16 de Junio

sesion del 18 de junio

Se dio cuenta del dictamen de la comision y fue aprobado por unanimidad

sesion del dia 7 de Julio.

A instancia de los propietarios D. Jon Morlan, D. Guillermo Carras y D. Francisco Thiel ^{como} ~~representantes~~ ^{representante} de su hermandad se acordó concederles permiso para cubrir una porcion del torrente de berzay para ensanchar el camino

sesion del dia 14 de Julio

Se dio lectura a la circular recibida de la comision organizadora de la camagruide nombrada para la celebracion del congreso agrícola que debe celebrarse el año proximo y despues de enterado se acordó contestar a las preguntas que en ella se hacen en la forma siguiente:
1.ª En los temas que mas interesan en esta localidad de que son tratar para esta localidad. por perfeccionar la fabricacion de aceites a fin de que pueda competir con los de las demas provincias en la exportacion al extranjero. mejorar las clases de algarrubas la calidad de clase de algarrobas. y por ultimo: mas plantas y yerbas a fin de aumentar los prados para el sustento de los ganados.

2.ª En esta localidad no hay persona alguna alguna que quiera salir por escrito ni de palabra ningun tema de los proyectos anteriores, orente ni sobre clase

3.ª En esta localidad no hay quien tenga estudios sobre determinados puntos agrícolas

sesion del dia 28 de Julio.

Se nombró comisionado a D. Miguel Nipotebio para pasara a Salamanca el dia dos de Agosto para la entrega de los datos del recensejo actual a la caja de reclutas de la zona de la provincia

sesion del dia 11 de Agosto de 1901.

Instalacion de la Junta Provincial.

sesion del dia 25 de Agosto

Se acordó imponer el 16 pto de ensayo municipal sobre la contribucion territorial de industria de esta villa para el año 1902, es decir el 16 pto sobre los hacendados vecinos por contribucion territorial y el 16 50 pto sobre los contribuyentes forasteros, el 100 pto sobre el impuesto de consumos y el 50 pto sobre las cédulas personales de dicho año 1902 y sobre los carruajes de lujo.

sesion del 15 de Septiembre 1901

Se dio cuenta de una solicitud presentada por D. Juan Paus y Cole para construir un edificio para fabricar aceite y vino su contenido se acordó no oponerse a dicha construccion

sesion del 22 de Septiembre

Presentadas a la deliberacion y resolution de la Junta las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1900 que han sido censuradas por el regidor, se acordó para un informe de la comision de Hacienda de este Ayuntamiento.

sesion del 29 de Septiembre

Aprobó el Ayuntamiento las cuentas municipales del año 1900 tal como consta en el expediente. sesion del 6 de Octubre

Se aprobó el presupuesto municipal y se acordó su insercion al publico por espacio de quince dias. Se copiará el acta del expediente de ahi: para pasar que enborge dicho expediente y se aprobó tambien la tarifa de arbitrios

sesion del 10 de Octubre

Se acordó dar una terna a las hermanas del establecimiento de nupcias de mujeres de menores del pagado con por de fijos recomendados por el gobernador y de las hermanas de acuerdo pagar siempre un bagaje a fijos de la zona de Nipotebio para acompañar hasta Valdemora las hermanas de Nipotebio.

Se acordó comunicar a Salvado Quetzal para que pague su
ano y medio que debe.

Sesion Extraordinaria del dia 2 de Octubre

sesión del día 19 de Octubre

Alcalde
D. Matias Rivero Com.
dell
Concejal
Juan Cipriano Ripoll
Juan Daza Cal
Miguel Calomgar
muydi
Dart^a - Montalban
Franc^o Landell Calom

En la villa de Daza siendo las cinco de la tarde del día 19 de Octubre de mil novecientos dos, reunidos los señores del ayuntamiento a la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde accidental D. Matías Vives y con asistencia de los señores al margen anotados se dió principio a la sesión dando lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

aprobada.
Seguidamente se dió cuenta de la, si ordenes del Detatén
oficial y comunicaciones recibidas desde la última sesión
y después de enterados se acordó incumplimiento entado lo
referente a la corporación.
El presidente manifestó que la comi-

referente a la corporacion
esto continuó ~~en~~ ~~pero~~ el precedente manifiesto que he on vi-
sion el presupuesto habia examinado las cuentas municipales
del año último y las hallaba entado conformes, pues si bien
el secretario habia cobrado la gratificación por la formación
de repartos habiam acordado rebajarle diez pesetas por su labor
bien formada el de arbitrios extraordinarios los que debese
reintegrar dicho secretario en la caja de los fondos municipa-
les y para en cambio ~~por el año 1900~~ habia prestado otros
servicios extraordinarios, como la formación del reparto
de extinción de la lamposte, llevar matraces y recibos y libros
cobratorias para los repartos de limpieza de contribución sobre
limpieza, ruidos y el de urbanidad para los de consumos
y para el de arbitrios de año 1900 en cuyo año siempre
se reformaron repartos tambien que estandose dichos
documentos.

Resion del dia 26 de Octubre.

Presidente
Matias Viscor, ex. hall
Canciller
Juan Ripoll Ripoll
Juan Dargatzoul
Francisco Cardell Cuolo

En la villa de Deza, siendo las cinco de la tarde del día 16 de Octubre de mil novecientos dos, reunidos los señores de la junta suscrita en la casa con junta al de la misma bajo la presidencia del señor alcalde accidental D. Matías Pines Cardell y con asistencia de los señores al margen anotados se dió principio a la sesión dando lectura al acta de la anterior y fue aprobada

Seguidamente se dió cuenta de las circulares del Gobierno oficial y comunicaciones recibidas desde la última sesión y después de enterados se acordó un cumplimiento entóto lo referente a la corporación

Este contiene el señor presidente manifestando que con la
misión de obras había examinado el deterioramiento del
trazo de canal que sostiene el camino vecinal que va
desde San Hieronymo á la Hija de San para su repar.

ción al maestro bauxelero Juan Gómez Calom Haupt padre cincuenta pesos cuyo valor considero la comisión es de el 2 por ciento de los dichos gastos y después de enterados se acordó dicho recompra por el Calom in dandola por empresa y por el calor indicado al referido maestro Juan Calom

Tambien se acordó dar por empresa al mismo suacetro bancario por
igual cantidad de \$ 50 pesos el ensanche de entrego a servicio de la
Banca ^{junto} ~~unido~~ a la estación de ferrocarril y enfrente de la oficina de la casa de
Jose Luis Marraig, y para suya obra el propietario Antonio Danga
(é) ha de ceder el terreno en la condición de que el ayuntamiento debe
conducir la agua a los veinte ^{referido} ~~propietario~~ ^{en} ~~propiedad~~.

Sesión extraordinaria

Presidente
matias Viver
Corregidor
D. Juan Ripoll,
" Juan Dasoza
Francisco Carolek.

En la villa de Deya, siendo las cinco de la tarde del día veintinueve de Octubre de mil novecientos dos, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma previa convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde accidental P. Matías Vives, Cardell y con asistencia de los señores al margen anotados, en acto de sesión extraordinaria a la cual se dió principio dando lectura al acta de la anterior y fue aprobada, Auto continuo se dió cuenta del acuerdo de la junta local del 1.^o de mayo de este año de fecha de ayer veintinueve del corriente por el que se acordó por unanimidad que previo acuerdo de este ayuntamiento se proponga a la junta provincial de Instrucción pública con sede a la señora maestra de niñas de este pueblo D.^{ña} Margarita Llacals Ripoll en el caso 1.^o del Real Decreto de veintinueve de septiembre del 1877.

la presente y después de oído el dictamen del señor Páez
donde se acordó por unanimidad manifestar á
la referida junta provincial que atendido á los buenos
resultados dados en la enseñanza y su conducta ejemplar
observada por la misma en el desempeño de su cargo,
considera que dicha profesora se halla con plenas condiciones
en el caso 5.º del Real decreto de 22 de octubre de 1856
y en consecuencia también la propone á la referida jun-
ta provincial para que habiendo mas asuntos de que tratar
relevante la remita entendiendo la presente auto que firmasen
los señores concurrentes la cual certifico.

Presidente
D. Matías Vives alcalde acd.
Concejales
Juan Pizpall Pizpall
Juan Pangua Coll
Pastor Puelan Vives
Francisco Cardell Collom

Señor del día 8 de Noviembre.
En la villa de Deza, siendo las cinco de la tarde del día dos de Noviembre del 902, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde accidental D. Matías Vives Cardell y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta de la anterior y fue aprobada.
Seguidamente se dio cuenta de la circular del Prolator oficial N.º 3384 en la que al H. Sr. de contribuciones señala los cupos de contribución sobre la riqueza vecinal para el próximo año 1903 siendo el señalado a este pueblo el de 3306 ph 78 cent. para el tercio y 33109 ph por riego municipal que deben servir para el pago de atenciones de primera enseñanza. Igualmente se dio cuenta de otra circular inserta en el D. O. N.º 3386 señalando también por cupo la cantidad de 689 ph 69 cent. para el tercio por contribución sobre la riqueza urbana de esta villa para dicho año 1903 y 110 ph 2 cent. por riego municipal sobre las montes del tercio y después de enterados se acordó dar cuenta a la junta provincial para que proceda a la formación de dichos repartos. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extenendiéndose la presente acta que firmaron los señores presentes y certifico.

Presidente accidental
D. Matías Vives Cardell
Concejales
Juan Pizpall Pizpall
Juan Pangua Coll
Miguel Collom Gamundi
Pastor Puelan Vives
Francisco Cardell Collom

Señor del día 9 de Noviembre.
En la villa de Deza, siendo las cinco de la tarde del día nueve de Noviembre del 902, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde accidental D. Matías Vives Cardell y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta de la anterior y fue aprobada.
Acto continuo se dio lectura a la circular del Prolator oficial y comunicaciones recibidas desde la última sesión y después de enterados se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la corporación.
Seguidamente se acordó prevenir a los maestros de las escuelas públicas de esta villa que presenten a la mayor brevedad las cuentas del material de sus escuelas respectivas al 3.º trimestre del 902 y las del año último 1901.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extenendiéndose la presente acta que firmaron los señores presentes a que yo secretario certifico.

Señor del día 14 de Octubre

Extraordinaria
Presidente
D. Matías Vives Cardell

En la villa de Deza, siendo las cinco de la tarde del día catorce de Octubre de mil novecientos dos reunidos los señores

Concejales
D. Juan Pizpall Pizpall
Juan Pangua Coll
Miguel Collom Gamundi
Pastor Puelan Vives
Francisco Cardell Collom

del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde accidental D. Matías Vives Cardell y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión extraordinaria dando lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta del expediente de adopción de medio para cubrir los cupos de consumos del año 1903, y resultando infructuosos todos los ensayos practicados de encabalgamientos gremiales, arriendo a cuenta libre y al de arriendo a ~~la~~ ~~exclusiva~~ ~~en~~ ~~venta~~ ~~ap~~ ~~clusiva~~ de las especies de líquidos y carnes, considerando que en este caso prevalece el cumplimiento de la regl.ª artículo diez de la ley de 7 de Julio de 1888 y art. 7.º de la ley de 1.º de Junio de 1889, vino a terminarse con resultado esta localidad que por su ser productora de vinos y aguardientes y tener su población diseminada, se halla comprendida en el caso previsto en la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892 art. 18 párrafos 1.º y 2.º y art. 9.º del Reglamento regente y acreditando estos extremos por certificación que al efecto libre el secretario de esta corporación permitiendo luego después de este expediente a la Administración de Hacienda de la provincia para que sirva a conceder la autorización oportuna al reparto recinal de este término por todas las expensas de consumos del mismo para el año 1903. Se levantó la sesión firmando el acta los señores concurrentes.

Presidente
D. Pastor Vives, Mar
Concejales
Matías Vives Cardell
Juan Pizpall Pizpall
Juan Pangua Coll
Miguel Collom Gamundi
Pastor Puelan Vives
Francisco Cardell Collom

Señor del día 16 de Noviembre

En la villa de Deza, siendo las cinco de la tarde del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos dos, reunidos los señores del ayuntamiento en la casa consistorial de la misma bajo la presidencia del señor alcalde D. Pastor Vives Mar y con asistencia de los señores al margen anotados se dio principio a la sesión dando lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente manifestó el señor presidente que habiéndose acaecido de la enfermedad que venía padeciendo se encargaba a otro regidor de la alcadía y después de enterados los señores de la corporación se acordó cesar al Sr. alcalde D. Matías Vives en el cargo de alcalde accidental que había desempeñado.

Acto continuo se dio cuenta al señor presidente que que el propietario del predio San Canals D. Antonio Vives y Collom había escrito a su hermano D. Francisco pidiéndole que cediera gustoso el terreno necesario para la grata para la carretera nueva que se intentaba construir desde la plaza del porcho hasta la plaza del Puig uzeo con lo que debe otorgarse parte de la porción de tierra dicha al fin de del referido propietario Don Antonio Vives, participando a la vez

el renos presidente que el propietario del predio Don Honor-
ques D. Jose Montan tambien cedio el terreno necesario para
la construccion de dicha carretera y en su virtud y despues de entendi-
dos se acordó nombrar una comision compuesta del Sr. Alcalde
de presidente de los concejales D. Juan Pizpol Pipol y Don Juan
Pauza y Galt y D. Matias River Cardell y de los señores propietarios
D. Francisco River Colom y Don Francisco Mas Lacme para que
intercungen y gestionen entado la referente a la construccion
de dicha carretera

Se dio cuenta de la dimision de concejal presentada por D. Pedro
Galt Pipol por haber parado o fijar su residencia en el termino
de Buller y considerandolo legal le fue aceptado dicha dimision
y por ultimo se aprobaron y firmaron los repartos de contribucion sobre
la riqueza rustica y urbana de esta villa para el proximo año
1900 acordandose su exposicion al publico por espacio de ocho dias para los
efectos de reclamacion

Año 1906

Señor del día 18 de febrero se acordó hacer copiar sencillas de la
escritura de D. Pedro de Meri y de testamento del Doctor Honor
que fue victor de la demora

Acordó tambien autorizar al alcalde para

Señor del día 11 de marzo

Se acordó hacer una reparacion en el camino vecinal de
San Galt.

La cuenta de 1906 para la comision de Hacienda

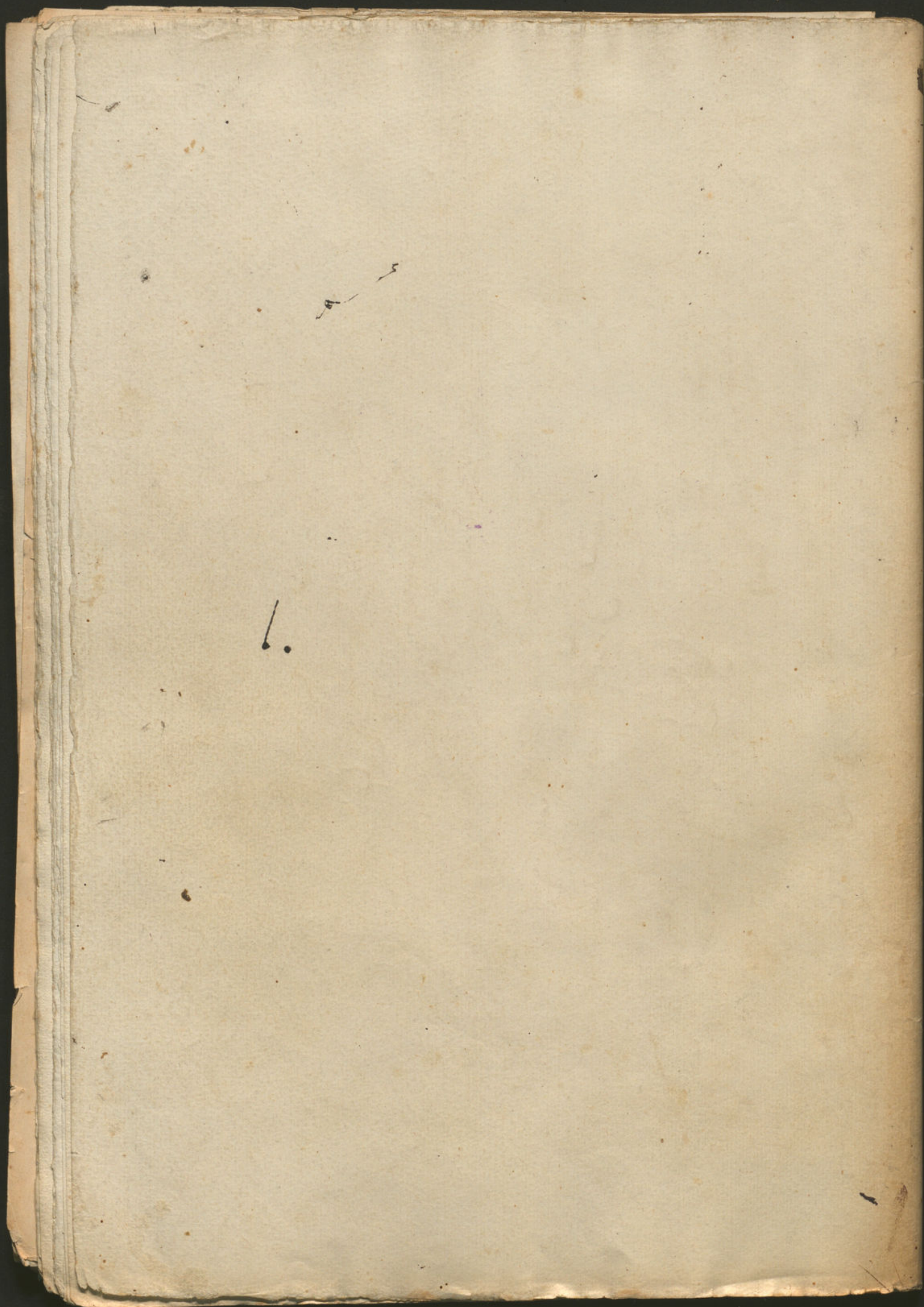
Contare este
del 20 de febrero
minuto 100 p.p.

Il primo punto che si deve considerare è la
qualità della materia prima che si adopera
per la costruzione delle macchine. È necessario
che questa sia di buona qualità e che sia
adatta allo scopo per il quale si vogliono
costruire le macchine. In seguito si deve
considerare la disposizione delle parti
della macchina e la loro relazione tra di loro.
Infine si deve considerare la forza motrice
che si adopera per muovere la macchina.

Il secondo punto che si deve considerare è la
dimensione delle macchine. È necessario che
queste siano di una dimensione adatta allo
scopo per il quale si vogliono costruire.
In seguito si deve considerare la velocità
con la quale le macchine devono muoversi.

Il terzo punto che si deve considerare è la
durata delle macchine. È necessario che
queste siano costruite in modo da durare
per un lungo tempo. In seguito si deve
considerare la facilità con la quale le
macchine possono essere riparate.

Il quarto punto che si deve considerare è la
sicurezza delle macchine. È necessario che
queste siano costruite in modo da essere
sicure. In seguito si deve considerare la
facilità con la quale le macchine possono
essere manovrate.



Ms. J. Lr.

El que suscribe, en el expediente que se instruye ante esa Administracion de Propiedades e Impuestos, sobre utilidad del reparto sustitutivo del de Gastos de esta Villa de Dgo. dice: que por el Comisionado el efecto nombrado se presentó ante el uso de ~~mayor~~ último y la formación de las relaciones de ~~utilidades~~ comprensivas de los individuos contribuyentes de cada seccion y de las utilidades de cada uno de ellos, especificando la naturaleza, numero y objeto que los producian; terminados su cometido hizo entrega de las relaciones de utilidades referidas al Ayuntamiento en diez de Junio siguiente; las que después de aprobadas por la Corporacion, se exhibieron al pueblo y efectos de declaracion, segun anuncio inserto en el B.O. n.º 7718 correspondiente al 15 Junio.

Durante la exposicion al y en el acto de discusion y aprobacion de las relaciones de utilidades, no se presentó reclamacion alguna en contra de los mismos, por cuyo motivo quedaron de hecho ~~aprobados~~ firmes e inapelables las relaciones individuales de los contribuyentes, base del reparto sustitutivo del de Gastos del anterior ejercicio; la Junta Municipal, no tuvo ninguna reclamacion que resolver, las aprobó en sesion de — / pentos y fijó el tipo de gravamen correspondiente a la utilidad total valorada en — p.º (regla 4.ª al 138 Ley Municipal).

Por tanto ^{por el mismo} ~~se~~ ^{conviniendo} se efectuaron las operaciones de fijacion del tipo estatuido y la utilidad individual asignada y formados se hizo entrega de mas al Ayuntamiento, en 30 de Junio; cuya Corporacion después de aprobado lo expuso al publico y efectos de declaracion, segun anuncio inserto en el B.O. n.º 7727 correspondiente al seis de Julio. Donde aqui del Omnipotente Lord y D. Pedro Francisco pusieron en el finis de Registros una nueva

1
tancia contra sus respectivos votos y contra
el reparto, sin que en ellos se acordase
los participantes de sus manifestaciones, por
cuyo motivo el Ayuntamiento por falta de base
a que apoyarse las desentendidas por inprocedentes.

Ahora bien y segundo en los precedentes
hechos interrumpida la Alcaldia que son siempre
admiten las reclamaciones producidas ante V. S.
contra el reparto substituto de Gonzalez, por
tanto cosa de haber ni de reclamar que no los
hay en el reparto reparto, teniendo estos que
efectuar en la retribucion de utilidades y en ma-
nera alguna en las operaciones portuarias y de-
rivadas de igual punto, contra el cual no se
produjo reclamacion alguna.

Suplico manifiestamente a V. S. que tenido
por presentada esta instancia con los documen-
tos que la acompanan, se respon con formar
el acuerdo de aprobacion del reparto substituto
del de Gonzalez de este lugar y con secuente de
reclamacion de la reclamacion presentada.

Daya 15 Septiembre 1918
M. Pineda

H. Alvarez & Gonzalez - Propietarios

Don Miguel Esparte Plancha, Secre-
tario del Ayuntamiento de L. P. de D. y

Secretario

Certifico: que el Ayuntamiento
en sesion que celebró el día diez de ju-
nio del año en curso, acordó aprobar
las relaciones de utilidades importantes
— peritas, formadas por el Honorable
nada al efecto nombrado, y expuestas
al publico de efectos (de pedimento
no por espresion de 8 días, tras-
curridos los cuales, con los declara-
ciones puntuales se cometen a la dis-
crecion y aprobacion de la J. Municipal.
pol. D.

Quinque de it
En de junio de
corria" segun
relaciones in-
 Ayuntamiento
buen forma-
tos de como
el B.O. n.
bo se haya por-
contra de dila-
la fuente de-

Para que conste a los efectos pro-
cedentes se acordó el presente a V. habiendo

de utilidades
— puntos y

15 Septiembre 1915

El Alcalde

El Secretario

36.143

11
Sep

procedentes
Dy: 15 de
El Secretario

Familia co
el repa
los p
un
que ap

Ahora
hechos
admiten
contra el
unido
hay en el
escribir
una alga
vivientes
produjo

por ple
los que
el ^{cuando} mundo
del de la
introducción

com
los
los
ante de
trabaja

Dr. Dolores de Propiedad - Propiedad

21
Don Miguel Martí Marañón, Surtario
del Distrito de la Villa de D. J. J.

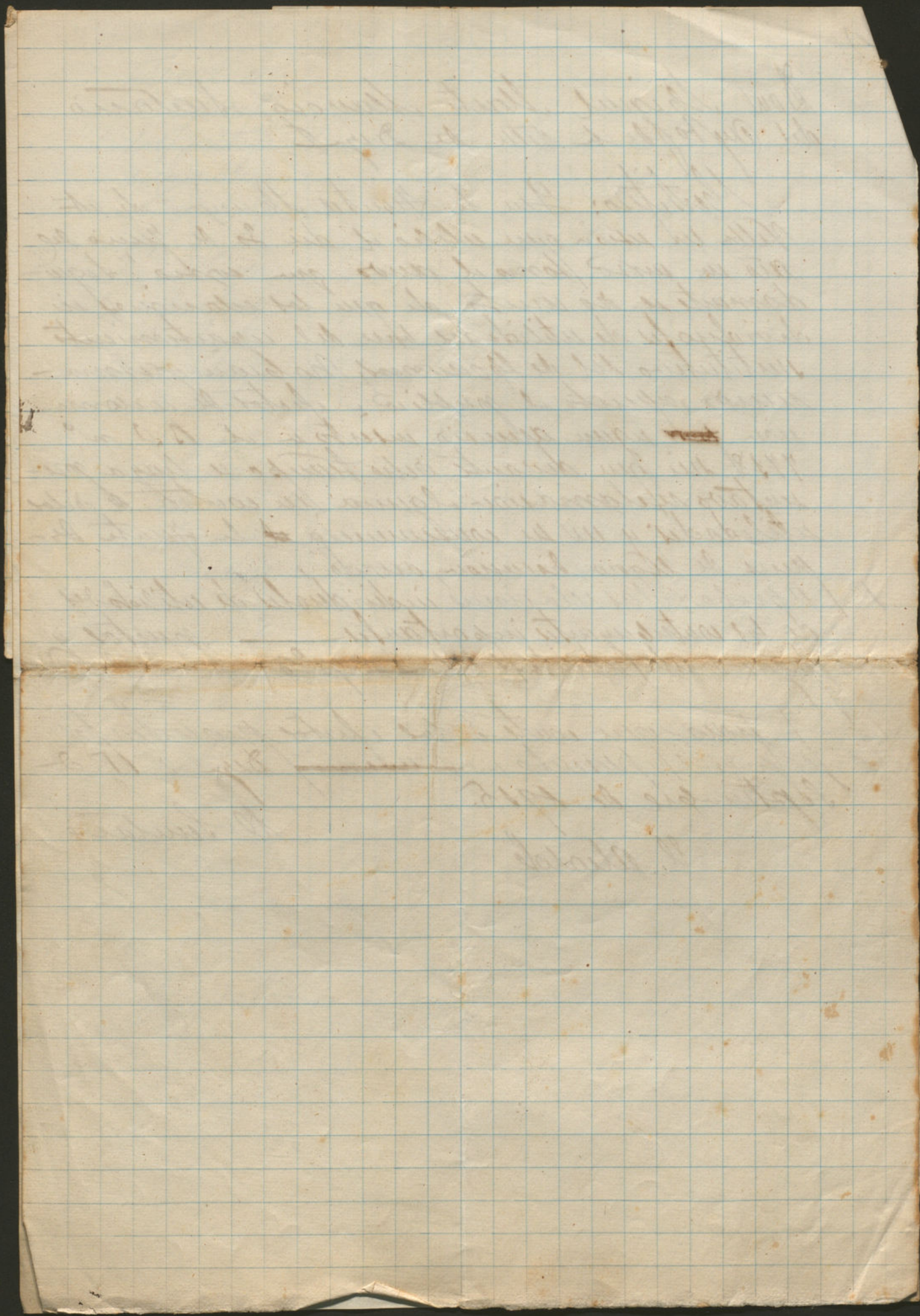
Certifico: Que la Junta Municipal de la
Villa en sesión que celebró el día 30 de junio de
este año en virtud de lo que el ayuntamiento
determinó se no cuenta de que las relaciones in-
dividuales de utilidades, base del repartimiento
sustitutivo del de los contribuyentes, no han permanecido
suscceptibles de publicación y efectos de un comu-
nicación ~~en~~ ningún anuncio inserto en el B.O. n.º
7718, sin que durante dicho tiempo se haya pre-
sentado reclamación alguna en contra de dichas
utilidades; y en su consecuencia la Junta des-
pués de alguna discusión, acordó:

1. Aprobación de las relaciones individuales de utilidades
de los contribuyentes importantes — puntos y
fijar a una utilidad el 8 p.º

2. para que conste a los efectos producidos
por los puntos y ~~utilidades~~ D. J. J. 15 de
Septiembre de 1915.

El Alcalde

El Surtario



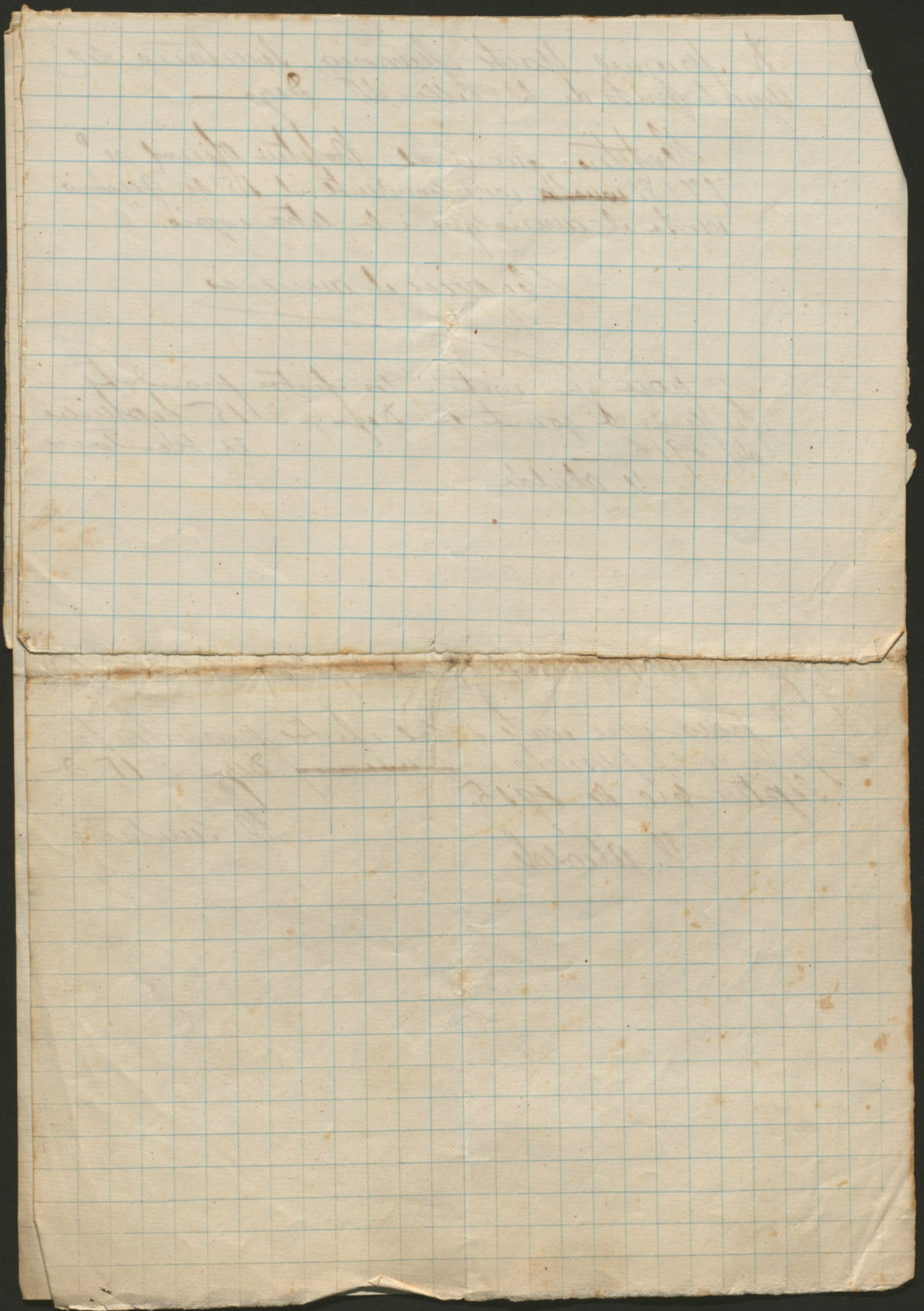
21) D. Joaquín Martí Francig, Secretario del Ayuntamiento de la Villa del Deyo

Carta: que es el Boletín Oficial n° 7718, ~~correspondiente~~ correspondiente al 15 de Junio sobre el anuncio que en la letra copia.

Caprice el anuncio

7 pone que sobre los efectos producidos
fueron a punto en Deyo, el 15 de Septiembre
del 1916 — el Secretario

Ministros, por cuyos decretos quedaron de hecho
~~aprobados~~ firmes e inapelables las ulteriores in-
dividuales de los contribuyentes, base del reparto
sustitutos del de Monferrey del actual ejercicio;
la Junta Municipal, no tuvo ninguna reclama-
ción que desobrar, las apropos en sentido de
de — peritos y fijó el tipo de gravamen co-
respondiente a la utilidad total valorada en — p°
(regla 4, art° 138 Ley Municipal) ^{por el mismo Monferrey}
Posteriormente se efectuaron las operaciones de
fijación del tipo estatuido: la utilidad individual
valorada y determinada en tipo entrego de mas al
Ayuntamiento, en 30 de Junio; cuya Corporación
después de aprobado lo expuso al público en
for de reclamación, según anuncio inserto en
el B.O. n° 7727 correspondiente al seis de Julio
Donde aquí del Omnipotente Sr. D. Pedro Francig
presentaron el finis de pagar una suma



41) Don Miguel Martí Parroig, Secretario
del Ayuntamiento de Dugué

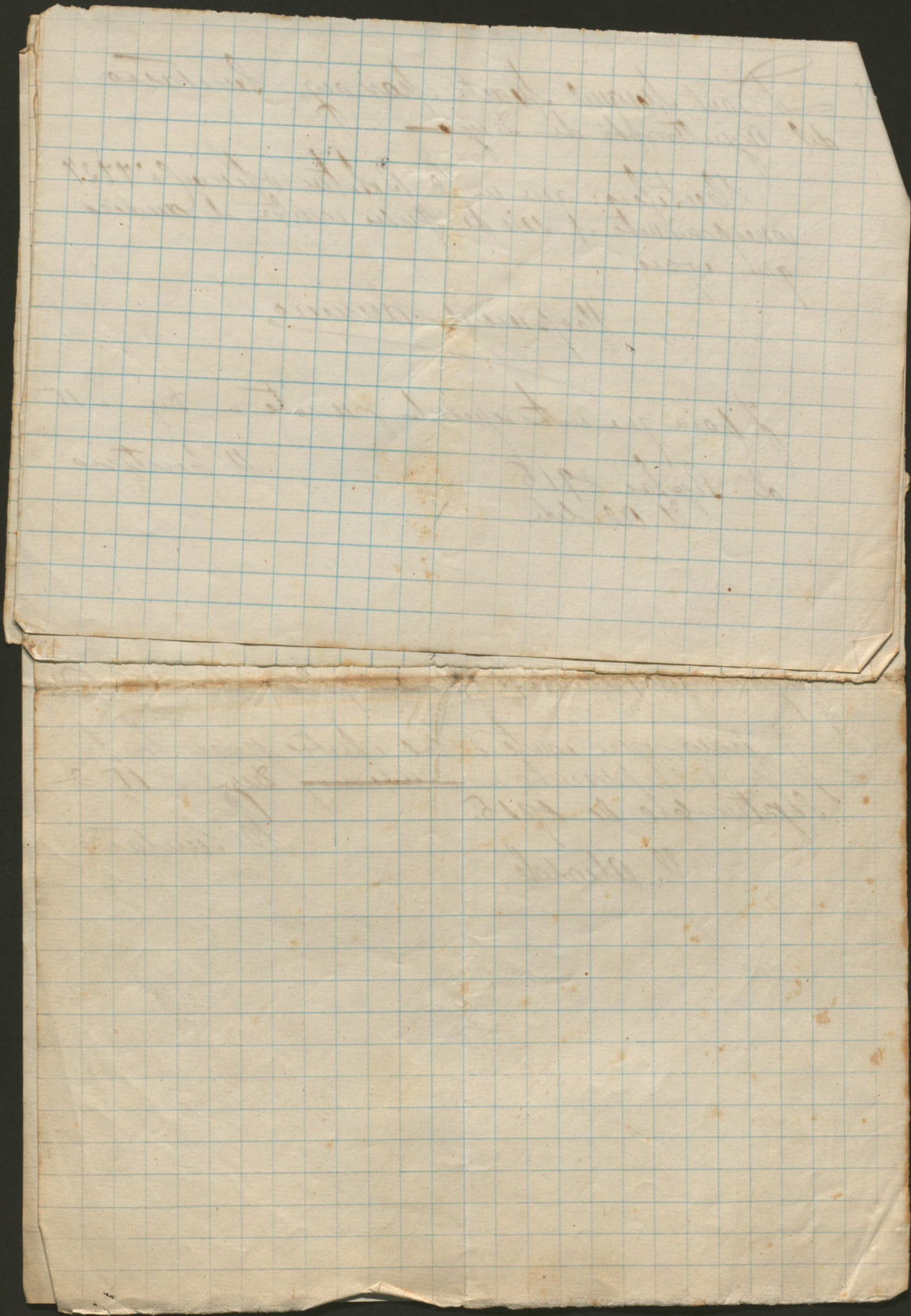
Certifico: que en el Boletín oficial n.º 7727
correspondiente al día de Julio consta el anuncio
que copia.

Copia del anuncio

Y para que conste copia la presente a Dugué a 15
de Septiembre de 1915
El Alcalde

M. Secretario

Exposando la comisión alguna en contra de los
mismos, por cuyos efectos quedaron de hecho
~~aprobados~~ firmes e inapelables las ulteriores in-
dividuales de los contribuyentes, base del reparto
sustitutos del de H. conferidos del actual ejercicio;
La Junta Municipal, no tuvo ninguna recla-
mación que desvirtue las apropos en sentido de
de — / pentos y dejó el tipo de gravamen co-
respondiente a la utilidad total valorado en — p.º
(vegl. L. al.º 138 del Ayuntamiento)
Por lo tanto se efectuaron las operaciones de
fijación del tipo estatuido: la utilidad individual
señalada y formada en tipo patrono de mas al
Ayuntamiento en 30 de Junio; cuya Corporación
después de aprobado lo expuso al público i
for de reclamación, según anuncio inserto en
el B.O. n.º 7727 correspondiente al día de Julio
Don Miguel del Amparo Lora y Don Miguel Parroig
presentaron en el juicio de Registros una mu-



Don Miguel Sparte Franco, Secretario del
Ayto de Dgo

Acta: que el Ayuntamiento en sesion del
dia 1

Dice copiarse el auto de aprobacion del re-
parto y la desestimacion de ~~reclamaciones~~
del exupero de

Y para que conste a la cpta previene
se pague el parte a Dgo i 150 pesos

El Alcalde

El Secretario.

Y pasando al conocimiento alguno en contra de las
firmas, por cuyo motivo quedaron de hecho
~~aprobadas~~ firmes e inapelables las ulteriores in-
dividuales de los contribuyentes, base del reparto
sustitutos del de H. confesional del actual ejercicio;
la Junta Municipal, no tuvo ninguna recla-
macion que resolver, las aprobo en contestacion
de — y fijo el tipo de gravamen co-
respondiente a la utilidad total obtenida a — p^o
(regl. 1, art. 138 Ley Municipal)

Por consecuencia ^{por el modo de} se efectuaron las operaciones de
fijacion del tipo estatuido: la utilidad individual
señalada y formada a tipo patrono de mas al
Ayuntamiento, en 30 de Junio; cuya Corporacion
despues de aprobado lo expuso al publico i de
los de reclamacion, segun anuncio inserto en
el B.O. n.º 7727 correspondiente al dia de Julio
Donde aqui del Amparo Socio, D. Sparte Franco
presentaron en el finis de regirlos una nu-

48
75
240
216
560

ptas

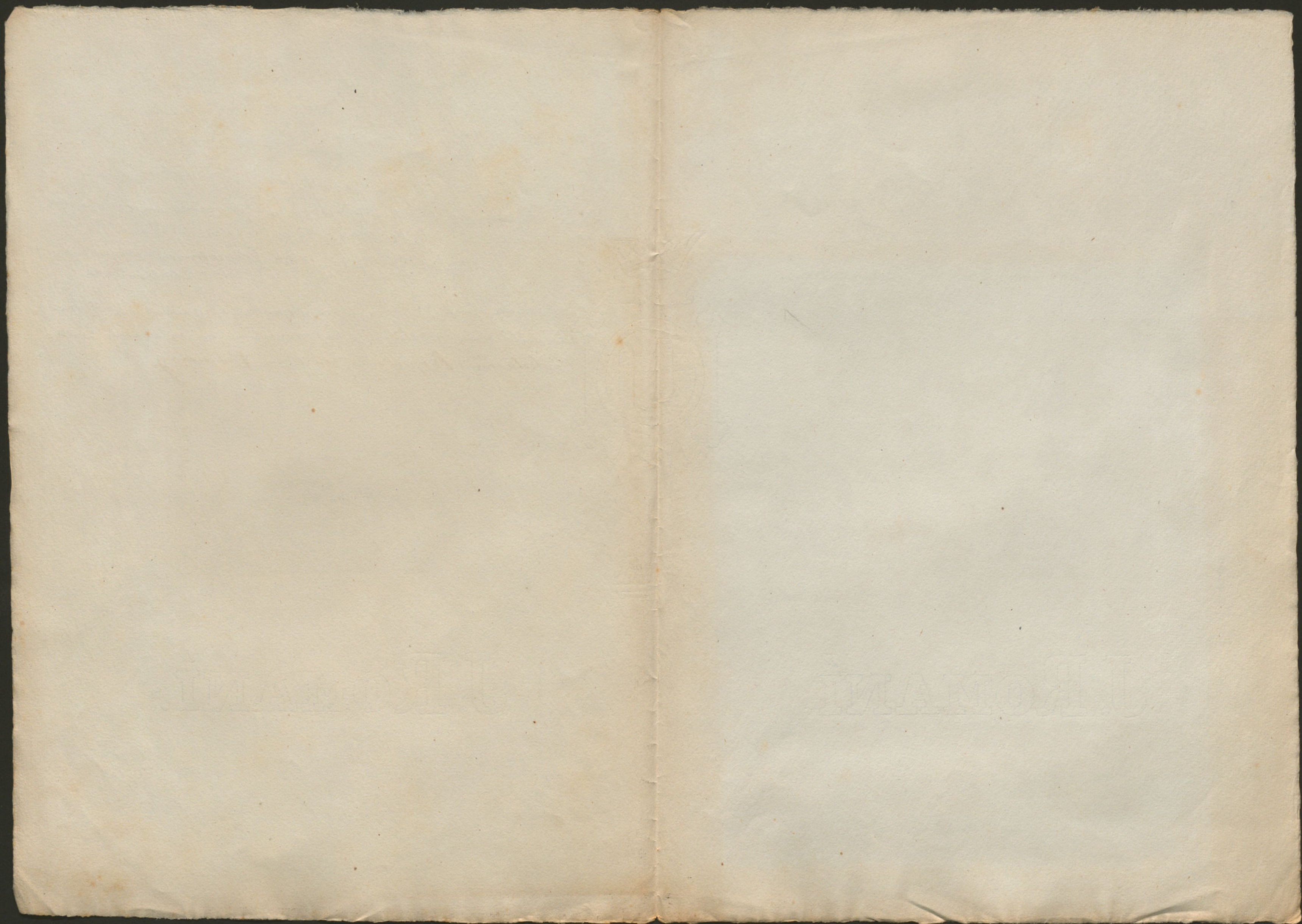
ptas

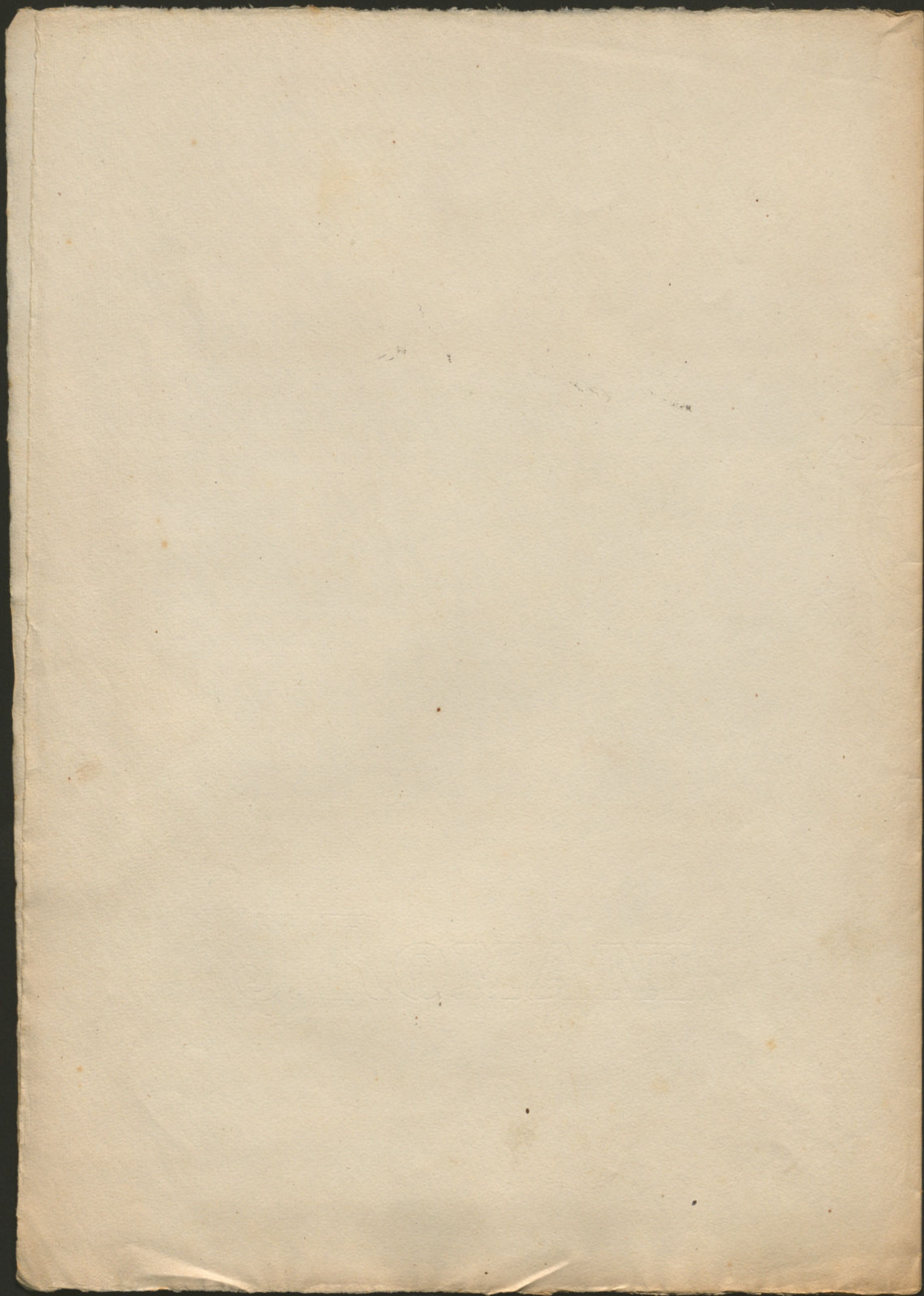
F. Vidal

F. Vidal
Lis

Notas, minutas y
acuerdos sobre Exuelas.

- 1º Edicto B. C. n.º 10.817. sobre un solar.
- 2º Sesión de 14 de Mayo 1936. acuerdo sobre Exuelas
- 3º " " 17 de Mayo 1936 idem idem
- 4º " " 23 de Mayo 1936 { Aprobación de engranaje sec
solar y arquitecto
- 5º Minuta oficio n.º 123. nombrando arquitecto a D. J. Fontana
- 6º Minuta oficio n.º 124. a los propietarios de los terrenos (solar)
- 7 Contestación Propietarios de Can Fusiñany





Una de niños, otra de niñas y una de párvulos

Normas para la Construcción de Edificios Escolares.

Decreto 15 de Julio 1934.

(A.P. Julio 1934)

Página 340

Construcción directa por el Estado.

- Artº 9. Facilitar el solar que elija el arquitecto escolar y la apro-
Artº 10 (1) tación que dispone el artº 12. (1) Solar.
Artº 12. Los Ayuntamientos contribuirán con el 15 por 100 de 500 a 2000 habitantes.

Construcción directa por los Municipios.

- Artº 16. (1) Solicitud del número de niveles y clase acom-
pañando anexo al Ayº y proyectos de los
edificios firmados por un facultativo. e informe
de la J. de 1º E.
Subvenciones. { 10.000 pts por Escuelas unitarias.
{ 12.000 pts por Sección de graduados.
Artº 17. Subvención por casa habitación para los Maestros.
con proyectos aprobados por el Ministerio. 3000 pts
ampliados a 5000 pts por D. de 7 Febrero de 1936
Artº 24. Subastas. D. 13 de Julio de 1934 A.P. de Septº 1934 Pgº 450
(A.P. Mayo 1936)

- Artº 16. Honos de subvención. { Primer pago al cubrir aguas
{ Segundo pago Terminadas las obras.

- Artº 26. Prestamos. Artº 18 Las subvenciones por garantía.

Decreto 7 Febrero 1936. (A.P. de Mayo 1936. Pgº 136.

Garantía y aumento subvención por
Casa habitación.

Decreto 18 Febrero 1936. A.P. (de Mayo 1936. Pgº 137.

(1) Documentos que deben acompañar
Expediente de Construcción con subvención { Cuenta
{ Casa Maestro

a) Solicitud al Director General

b) Certificado del Acuerdo del Ayº (D. 15 junio 1936

c) Certificado anexo nombrando Arquitecto.

d) Inventario del Arquitecto aceptando la designación

e) Proyecto y Presupuesto firmado por un Arquitecto.

Instrucciones de los Ingenieros. D. 28 Julio 1934. A.P. Septº 1934 Pgº 452

Para subvención casa se acompañará certificado n.º habitantes

(Modelo de expediente
al dueño

Ner A. P. Agosto 1934. P^{gna} 290. Sección 3^a

Presupuesto extraordinario. art^o 298, 545 art^o

Para obreros.

Ley 25 junio 1935. - A. P. Agosto 1935. P^{gna} 401.

Decreto 1^o Agosto 1935 - A. P. Agosto 1935 P^{gna} 407

Preparamos que puedan concertar los Ay^{tos}
Ley de bases de 10 Julio 1935. Base 22. ^{mayor} ~~Presupuesto~~ 20 por 100 del Presu.
(Mas de 10,000 Ptas Referendum.) puesto. (referendum) art^o 94 Ley Municipal
D. de 29 Agosto 1935, reargo de la decima sobre la contribucion
ordena la constitucion de una Comision (Art^o 3^o) A. P. Sept^{re} 1935. P^{gna} 484

Decima sobre la contribucion

Rústica	8422'37	-	842'23
Urbana	1352'70		135'27
Industrial	2195'35		219'53
			1197'03

Obras municipales. { art^o 117 de la Ley N. de 31 octubre 1935.
art^o 119 utilidad publica

Subastas ... { art^o 122, 125
Concertadas directamente: menos de 2500 Ptas
Por natus los de mas de 50,000 Ptas.

Subastas art^o 12. del D. de 7 febrero de 1936. A. P. { Marzo 1936
P^{gna} 136

Expropiacion forzosa: { art^o 105 y siguientes del R^{gto}
de Obras P^{gna} 149.
art^o 107 La aprobacion del Pro-
yecto lleva anexo la declaracion de utili-
dad publica observando los art^{os} 15, 26, 33
y parámetros?

Edicto Presupuesto extraordinario Samellas B.O. no 10812

Edicto Subasta Muela Palma B.O. no 10806.

Luchu Mayor 27 Mayo de 1926.

H. D. Juan Rivas.

Señor

Distinguido concompañero: Correspondiendo a mi gratia del 24, tengo el gusto de manifestarle con respecto al primer extremo de su contenido, que la legislación referente a la asistencia medico-farmacéutica gratuita que prestan los Ayuntamientos es la que V. indica. Hay además un Reglamento de 14 de Junio de 1891, que era la vigente antes de publicarse el Reglamento de la misma, suscrita y Ley de 21 de octubre 1925, en cuyo Reglamento se establecían detalladamente las condiciones para que las familias pudiesen ser conceptuadas pobres de solemnidad. Esta disposición, en atención a que las demás posteriores citadas no la mencionan para darle vigencia, puede considerarse como derogada, dada la autonomía concedida por estas a los Ayuntamientos. Así lo consideran algunas Revistas, en mi concepto fundadamente. Y asimismo este criterio, la Corporación es la competente para establecer o fijar con carácter general las condiciones que hayan de reunir las familias para poder figurar en la lista.

El tiempo oportuno para formar una, que debe hacerse cada año, es en el mes

de Diciembre para que quede aprobada, después de exponerla al público a efectos de reclamación, a fin de tener, pero si no se hizo en esas fechas puede cumplirse el servicio ahora y requirir la lista para lo que resta del año.

En cuanto a mi segunda pregunta, he de manifestarle, que no conviene ni que medie legal para cubrir la obligada subasta para contratar las obras del grupo escolar, pues lo de realizarlas por etapas no es una solución porque la ley lo prohíbe.

Podría el Ayuntamiento establecer en el pliego de condiciones para la contrata al quina que fuera de difícil o imposible aceptación por los que tuvieran la idea de acudir a ella, y, después de celebradas dos subastas negativas, pedir la excepción para poderlas realizar por administración. Pero para este caso tenga en cuenta lo que previene el Reglamento de obras y servicios municipales vigente.

Las subastas a que se refiere el decreto de 1934 son solamente aquellas que tenga que celebrar el Ministerio por correr de su cuenta el pago de todas las obras, no las que celebran los ayuntamientos.

Se reitera con mucho gusto de V. afín compañero y amigo H.

G. L. S. M.

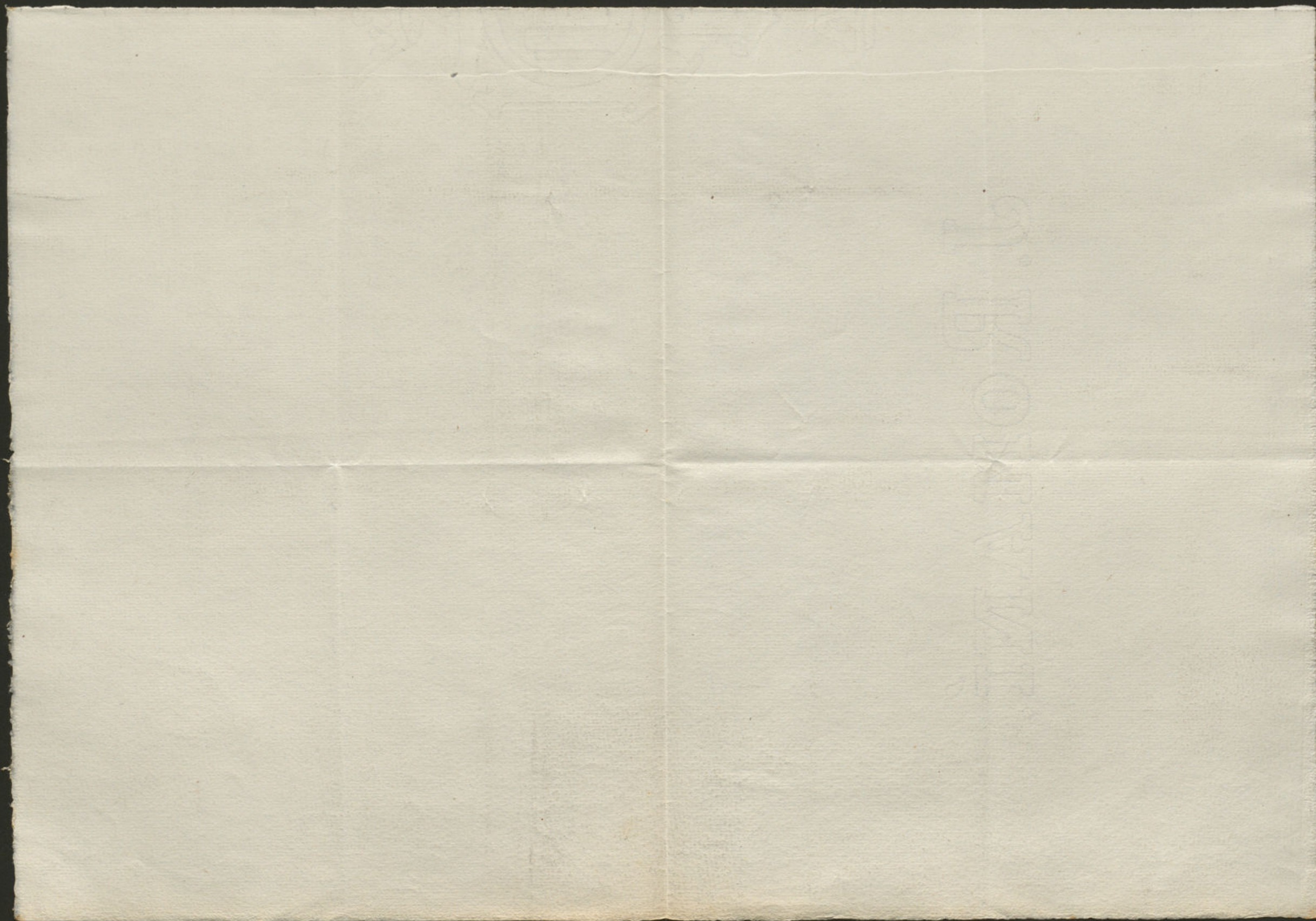
Guillermo Bullock

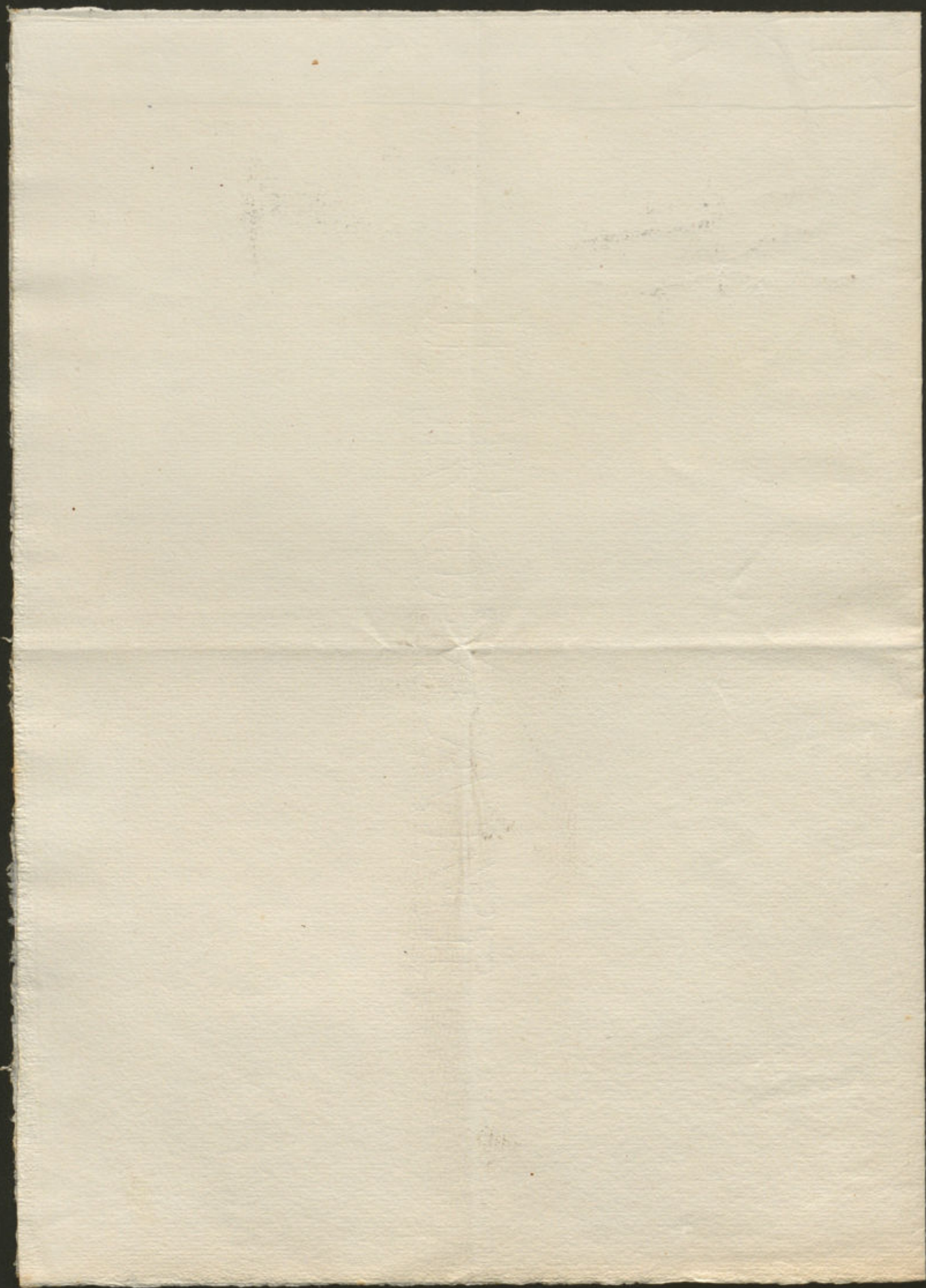
Deyá 5 de junio de 1936

Sr. Alcalde de esta Villa

Muy Sr. muestro: En contestación a su atento oficio fecha 26 del actual comunicándonos que esa Corporación había aprobado la designación verificada por el Sr. Arquitecto escolar de los terrenos de nuestra propiedad denominados "Era de Can Fusi-mány" para un solar de mil metros cuadrados con servidumbre de paso para construir en el mismo las escuelas, nos complace expresarle nuestra conformidad, significándole que a nuestro juicio el precio del mismo es de unos mil pesetas, pero tratándose de un solar para escuelas, estamos dispuestos a cederlo por setecientas pesetas.

Isabel Vives Angela Cardell Juan Miralles







ALCALDÍA DE DEYÁ
(BALEARES)

Número

124

Habiendo sido elegidos por el Sr. Arquitecto encargado de la elección de un solar de mil metros cuadrados para la construcción de un grupo escolar en esta localidad, los terrenos de su propiedad conocidos con el nombre "Bra de Can Tusi-many", la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 del actual / en vista de las gestiones previas practicadas, acordó, aprobar dicha elección y comunicarlo de oficio interesando al propio tiempo su conformidad, como también que

Señalen el precio del referido
solar con derecho a paso, con
carruaje hasta dicho punto.

Lejía' 26 de Mayo de 1906
El Presidente de la C. F.



Señora D^a Isabel Ruiz mar
e hijos

"Can. Frimann"

Pedido de modelos nos 1 y no 3. dia 29 Mayo



El Secretario del Ayuntamiento
de
TORREBLANCA
(Castellón)

—
PARTICULAR

Sr. Secretario del Ayuntamiento de

Mi distinguido compañero: conocedor por experiencia propia de la agobiadora labor que continuamente pesa sobre la clase Secretarial por los innumerables y complicados servicios que estamos obligados a despachar, lo cual apenas nos deja tiempo para enterarnos superficialmente de la forma reglamentaria en que los mismos deben tramitarse, ha hecho, aparte de los conocimientos que la práctica me ha proporcionado sobre las materias de que tratan los modelos de expedientes que a continuación detallo, que estudiara a fondo y con cariño las vigentes disposiciones relativas a los mismos servicios, para que la modelación en tales condiciones engendrara, resultara una completa y práctica obra de consulta que ahorrara al compañero tener que invertir tiempo consultando las distintas disposiciones legales o incurrir inconscientemente en alguna responsabilidad al dejar incumplido cualquier requisito.

Por todo ello, en la redacción de la modelación se ha previsto el más mínimo detalle, y convencido de que sabrá agradecerlo, me complazco en recomendarle su adquisición, aunque hoy no le interese, porque con ella tendrá siempre a su disposición en esa Secretaría, el Oficial más competente y especializado en las respectivas materias a que se refieren los siguientes modelos:

MODELO n.º 1.—Expediente completo para la construcción de un Grupo Escolar o Casas-viviendas para los maestros, con su correspondiente instancia y copia certificada de los acuerdos municipales, para solicitar del Estado la subvención correspondiente con arreglo a lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de Instrucción Pública de 7 de febrero último y 15 de junio de 1934 y Orden del propio ministerio de 18 de febrero del presente año. Vale, 5'50 pesetas.

MODELO n.º 2.—Expediente completo de expropiación forzosa por utilidad pública municipal. Vale, 7'50 pesetas.

MODELO n.º 3.—Expediente completo para la contratación por medio de subasta de toda clase de obras municipales; tanto si el tipo de licitación rebase o no las cincuenta mil pesetas. Vale, 5 pesetas.

MODELO n.º 4.—Libro-Registro especial, imprescindible en la Secretaría por mandato reglamentario, para anotar los pliegos de proposiciones que se presenten en toda clase de subastas y concursos de obras o servicios municipales que se anuncien con arreglo al art. 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924. Vale, 4'50 pesetas.

En espera de verme honrado con su confianza y ayuda remitiéndome el adjunto Boletín de pedido, se reitera de V. affmo. compañero y S. S.

q. e. s. m.

Victorino Cimarro Castell

¡MUY ALERTA! Cuando el Estado subvenciona las obras escolares con 5.000 pesetas por cada casa-vivienda; con 12.000 pesetas por cada sección o grado computable en escuelas graduadas, y con 10.000 por cada unitaria, la Corporación municipal que no se apresure a solicitar la subvención correspondiente, incurrirá en grave responsabilidad; ya que con muy poco que se contribuya de fondos municipales, se encontraría ese Ayuntamiento con el importante problema de la enseñanza, completamente resuelto.

Pida el modelo n.º 1, que clara y prácticamente le indicará la tramitación hasta conseguir la subvención que solicite.

Pidiendo los cuatro
modelos se sirven
por 18 pesetas.

VEA AL DORSO

MAYO de 1936.

MEMORANDUM DE LA LEY MUNICIPAL DE 31 DE OCTUBRE DE 1935

por *D. Francisco Ortí Miralles*, edición 1936.

En forma de diccionario contiene toda la Ley municipal vigente extractada en un pequeño librito, encuadernado al hilo con tapas flexibles, pudiéndose llevar en el bolsillo cual un simple carnet de notas. Indispensable a todos los Secretarios de Ayuntamiento para el dominio de la Ley municipal. Evita el manejo de índices, busca de concordancias y olvidos de preceptos legales; facilita la cita de los artículos precisos en los informes, dictámenes, actas, etc. Ahorra tiempo y perfecciona el trabajo Precio, 2 pesetas.



ALCALDÍA DE DEJÁ
(BALEARES)

Número 122.

La Comisión Pastora de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó designar a V^a para verificar los estudios preliminares y confección del oportuno proyecto y presupuesto de un grupo escolar en esta localidad, previo estudio de los terrenos que a mí juicio y de acuerdo con la Inspección de Primera Enseñanza, reúna mejores condiciones; y en sesión celebrada el día 23 del corriente, acordó comunicarle de oficio esta designación a fin de que se personase en esta para verificar el replanteo y confeccionar el mencionado proyecto y prenu-

puesto, designándole a su vez,
para, en su día, dirigir las obras.

Lo que tengo el gusto de comuni-
carle, rogándole me manifieste
la aceptación de esta designación
a los efectos de lo dispuesto en la
Orden ^{del} Ministerial de Instrucción Pu-
blica de 18 de febrero del corrien-
te año,

Daya 25 de Mayo de 1908
El Presidente de la C. J.

Dr. Guillermo Forteza
(arquitecto)

Palacio

Sesión ordinaria del día 16.

Acuerdos: Aprobar el acta anterior;
Aprobar la cuenta de Depositoria del
primer trimestre de 1932; se conce-
dió permiso a D. Bartolomé Costamér pa-
ra construir un balcón sobre el torrente;
Se enteraron del permiso para efectuar
una mejora en el camino del Clot;
se enteraron de la modificación por
distinta interpretación de la oferta del
Sr. Moragues; Se concedió un permiso
condicionado al Sr. Georg Schvartz
para construir una casa; se acordó
el enterado de un oficio de la Caja
de Pensiones para la Vejez y se levan-
tó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.

Se aprobó el acta de la anterior y
se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.

Se aprobó el acta de la anterior;
Se acordó el pago de los haberes
a los empleados y otros pagos
por servicios municipales y se le-
vantó la sesión.

Daya 20 de junio de 1932.

El secretario
Francisco
López

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

Apuntamiento de Delyei
Extracto de los acuerdos tomados durante
el mes de junio de 1932.

Sesión ordinaria del día 2.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior;
Se acordó la distribución de fondos del co-
rriente mes; se aprobó el extracto de
los acuerdos del mes anterior. Se pasó
a informe de la Comisión de Obras una
instancia presentada por D. Vicente
Alzamora y se levantó la sesión.

Sesión del día 9.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior;
Se acordó un permiso para obras a D. Vi-
cente Alzamora; Se dio cuenta de una
solicitud de D. Bartolomé Castañer acor-
dando interesarle amplie dicho soli-
citud con los datos que se han omitido;
Se acordó no oponerse a ciertas me-
joras que D. Javier Moragues se ofrece
efectuar en el camino del Puig; Se
acordó el interado de un ruego sobre
ventas en ambulancia y se levantó
la sesión.

Ayuntamiento de Deyá

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo de 1932.

Sesión ordinaria del día 5.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior; Se acordó la distribución de fondos del presente mes; se aprobó el extracto de los acuerdos del mes anterior y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior; Se aprobó la liquidación de la recaudación del reparto de 1931. e invitar personalmente a los morosos para que en el plazo de 8 días paguen efectivos, no descubierto y en su caso nombrar agente ejecutivo y se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior; Autorizar al alpedanero para pagar un censo; Se acordó conceder un permiso para obras; Se acordaron varias bajas en el reparto de 1931. Se acordó celebrar las sesiones a las veinte y treinta minutos los mismos días que hasta ahora; se aprobó una cuenta de jornales y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior; se acordaron varios pagos; se acordó interesar a D. Bartolomé Contañer Amplie una instancia que tiene presentada para verificar obras y se levantó la sesión.

Deyá 1º de junio de 1932

El Secretario

Juan Pérez

Aprobado

bado por el Ayuntamiento en
sesión del día de hoy.

Dijó 2 de junio de 1922.

N^{to} Sr^o

El secretario

El Alcalde.

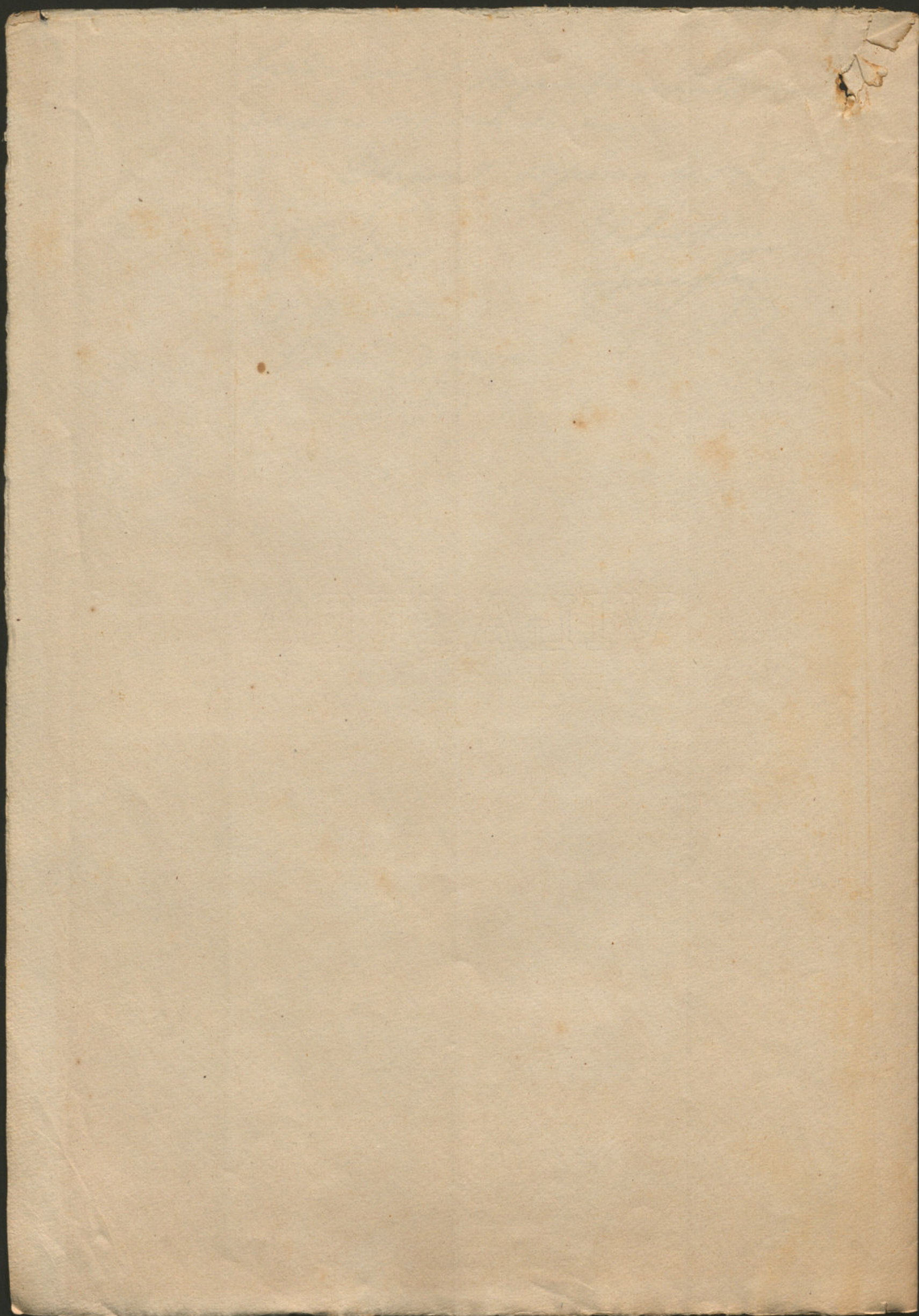
Juan José

Declaro



VILASECA

VILASECA



COPIES
D'ACTES

Presidente
D. B. Colón.
Vocales de
la C. G. todos
J. F. S. J. Bauri
C. M. D. L. Corio.
M. F. D. A. Vives
F. M. D. M. Bauri
D. P. M. Bauri
D. O. D. A. Vives.

En la villa de Duya siendo las
diez y ocho horas del día trece de Di-
ciembre de mil novecientos veinte
y seis previamente convocados por
el Sr. Alcalde se han reunido en la
Casa Consistorial las Autoridades
locales, Jefe de Falange local y
Delegados de la clase Patronal y
Obrera de los Sindicatos locales
cuyos nombres al margen se ex-
presan al objeto de estudiar el
plan de obras de utilidad públi-
ca a ventilar en esta población
y ver la forma mas convenien-
te para solucionar los demás
asuntos que se crean necesarios.
El Sr. Alcalde Presidente invito a
Todos y a cada uno de los reunidos
a que espongan sus opiniones
y manera de solucionar los asun-
tos de que se tratan.

Seguidamente hizo uso de la palabra el
Comandante Militar D. Gerardo Corio
exponiendo que a su entender debia
señalarse como de primera necesidad
la construcción de un matadero y
una picaduría así como abrir una
calle desde la del Puerto a la Carre-
tera.

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de



En Oficial

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NUMERO

Para

Leyá de Palma

núm.

114

palabras

8

depositado el

7

a las

11.40

Gobernador a Alcalde.- A fin obtener fruto inaportante venta sellos pro
para obreros debe ere Ayuntamiento tener existencia sellos pro "para obreros" todas clases para
vender a estancos y establecimientos esa Poblacion. Ayuntamiento adquirira en la ofi-
na para ello montada en Ayuntamiento Palma. Debe ere Ayuntamiento mandar en este Gobierno
plan obras utilidad publica a verificar esa Poblacion para aprobacion
Junta Para.

TELEGRAFOS

TELEGRAMA

PORTE GRATUITO

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS

DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como mínimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DIFERIDO.—Se transmite después de los urgentes y ordinarios.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más 0,05 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Igual tasa que el Diferido. Reglamentariamente debe entregarse en el 1.º reparto de la mañana.

Para **TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA, COLACIONADOS Y COMERCIALES**, pidanse informes en las oficinas telegráficas.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor, la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas.—De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

En
sus remesas
urgentes de fondos
utilice siempre el
GIRO TELEGRAFICO
Garantía del Estado
Rápidas

Si
V. dispone
de teléfono, po-
drá dictar inmediata-
mente sus telegramas a la
CENTRAL TELEGRAFICA
desde su domicilio, sin au-
mento de precio, solici-
tando este servicio
del Jefe de Te-
légrafos

Matadero y Pescaderia
Escuelas de niños y
Viñas.

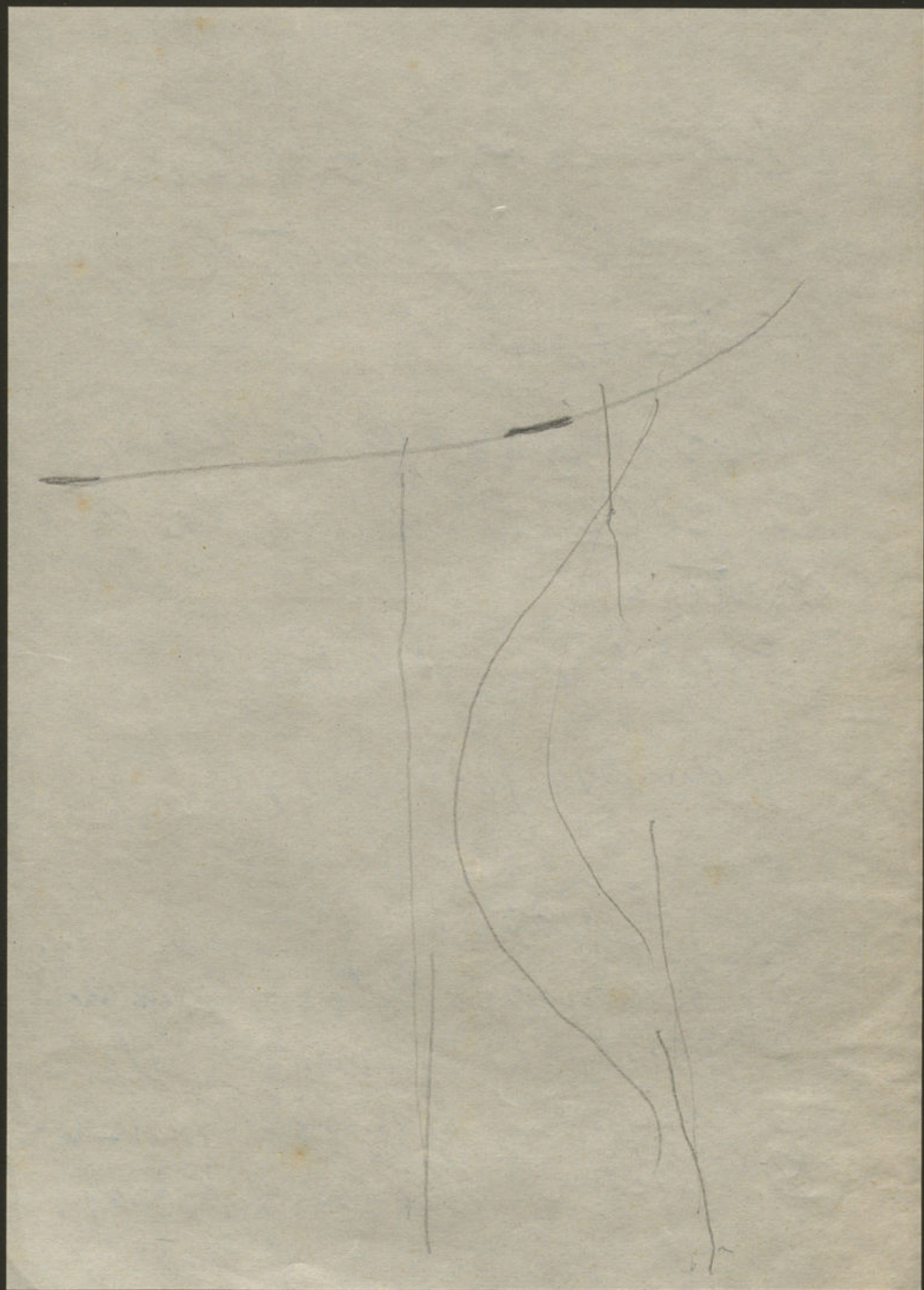
— Abrir una calle desde
la Calle Parcho a la ca-
rretera

Escalera al Puig.

Varios petriles

Comisión

D. Bernardo Colom Visconti
D. Ciriaco Canis Estera
D. Miguel Bausá Bausá
D. Juan Bausá River



Tambien comitida la primera ne-
cesidad la reconstruccion de la es-
calera de la travesia de la calle de
Perez y verifiquen o construyan varios
tramos de petrel en los lugares
mas peligrosos.

Despues de breve discusion se
acordó designar una comision
compuesta del Sr. Alcalde Don
Bernardo Colon, D. Cristobal Canio
Enleva D. Miguel Baura Baura
y D. Juan Baura Baura para que
durante la presente semana giren
una visita de inspeccion y sobre
el terreno concreto y vean lo
mas conveniente y luego infor-
men en la reunion que al mismo
fin el sabado proximo a esta misma
hora.

De lo cual reptaute la presente acta que
firmaron todos los asistentes y yo el
Secretario certifico.

Bernardo Colon Miguel Baura
Juan Baura Cristobal Canio
Clotilde Perez

En la villa de Dagua siendo las
diez y seis horas del dia ~~diecinueve~~
diecinueve de mil novecientos Treinta
y seis. se han reunido en la Casa Consi-
toral los señores que se expresan en la
precedente acta.

Seguidamente la Comision nombrada
determinó que las circunstancias ac-
tuales no son propicias para verifiquen
o emprender obras de gran alcance
mientras no lo aconsejen las circunstan-
cias propiciandose que por ahora se li-
miten a verifiquen las obras de repara-
cion de la escalera del Perez y construyan
de petrel donde sea mas necesario, acor-
dandose proponer el Ayuntamiento como
se determinara por la expresada Comi-
sion.

y dandose por terminado el acta se
leyendo la presente acta que fir-
maron todos los asistentes.

Bernardo Colon Cristobal Canio
Miguel Baura

For the sake of the people, I have
written this book, and I hope it will
be of some use to you. I have
written it in a simple and plain
manner, and I hope it will be
understood by all. I have written
it in a simple and plain manner,
and I hope it will be understood
by all. I have written it in a
simple and plain manner, and I
hope it will be understood by all.

I have written this book, and I hope it will
be of some use to you. I have written it in a
simple and plain manner, and I hope it will be
understood by all. I have written it in a
simple and plain manner, and I hope it will be
understood by all. I have written it in a
simple and plain manner, and I hope it will be
understood by all.

En la villa de Deyá a las veinte horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia accidental de D. Bartolomé Gamundí Vives y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura de la cta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión ~~sección~~ acordándose su cumplimiento o en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Luego se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial ordenando la rectificación del Repartimiento de Rústica para 1944 en el sentido de suprimir el recargo para seguros sociales que aparece en la penúltima casilla del estado publicado en el B. O. número 11.333 y consiguientemente rebajar la contribución total sea disminuida en 9.168'77 pesetas, acordándose conforme lo ordenado.

Y por último y en vista de lo avanzado de época se acordó en la sucesivo celebrar las sesiones ordinarias a la hora de las 18 en vez de las 20 que se vienen celebrando.

Y no habiéndose mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y treinta de que certifico.

Jerónimo Salas Gabriel Payeras Lucas Oliver
Antonio Vives Bartolomé Gamundí

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Acto seguido se dió lectura a una Memoria de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento en la cual después de exponer que las consignaciones del presupuesto de 1943 son aplicables al próximo de 1944 y que por lo tanto no considera necesario confección de nuevo ~~presupuesto~~ propone la Prórroga del mencionado presupuesto del actual ejercicio 1943 para su vigencia en el próximo ejercicio de 1944 y en su vista se acordó como en dicha Memoria se propone acordándose poner dicho acuerdo al público a efectos de reclamación por espacio de 15 días mediante anuncio en el B. O.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 18 y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payeras Bartolomé Gamundí
Jerónimo Salas Antonio Vives

En la villa de Deyá siendo las ~~veinte~~ horas del día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho y veinte de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payera Jerónimo Salas Antonio Vives
Bartolomé Gamundi

En la villa de Deyá siendo las ~~veinte~~ diez y ocho horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación Municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las ~~veinte~~ diez y ocho y veinte minutos de que certifico.

Jerónimo Salas Bartolomé Gamundi Antonio Vives
Gabriel Payera

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Luego se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

En este estado se acordó el pago de una factura de la Imprenta Roselló por modelación impresa importante 41'25 pesetas.

Igualmente se acordó el pago del importe de los trabajos extraordinarios por la confección de los documentos cobratorios de Territorial Rústica y Urbana, Matrícula Industrial y Padrones de Autos de 1944 que suman la cantidad de 335 pesetas.

Y ~~maximamente~~ por último se acordó poner al cobro el cuarto trimestre y anteriores del repartimiento General de este año hasta el día 20 del actual pasado dicho plazo los contribuyentes que dejaren de satisfacer sus cuotas, incurran el apremio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 10 y 30 de que certifico;

Lucas Oliver Gabriel Payera Antonio Vives
Bartolomé Gamundi Jerónimo Salas

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente visto el informe favorable de la Jefatura de Obras Públicas a lo solicitado por D. Pedro Ig^{te} Mas Cañellas en instancia de 26 de Octubre último para colocar una rejilla en terrenos de su propiedad lindantes con la Carretera del Estado en San Púiservé, se acordó conceder el permiso solicitado.

Acto seguido se acordó el ~~informe~~ enterado y conforme de una comunicación del Fomento del Turismo interesando una subvención para cubrir las atenciones de la Junta Provincial de Turismo se acordó conceder una de 25 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 10 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Jerónimo Salas Gabriel Payera
Antonio Vives Bartolomé Gamundi

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres se han

reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación Municipal.

Seguidamente se dió cuenta de una convocatoria del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial con el fin de que el Sr. Alcalde acompañado del Secretario asista a la reunión que presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha de celebrarse el martes próximo día 21 a las once horas para tratar de la revisión o formación del amillaramiento.

Acto seguido se dió cuenta de que se había presentado el cazador de animales daninos D. *Bartolomé Gamund* el cual viene dando una batida ~~en las fincas de esta localidad~~ en las fincas de esta localidad habiendo destruido hasta ahora 7 martas 6 zorras y ~~de~~ mosteles aco dándose concederle una subvención de 50 ptas con cargo al capitulo correspondiente.

Y por último atendiendo a una petición de D. José Castellanas se acordó concederle una baja de 30 pesetas en el repartimiento General atendiendo a que solo ha residido en esta localidad meses durante el presente ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns *Gabriel Payeras* *Leónidas Salas*
Bartolomé Gamund

En la villa de Deyá a las veinte horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vic'ns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la pultima sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atane a esta Corporación municipal.

Luego se acordó el pago de una factura de material de escritorio presentada por D. Miguel Gussp Ribas importante 92'75 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y teinta de que certifico.

Bartolomé Gamundí *Gabriel Payeras*
Antonio Vives *Leónimo Salay*

En la villa de Deyá a las veinte horas del día siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Bartolomé Gamundí Vives y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atane a esta Corporación municipal.

Luego se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Seguidamente fué examinada y aprobada la cuenta del apoderado D. Domingo Riutord correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 1154'89 pesetas.

Y por último se aprobaron las relaciones de ingresos por los conceptos de arbitrio de vinos ~~XXXXXXXXXXXX~~ y licores durante el tercer trimestre que importan 80'40 pesetas y 15'40 por arbitrio sobre vinos cobrados por la Hacienda que deberán ser ingresados durante el corriente mes.

Igualmente se acordó aprobar la relación de ingresos por el arbitrio de carnes que importa la cantidad de 112'50 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte ~~XXXXXXXXXXXX~~ y treinta de que certifico.

Lucas Oliver *Gabriel Payeras* *Antonio Vives*
Leónimo Salay *Bartolomé Gamundí*

En la villa de Deyá a las veinte horas del día catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente fué examinada y aprobada una cuenta presentado por el albañil D. Juan Vives Ripoll por los gastos de blanqueo y reparación de la Escuela de niños y Casa Consistorial importante 645'75 p pesetas.

También fué aprobada una cuenta de material de escritorio de la Casa Ordinas que importa 33'95 pesetas.

Otra cuenta de la Compañía Rosillo por impresos de la Casa para la ejecución de Obras imputado 18'53 ptas

Igualmente se aprobó una cuenta de impresos de ~~Abastos~~ del Servicio Provincial de Cereales importante 23'50 ptas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 30 de que certifico.

*Lucas Oliver Autuñis Vives Gabriel Payrao
Gerónimo Salas*

Juan Vives Ripoll

En la villa de Deyá a las veinte horas del día veinte y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente se acordó aprobar la instancia presentada por el vecino de esta villa D. Juan Miralles Lladó y concederle el permiso para abrir un portillo en el huerto de San March con las condiciones impuestas por la Jefatura de Obras Públicas en escrito de fecha 13 del actual.

Igualmente se acordó conceder el permiso solicitado por D. Jaime Scarsell en instancia de 22 de septiembre último para cercar de rejilla la finca de su propiedad Son Beltran en terrenos lindantes con la Carretera del Estado, con las condiciones impuestas por la Jefatura de Obras Públicas en escrito de fecha 13 del mes en curso.

Luego se acordó levantar un portillo en un bañcal del camino de Can Fusimany que se derrumbó con el ultimo temporal de aguas.

Y por último fué examinada y aprobada la Cuenta de Depositoria correspondiente al tercer trimestre de este año quedando un saldo para el trimestre siguiente de 4040'35 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y 30 de que certifico.

*Lucas Oliver Gabriel Payrao Bartolomé Gando
Autuñis Vives Gerónimo Salas*

En la villa de Deyá siendo las veinte horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al argen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vic'ns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué parobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa D. Pedro Ig^o Más Cañellas solicitando autorización para colocar una rejilla en terrenos de su propiedad en el predio Can Luiservé lindantes con la Carretera del estado y en su vista se acordó remitir dicha instancia al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas para que informe lo que estime conveniente.

Igualmente se dió cuenta de otra instancia presentada por el Maestro albañil D. José Salas Ripoll en representación de D^a Antonia Ripoll Marroig vecina de Palma para verificar obras en terrenos de su propiedad en la casa número 10 de la calle de La Tanca de esta población consistentes en cercar de rejilla, cubrir con techo de cemento una posilga y el techo de una cocina con un terrado y se acordó conceder el permiso solicitado mientras se atenga a las condiciones generales y sin perjuicio de tercero.

Despues se acordó remitir a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes todo el papel inutilizado procedente de Cartillas de Racionamiento por haberlo interesado la Superioridad.

Y por último se con objeto de apoyar las gestiones que vienen realizando las Cooperativas del Campo para conseguir aumento en el precio de aceite así como tambien se aumente el cupo de reserva para productores y obreros que vienen trabajando en la fabricación de dicho caldo. se acordó poner un telegrama al Excmo; Señor Ministro de Agricultura en súplica que conceda dichos beneficios.

Y no habiendom mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y treinta de que certifico.

Jerónimo Sala Antonio Vives Gabriel Payera
Bartolomé Gamund

En la villa de "eyá a las diez y ocho horas del día veintitres de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcade D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1943 las cuales han sido expuestas al público, censuradas por el Sr. Concejal Síndico y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda que ha redactado la correspondiente Memoria y emitido dictámen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes por el infrascrito Secretario del que resulta que dichas cuentas están debidamente justificadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acurdo definitivo que acuerde el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a su constitución; y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudiesen caberles a los respectivos cuentadantes, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva.

Acto continuo se acordó el pago de una cuenta de material de Padrones de clientes de racionamiento facilitada por la Imprenta Roselló importante 13'25 ptas.

Ota factura de confección de placas para el cobro de arbitrio de circulación y perros facilitadas por D. José Aguiló importante 71'50 ptas.

Seguidamente se acordó poner al cobro por 15 días los expresados arbitrios sobre Carros, caruales, bicicletas y perros correspondientes al actual año 1944.

Y por último se dio el Ayuntamiento, por enterado de que por la Jefatura Provincial de "stadística habian sido aprobados los documentos de la rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal con referencia al día 31 de Diciembre de 1943.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 10 y 40 de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payera Bartolomé J. J. J. J.
Jeronimo Salas Antonio Vives

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día 30 de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vi-céns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publi-cadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil ordenando se remita relación de las Cruces de Termino existentes en este Municipio, de las destruidas y de las que existan en proyecto y en su vista se acordó expresar a dicha Auto-ridad que no existe ninguna ni tampoco las hay en proyecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 18 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Vi-céns Gabriel Payeras Antonio Vives
Gerónimo Salas

En la villa de Deyá a las veinte y una horas del día 27 de Abril de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente y previo el oportuno aprecio se acordó vender en 50 pesetas a D. Francisco Colom Carpintero, un tronco de un árbol derribado por el viento en el camino del Colt.

~~XXXXX y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico XXXX~~

Y por último se acordó satisfacer la cantidad de 34'70 pesetas importe de la diferencia entre la suma de 92'70 que importa la cantidad satisfecha al Servicio de Cereales por impresos y libros para la campaña última y la vaticidad de 58 pesetas a que asciende la recaudación por los impresos vendidos y cobrados a los declarantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver *Gabriel Payevar* *Jerónimo Salas*
Bartolomé Gamundí

En la villa de Deyá a las 21 horas del día 20 de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresana al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectural del acta de al anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Luego se acordó en principio una habilitación y suplemento de crédito por medio de superávit importante 2057 pesetas para atender al pago de 2000 ptas para la revisión del amillaramiento 50 para el Frente de Juventudes y siete pesetas para completar el pago de la suscripción al B. O. acordándose exponerlo al público en la forma reglamentaria a efectos de reclamación.

Seguidamente y con el fin de asistir al acto de revisión del Censo de Ganado y Carruajes ordenado para el día 1º y 2 de Mayo próximo se acordó designar al Consejal D. Bartolomé Gamundí Vives como representante de este Ayuntamiento y a D. Bartolomé Bauzá Ri; poll para el caso de que no este presente el Veterinaria como entendido en ganado, acordándose al propio tiempo recordar por todos los medios a los propietarios de ganado y carruajes que deben acudir con el suyo respectivo el día y hora señalado en el bando publicado.

Acto continuo fué leída una circular de la Diputación Provincial relativa a los trabajos de rectificación del amillaramiento y se acordó comunicar el estado de los trabajos en que se encuentra la rectificación del amillaramiento local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar selevantó la sesión a las veintiuna y treinta de que cerrifico.

Lemirio Salas

Lucas Oliver

Antonio Vives

Bartolomé Gamundí

Gabriel Payeras

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día seis de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente fué examinada la Cuenca del Apoderado D. Domingo Riutord correspondiente al primer trimestre de este año que dando un saldo a favor del Ayuntamiento de 119'52 ptas.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las liquidaciones presentadas por el Recaudador del Repartimiento General de Utilidades D. Francisco Marroig Coll de la recaudación correspondiente a los años 1942 y 1943 de las cuales aparece una relación de recibos pendiente de cobro de 398'54 pesetas el la correspondiente a 1942 y 730'86 pesetas la correspondiente al año 1943 prestandoles aprobación.

~~Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho y treinta de que certifico:~~

Y por último fueron aprobadas las relaciones de cobro de arbitrios siguientes.

Por el de carnes cobrados durante el primer trimestre de este año. 230 pesetas; por reconocimientos sanitarios de 15 cerdos sacrificados por particulares, 30 pesetas y 134'50 pesetas recaudados por arbitrio de vinos y licores deducidas 84'30 pesetas recaudadas por cuenta de la Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y cinco a las 18 y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Gabriel Paya Antonio Viny
Bartolomé Gomara Gerónimo Salas

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día trece de Abril de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes facturas o cuentas.

A Miguel Guasp por material de escritorio 77'95 ptas.

A Miguel Comas por papel barba, 20'60 pesetas.

A J. Ordinas por material de escritorio, 12'10 ptas.

A Matias Ripoll Muntaner por dos jornales de bancalero para levantar un bancal en el camino de San Fusimany, 30 ptas.

Al Comisionado del Ayuntamiento por gastos de viajes a Palma durante el primer trimestre de este año., 85 pesetas.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Y por último fué examinada y aprobada la Cuenta de depositaria correspondiente al primer trimestre del actual año que importa 5920'36 pesetas los ingresos y 4355'14 ptas los gastos quedando una existencia para el trimestre siguiente de 1567'22 ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payeras Antonio Vives

Leonor Pala Bartolomé Gamundí

Bartolomé Gamundí

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente fué examinada una factura de leña suministrada por D. Miguel Bauzá para calefacción de la Secretario de este Ayuntamiento durante los inviernos del pasado año y del actual que importan 84 y 132 pesetas respectivamente o sea 216'25 en total pretando a la misma su aprobación.

Después se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación de la Parte Real y Personal del Repartimiento de Utilidades de este Municipio para el actual año 1944 habiendo correspondido a los señores siguientes:

PARTE REAL: D. Pedro Ig^{te} Más Cañellas mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término.

D. Pedro Juan Castañer Ozonas mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del término.

D. Juan Mayol Meynés mayor contribuyente por urbana domiciliado en el término.

D. Miguel Bauzá Bauzá mayor contribuyente por industrial y de comercio.

PARTE PERSONAL: D. Juan Miralles Lladó contribuyente por rústico D. José Rullán Ripoll contruyente por urbana y D. Juan Marroig Coll cotribuyente por industrial todos residentes y domiciliados Así mismo se acordó queden expuestas las listas y relaciones de contribuyentes que han servido de base a estas designaciones a efectos de reclamación durante el plazo de 7 días.

Y por último se acordó autorizar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Vives Rullán para retirar de los fondos que obran en poder del Apoderado D. Domingo Riutord la cantidad de dos mil quinientas pesetas para efectuar pagos a cuenta de este Ayuntamiento.

Yn no habiendo las asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 10 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns *Leonorino Salas* *Gabriel Bayera*

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acta por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente fué examinada y aprobada una cuenta de jornales empleados por D. Juan Oliver Gamundí en la reparación del camino de Son Coll y Can Fusimany importante ciento sesenta y ocho pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las ~~ve~~ diez y ocho y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payera Bonifacio Gamundí
Antonio Vives Gerónimo Solap

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día dos
de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en
la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora
que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas
Oliver Vichés y con asistencia del infrascrito Secretario se dió
principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué apro-
bada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones
publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordán-
dose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación.
Luego se acordó disponer de la décava parte de las cantidades con-
signadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de
este Municipio durante el corriente mes.

Se acordó satisfacer a D. Sebastian Calafell Masot 40 pesetas por
trabajos de reparación del alumbrado público.

Visto el informe favorable emitido por la Jefatura de Obras Públi-
cas en la instancia de D. Gabriel Ripoll Boret para colocar una re-
jilla en terrenos lindantes con la Carretara del Estado en Can Col
de la finca Can rejou se acordó conceder dicho permiso con las
condiciones impuestas por Obras Públicas en oficio de 18 Febrero.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le vantó la sesión a
las 19 y 30 de que cerifico.

Lucas Oliver Gabriel Payson
Bartolomé Ganung
Antonio Vives
Leónimo Salas

En la villa de "Yayá" a las diez y ocho hora del día diez-
y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se
han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de
la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del
infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del
acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones
publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la úl-
tima sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe
a esta Corporación Municipal.

Seguidamente se acordó aprobar el Apéndice rectificación
del Padrón de Habitantes de este término municipal en 31 de
Diciembre de 1943 y se acordó exponerlo al público a efectos
de reclamación durante el plazo de quince días a efectos de
reclamación.

En este estado y vista una relación de contribuyentes por el
Repartimiento General de Utilidades de este Municipio de 1943
que no han satisfecho sus respectivas cuotas se acordó conce-
derles un último plazo que terminará el día 25 del actual y
en cuya fecha los recibos que resulten impagados entregarlos
al Agente Ejecutivo para cobrarlos por la vía legal de apremio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
a las diez y ocho treinta de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Bartolomé Gamundí G. Payera

Antonio Vives

Germán Salas

En la villa de Deyá siendo las diez y ocho horas del día treinta de Diciembre de 1943 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vic'ns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atane a esta Corporación Municipal.

Seguidamente fueron aprobados, ademas de todos los que tienen consignación fija en presupuesto como son alquileres, cuotas y aportaciones por servicios municipales y entidades del estado y de la provincia, los siguientes:

Una factura de medicamentos facilitados por el Médico a los acogidos a la beneficencia municipal, 99'05 pesetas.

A Bartolomé Coll Bauzá por estancias a la Guardia Civil y comida a presos, 51 pesetas

Al Carpintero Francisco Colom Gamundí por su factura, 35'15 ptas.

Una cuenta pagada por giro postal por el Mapa Municipal de España 25 ptas.

Al Comisionado del Ayuntamiento en las operaciones de quintas para asistir al juicio de revisión de mozos declarados Btiles para S. A; de 1943 y el ingreso en Caja de los de 1944, 40 ptas.

Al mismo para los gastos de pasar a Palma el Alcalde y Secretari para asuntos propios de la Corporación durante el 2º semestre de este año, 100 pesetas.

En este estado se suspendió la sesión para continuarla a efectos de aprobación de cuentas por ser fin de ejercicio el día 31 del actual.

Siendo las 18 horas del día 31 se continuó la sesión aprobándose las cuentas siguientes:

A Miguel Bauzá Estanquero por efectos tomados facilitados durante el año. 210'15 ptas.

A Bernard Ripoll Bauzá Bancalero por levantar un bancal en el camino de Huerto de Cas Ferré y en el camino de Can Fusimany 454 pesetas.

A Matias Vives encargado de los materiales en pleados en las obras de reparación, 86'25 pesetas.

A Francisco Colom Carpintero por su cuenta de trabajos por cuenta del Ayuntamiento, 35'15 pesetas.

A Bartolomé Coll Bauzá por manutención de presos y estancias de la Guardia Civil, 51 pesetas.

Para pago de una letra de 25 pesetas por el Mapa Municipal de España.

A Juan Marroig por importe de los gastos de alumbrado público durante el año, 948'75 pesetas.

Al mismo por viajes de automóvil a Valldemosa y Palma para conducción de presos y de la Guardia Civil, 110 pesetas.

A Matias Vives empleado municipal por Aguinaldo deavidad 25 pesetas.

Por un giro postal para un telegrama de Quintas y el importe de un telegrama, 11'85 pesetas.

Luego se aprobaron las siguientes cantidades de ingresos por los siguientes conceptos y se acordó su ingreso en Caja.

Por arbitrio de carnes del 4º trimestre 104'25 ptas.

Por arbitrio de cerdos sacrificados por particulares 286 ptas.

Por derechos de inspección veterinaria de 40 cerdos, 80 ptas.

Por arbitrio de vinos y licores 72'40 pesetas deducidas 46'40 que corresponden ingresar en Hacienda por 5 centimos por litro de vino cobrados en el trimestre.

Por derechos de plaza cobrado a los pescadores por todo el año, 50 pesetas.

De arbitrio sobre alumbrado durante el año, 24'99 pesetas segun declaración jurada presentada por el dueño de la central.

Seguidamente fué examinada y aprobada la cuenta del apoderado D. ~~XXXXXXXXXX~~ Domingo Ritoré correspondiente al cuarto trimestre de este año quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 2552'15 pesetas. Y por último se dió cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. delegado de Hacienda de fecha 26 del actual por el cual comunica la aprobación del la Prorroga del presupuesto de este Ayuntamiento para 1943 para regir durante el próximo ejercicio de 1944, Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión a las 19 horas de que certifico.

Lucas Oliver

Bartolomé Gamundi

Jerónimo Salas

Gabriel Payeras Antonio Vique

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día trece de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación Municipal. Seguidamente se acordó disponer de la decava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Acto seguido se acordó aprobar la cuenta de Deposuaría correspondiente al cuarto trimestre del ~~XXXXXX~~ último año 1943 quedando una existencia en Caja de 3620'36 pesetas. ~~Lucas Oliver Vicéns~~

Acto continuo y en vista que este Ayuntamiento carece de personal idoneo que se pueda dedicar a los trabajos de revisión y terminación del amillaramiento, toda vez que durante el corriente año han de quedar terminados dichos trabajos, se acordó efectuar gestiones acerca de la empresa Oficina Técnica de Amillaramientos para ver en que condiciones se encargaría de verificar los mencionados trabajos.

Visto un oficio del Sr. Alcalde de Santa María interesando si este Ayuntamiento esta dispuesto al pago mediante prorrateo de los medicamentos a la Guardia Civil de Costas concentrada en aquella localidad, se acordó indicar a dicho Ayuntamiento que ~~existen~~ en esta localidad tambien existe Puesta de la mencionada fuerza a la cual debemos atender por consiguiente no estamos dispuesto a satisfacer mas gastos de esta clase que los de caracter forzoso.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión a las 10 y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payeras Bartolomé Gamundi

Jerónimo Salas Antonio Vique

En la villa de Deyá a las veinte horas del día veinte de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

~~XXXXXXXXXX~~

Acto seguido fueron aprobadas las relaciones de DEUDORES y ACREEDORES al Municipio del ejercicio de 1943 que importa la primera o sea la de deudores la suma de 5151'62 pesetas y la de Acreedores sumala cantidad de 779 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión a las diez y ocho de que certifico.

Jerónimo Salas

Bartolomé Gamundi Antonio Vique Gabriel Payeras

Lucas Oliver

dieciocho

En la villa de Deyá a las ~~veinte~~ horas del día veintisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión a las diez y ocho y quince de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payeras Jerónimo Salas

Antonio Vique Bartolomé Gamundi

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atane a esta Corporación municipal.

Seguidamente se dió lectura de un oficio de la Alcaldía de Palma participando el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de la Capital de ofrecer un baston de mando al Excmo. Sr. Capitán General de Baleares con motivo de su ascenso al empleo de Teniente General y confirmada su continuación en el mando de las fuerzas de Aire, Mar y Tierra de este Archipiélago y que le sea ofrecido dicho baston en nombre de todas las Corporaciones de la provincia y en su vista se acordó adherirse a dicho acuerdo y contribuir con 15 pesetas para los gastos que ocasione dicho obsequio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho y veinte de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns *Gabriel Payeras* *Jerónimo Salas*
Antonio Vives *Bartolomé Gamund*

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atane a esta Corporación municipal. Seguidamente se dió cuenta de que había visto este Ayuntamiento el Sr. Jefe de la Oficina Técnica de Amillaramientos cambiando impresiones sobre las condiciones en que se encargaría de proceder a los trabajos de revisión y depuración del amillaramiento de este término municipal habiendo informado que es base de cuatro pesetas por declaración encargándose de todos los demás trabajos hasta la terminación definitiva y en su vista se acordó convocar la Junta Pericial para tomar los acuerdos convenientes y en su caso se acordó autorizar al Sr. Alcalde y Secretario para firmar el oportuno contrato.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales de 1943 acordándose que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de ocho días a disposición de la C. de H. para su examen y redacción de la oportuna Memoria. Igualmente se acordó que dichas cuentas se pongan de manifiesto al público por espacio de 15 días al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y presentar las observaciones y reparos que crea convenientes. Y por último se dió lectura de una instancia presentada por el vecino de esta villa D. Gabriel Ripoll Bonet solicitando autorización para colocar una rejilla en terrenos de su propiedad de Can Renou lindantes con la Carretera del estado y se acordó no tener inconveniente y remitir la instancia al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas. Y se levantó la sesión a las 10 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns *Gabriel Payeras*
Jerónimo Salas *Antonio Vives* *Bartolomé Gamund*

En la villa de Deyá a las 21 horas del día veinte de Julio de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente y vista una solicitud de la Junta Diocesana de la Limosna del Papa se acordó contribuir con 10 pesetas a la suscripción para las víctimas de la guerra.

Luego se acordó aprobar el pago de una relación de gastos por viajes a Palma y otros verificados por el Comisionado de este Ayuntamiento durante el 2º trimestre del actua; ano hasta la fecha importante 110 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 40 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Gabriel Payson Jeronimo Salas
Bartolomei Gamundí

En la villa de Deyá a las 21 horas del día 27 de Julio de mil

novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y quince de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Antonio Vives Gabriel Payson
Bartolomei Gamundí Jeronimo Salas

En la villa de Deyá a las veintiuna horas del día trece de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente se dió cuenta de la relación de los contribuyentes por Repartimiento General acogidos a los beneficios del descuento del 5 por 100 que han pagados la cuota anual durante los ~~cuatro~~ días concedidos del 2 al seis del actual que importa la cantidad de 9346'20 pesetas

Seguidamente se acordó el pago del capitano de imprevistos de una factura por el refresco del día de San Juan importante 102'75 pesetas salvando su voto el Gestor Sr. Payeras.

Acto seguido se dió lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes invitando al Ayuntamiento a que suscriba a la Revista de la Comisaría General que importa la suscripción 12 pesetas anuales y se acordó suscribirse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver

Gabriel Payez Antonio Viera

Enrique Páez

Bartolomé Gamundi

En la villa de Deyá a las 21 horas del día seis de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Acto seguí se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Seguidamente fué examinada y aprobada la cuenta del Aporado D. Domingo Ritord correspondiente al segundo trimestre de este año quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 750'69 pesetas figurando en dicha cuenta una partida de ingresos por devolución de 200 pesetas de la Mancomunidad sobrante de lo pagado por subsidio familiar acordándose ingresar dicha cantidad en el capitulo de imprevistos.

Acto continuo fueron aprobadas las relaciones de ingresos por los conceptos siguientes.

Por lo cobrado de arbitrio sobre circulación durante el primer semestre de este año, 332'50 ptas.

Por arbitrio sobre perros de igual periodo, 57'50 ptas.

Por el de carnes del segundo trimestre, 152'75 ptas,

Por el de vinos y licores 150'80 ptas, de las cuales deducidas 65'60 cobradas por cuenta de la Hacienda por 5 centimos por litro de vino, quedan a ingresar en caja 93'20 ptas.

Al mismo tiempo se acordaron los pagos siguientes.

El 1º y 2º trimestres a la Diputación por la aportación forzosa de este año, 702'80 ptas.

A la Mancomunidad Sanitaria por haberes 337'50 y 200 aplicadas a cuenta de la cuota por Instituto de Sanidad.

A Juan Ordinas por material de escritorio, 24'45 ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión se levantó la sesión a las 21 y 40 minutos de que certifico.

Lucas Oliver *Gabriel Payera*
Bartolomé Gamero

En la villa de Deyá a las 21 horas del día 22 de Junio de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 20 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Gabriel Payeras Bartolomé Gamundí
Gerónimo Salas

En la villa de Deyá el día 29 de Junio de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente se acordó poner al cobro el primer semestre del Repartimiento General del actual año con la advertencia que aquellos contribuyentes que satisfagan la anualidad completa durante los cinco primeros días señalados para la recaudación o sean los comprendidos del dos al seis de Julio próximo se les efectuara una rebaja del 5 por 100 de sus respectivas cuotas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Gabriel Payeras Antonio Viera
Gerónimo Salas Bartolomé Gamundí

En la villa de Deyá a las veintiuna horas del día ocho de Junio de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente se dió lectura a una comunicación del Excmo. Señor Gobernador Civil fando traslado de otra del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación ordenando que el "Himno Nacional solamente debe ser ejecutado en actos oficiales y se acordó darse por enterados.

Luego se acordó el pago de una factura de modelación impresa de quincas a la Imprenta Vich importante 60 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Antonio Vives Gabriel Payeras
Bartolomé Gamundi Jerónimo Delgado

En la villa de Deyá a las veintiuna horas del día diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente se dió lectura a un programa formulado por una Comisión compuesta por D. Gabriel Vives Bibiloni, D. Bartolomé Marcús Vives, D. Jaime Payeras Vives y D. José Font Vila para los festejos civico-religiosos con motivo de la festividad de San Juan Bautista Patron titular de esta villa y encontrándolo conforme se acordó aceptarlo y remitirlo por triplicado ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil por si merece su aprobación y en su caso conceder a la expresada Comisión las 500 pesetas consignadas en presupuesto para atender a los gastos que ocasionen los mencionados festejos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 20 y 30 de que certifico.

Antonio Vives Bartolomé Gamundi
Gabriel Payeras Lucas Oliver

En la villa de Deyá a las veintiuna horas del día primero de Junio de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vieéns y con asistencia del ~~Sr. Alcalde D. Lucas Oliver~~ ~~Vieéns~~ infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Coppelación municipal.

Luego se acordó disponer de la décima parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil fecha 26 de Mayo último interesan que este Ayuntamiento preste su colaboración a la Obra de Campamentos del Frente de Juventudes y se acordó contribuir con 50 pesetas.

Acto seguido se dió lectura a un escrito de la Alcaldía de Palma firmada por el Síndico interesando que con objeto de satisfacer los deseos de los Señores Magistrados de la Excm. Audiencia Provincial y puedan percibir los emolumentos por casa equiparados a los Jueces de la Instancia indicando al mismo tiempo que la cantidad que correspondería satisfacer este Ayuntamiento sería de 30' 16 pesetas y en su vista se acordó expresar la conformidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Vieéns Gabriel Payleraj Ferrnina Salas
Antonio Vives Bartolome Gama y de

En la villa de Deyá a las veinte y una horas del día diez y ocho de Mayo de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Luego se dió lectura al expediente de Habilidad y Suplemento de crédito al efecto tramitado, visto el ~~informe~~ dictámen de Intervención los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Síndico y discutidos ampliamente cada uno de los extremos de la propuesta, su objeto y fines por unanimidad se ~~aprobó~~ acordó aprobar la mentada propuesta de Habilidad y Suplemento de crédito en la forma siguiente:

Paz completo pago de la suscripción al Boletín Oficial.	7'00 ptas.
para completo pago de los gastos de revisión del amillaramiento que se está verificando	2000'000
Para atenciones del frente de Juventudes	250'00

Total 2037'00

Dos mil cincuenta y siete pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y uno y treinta de que certifico;

Lucas Oliver Vicéns *Antonió Viera* *Gabriel Payeras*
Raimundo Salas *Bartolomé Gamundí*

En la villa de Deyá a las veinte horas del día veinticinco de Mayo de 1945 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver *Gabriel Payeras* *Antonió Viera*
Bartolomé Gamundí

En la villa de Deyá a las veinte y una horas del día once de Mayo de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Acto seguido el Sr. Alcalde ordenó al Secretario la lectura de una carta recibido del Mestro Nacional de esta villa D. Gaspar Sabater que dice a sí:

"Siendo Deyá cuna del notable geólogo Felipe Bauzá, gloria no solo mallorquina sino española y universal, y no hallando por parte alguna en ésta villa muestras de su recuerdo, me tomo la libertad de sugerirle la idea de honrar, oficial y publicamente, a tan preclaro hijo, concediéndole el honor de declararlo Hijo Ilustre al par que designar con su nombre una de las ~~plazas~~ calles de este pueblo." Terminada su lectura y por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

1ª.- Aceptar y tomar en consideración la sugerencia del Señor Sabater.

2ª.- Aceptar al propio tiempo el ofrecimiento del mismo al final de la carta de referencia, para los trabajos que dichos actos dieran lugar y al efecto invitarle para que acuda en la próxima sesión del Ayuntamiento, para informar detalladamente sobre el asunto que nos ocupa y en su caso designar la Comisión que habrá de gestionar cuanto se relacione con el mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Gabriel Pagés Bartolomé J. J. J. J.
Gerónimo Salas Antonio Vics
Gerónimo Salas

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente se acordó la confección y colocación de los rotulos indicadores del nombre de ésta Población a la entrada y salida de este pueblo en la forma ordenada por Orden del Ministerior de la Gobernación de fecha 2 de febrero del actual año.

Lucas Oliva Antonio Vives Gabriel Payson

Bartolome Gandy

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

xxxxxx Se acordó que se tome una sesión por unanimidad y se
xxxxxx al Señor Sabater a que asista a la próxima sesión
xxxxxx fin de ampliar con los detalles convenientes caso toxx
Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

22.- Haciendo uso de su ofrecimiento expuesto al final de la carta de referencia para todos los trabajos que dichos actos dieran lugar, invitarle para que asista a la próxima reunión de ésta Comisión Municipal Gestora, para que amplie los datos que tenga referente a tan preclaro hijo y en su caso nombrar ~~XXXXXX~~ una Comisión para llevar a cabo la organización de todos los trabajos preliminares para llevar a feliz término tan merecido como simpático acto.

no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

1916

Printed

sesion ordinaria 22 junio 1916.

Se aprobo la anterior

Se acordó el cumplimiento de lo acordado por la
Superioridad

Se acordó autorizar al señor de alde para que
solcite de la Direccion general de deudas porivas
la emision de imprevisiones

Sesion 29 junio

Se aprobo la anterior

Se acordó el cumplimiento de lo ordenado por
la Superioridad

Sesion 6 julio 1916.

Se aprobo la anterior

Se acordó el cumplimiento de lo ordenado
por la Superioridad

Se aprobo la distribucion de fondos del pre-
sente mes formada por la contadencia mu-
nicipal

Se acordó aprobar el reparto sustitutivo de
consumos. Enmisor de exposicion al
publico, convocar al Ayuntamiento, una
vez terminado o tener extraordinaria
para resolver las reclamaciones que presenten

Se acordó relator los señores ordinarios en
segunda convocatoria primera convocatoria
todas las ~~veces~~ ^{domingos} de los veinte y ~~veinte~~ ^{treinta} minutos
y en segunda todas las ~~veces~~ ^{veces} a la misma
hora?

Presidente

D. Pedro J. Mas

" Bartolome Garcia

" Francisco Cardell

" Andres Colon

" Francisco Colon

" Mateo's Ruiz.

Se acordó publicar en el B.O. el anuncio de tener las sesiones ordinarias los domingos a las ocho y media y las extraordinarias los martes a la misma hora.

Se dio cuenta al señor presidente de entregar al Excmo. el reporto sustitutivo del acta que fué formado por el comisionado nombrado al efecto, y que en su vista se mandó exponerlo al público por espacio de ocho días para efectos de reclamos.

El conajal Francisco Cordell manifestó que no habiendo

Señor Sesión 16 julio 1916.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes. Presento en esta ocasión el veneno

Se dio cuenta de una solicitud presentada por D.ª Juana de los Angeles y se acordó conforme en todo lo que se pide.

Se dio cuenta de dos solicitudes presentadas por los vecinos Miguel Monte Monroy y Juan Monroy Portor solicitando la plaza de secenton que existe vacante por dimisión del que la desempeñaba.

Seguidamente se acordó otorgar a Bartolomé Bouza 28/85 p.s. por papel sellado, sellos y otros objetos suministrados por la secretaría durante el 1.º semestre actual.

^{1.ª extraordinaria a las 9 horas}
Sesión de 23 julio 1916

Presencio el señor alcalde que era presidente la aprobación del reporto sustitutivo del acta actual formado por el comisionado nombrado al efecto, y se acordó por unanimidad su aprobación.

Sesión ordinaria del día 23 julio 1916, a las 9 horas. También se dio cuenta de las cuentas del B.O. y comunicaciones recibidas desde la última sesión y se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la corporación.

Se acordó que se presentara los gastos que ha ocasionado el teléfono para que sean abonados.

Mas ^{señor} García, Colom, Francisco Colom

Sesión del día 30 julio

Se acordó nombrar comisionado a don Miguel Monte Monroy secenton interior para la entrega de sueldo en Caja.

Sesión Agosto 1916.

Se acordó distribuir las reclamaciones presentadas por los vecinos D.ª D.ª del Amparo Gera, Mariano Monroy Monroy, Juan Monroy, Colom, Ripoll y Pedraza para no acordar a los mismos intenciones las sentencias contra de las peticiones relacionadas. referente al reporto sustitutivo de decoremas del acta que fué.

Sesión 13 agosto 1916

Se acordó la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones de este municipio correspondiente al presente mes.

Sesión 20 agosto 1916

Se acordó informar la solicitud presentada por Juan Coll Benoit solicitando para una constancia por ir al pueblo San Coll de comarca de su cargo.

Se dio cuenta del recurso recibido en fecha 18 del Señor Gobernador por Juan Mejías Portor en contra del nombramiento de Quintón y otros.

Se acordó pedir diferentes clases de cables para la red telefónica de Horta de Siga que tienen instalados.

Se dio cuenta de una comunicación recibida del Señor Alcalde por parte de poder acordado imponer a este municipio por la cuenta municipal por el año 1917 la cantidad de 116'56 p.s.

Sesión 27 agosto

Se dio cuenta de los recibidos del

B.O. y comunicaciones recibidas desde la última sesión y se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la copias.

Se dio cuenta de una circular del B.O. al 1913 del día doce agosto actual referente a la inscripción formaciones del presupuesto por el año 1917, manifestando que el 16 de agosto próximo se remita dicho presupuesto a sus gobernados para efectos de aprobación.

Sesión 3 septiembre 1916.

Se acordó por unanimidad nombrar Quintón su propiedad al Señor D. Mequín Horta Alvarado, previo convenio, de acuerdo a las ordenes de edada.

Sesión del día 17 septbre

Se dio cuenta de las comunicaciones recibidas desde la última sesión y se acordó su cumplimiento en todo lo referente a la copias.

Sesión 24 septbr

Regencia

Sesión 1º octubre

Regencia

sesion del dia 8 octubre

Se acordó la sublección de fardes
para satisfacer las obligaciones del
presente mes.

Se autorizó a Bartolomé Jones Colón para acumular
se nombra a Bartolomé Baeza y Francisco Moya
comisionados de la Junta de obra de obra de obra para
por una inspección en las cosas necesarias

sesion del dia 15 1916

sesion del dia 12, se acordó nombrar co-
misionados a M. Mota para recoger de la admi-
nistración de comunicaciones las recibos necesarios.

sesion del dia 10 de octubre 1916.

Se acordó abrir la cobranza del reparto
sustitutivo el domingo proximo y lunes
y por las partes de los dias se proceda.
La vía de apremio

seguidamente se acordó autorizar
al deponente para hacer gestiones a
las fronteras por si quisiere pagar la
cantidad exigida en dicho reparto.
sustitutivo de consumo de aceite y vino
por consumo

Acto continuo se acordó el contrabando
de derechos de plaza y de cosas para
que ingresen lo que adeuden ante agenciamiento

Mas. Colon Marroig. Colón
J. M. Marshall

sesion del dia 14 de octubre

Se acordó nombrar comisionados a M. Moya
Mota Moya para recibir de la admi-
nistración de las rentas de las haciendas de
D. Pedro Vero del Espinado Bartolomé Baeza y
del mismo para recoger los seis montes
de D. Juan Mota.

donde Mota Moya y Mota Moya.

donde Mota Baeza y Mota Baeza.

sesion del dia 14 de octubre

sesion del dia 24 de octubre 1916.

Se acordó que el domingo proximo
de las siete o las ocho de la noche
se subastara la subasta de
las directas de montes
sobre y por el tipo de subasta
matrimonial y que el portal que
presente tendrá que abarcar la mitad
de la cantidad en el acto y la otra
mitad el mes siguiente.

Bartolomé Baeza y Mota Moya
pl. de subastación 31 de octubre 1916.

seguidamente se acordó que a D. Moya
Mota Moya se le autoriza para
recibir y a Bartolomé Baeza y Mota Moya
para recibir de la admi-
nistración de las rentas de las haciendas de
seguidamente se acordó que se presenten

que habiéndose efectuado la subasta de
las deudas de mortaja etc. en una
manera y no habiéndose presentado ningún
protesto no de suponerse se quedara por
debe por cuenta del Ayuntamiento y se
sobrota con relación a los adelantos
ordinarios y se acordó por unanimidad

sesión 7 enero 1917
Cuenta de los circulores del
Bo. D. y comunicaciones recibidas

Sesión 14 enero 1917
Circulares del B. Oficial
Certificación de fechos
por capitulos comprendidos el
edicto municipal.
Sesión 21 enero 1917

Sesión 28 enero 1917

Sesión 11 febrero 1917
Lijos fondos regulados 2 ps.

Sesión de la Junta Ordinaria del día 11 de febrero
de 1917.

En la villa de Segovia, siendo los siete de la
tarde del día once de febrero de mil novecientos
diez y siete reunidas las señoras del Ayuntamiento
y vocales de la Junta Ordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. alcalde en sesión ordinaria

Seguidamente se dio lectura de las cuentas
de cada uno de los individuos que figuran
en el reparto ordinario para cubrir el déficit
del presupuesto del año 1917, y acordando
determinadamente se acordó su aprobación
y ponido el finiquito por espacio de ocho días para
efectos de reclamación. El vocal Antonio Siles mani-
festó no estar conforme por no estar onglamente a las leyes
Antonio Siles manifestó que el onglamento lo mismo que el anterior
no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión extendiendo la presente acta
que firmaron las señoras concuerdas de que actúa

Aprobado Francisco Ma

Antonio Vivero Pedro J. J. J.
Francisco J. J. J.

Dr. Antonio Siles
Bartolomé Bawra Andrés Colón
Bartolomé García

Sessione 4 marzo 1917

Se informa impetronada de
Se Antonio de Juncos Mor Meneg
para continuar en novell en el Alhambra
34 Hecionto 4 y serente novata fcha
del suor sobriante de la Comita de
Palma a Galla por Valdeuna y Jaga

Se hizo el sorteo de los varales o varas
de la junta municipal para el año
siguiente quedando constituida en
esta forma

Union to Herbertine Ring Master
Provinc Northampton

Id. C^a Pedro Luis Bonaf

Pedro Antonio de S. Pato
Antonio de S. Pato

Id 3rd Jonathan Monroe Contra
Henry Dyer Treble

Fila 4.^a. Antonio Galos Payoll
Antonio Bouza Bouza.

Quiero volviendo en su antigua
 seguir tratar solamente la persona
 de que certifico. Bartolomé García

Juan Masroig

Andrea Coloni *Dirig.*

Charles

Yasien 25 mayo 1917

- 1.º Se acordó perseguir a la instancia presentada por varios vecinos a este Ayuntamiento contra el reporto criminal por el año 1916. Toda vez que entre los firmantes figura el nombre del vecino y colono de las fincas Don Bullon y Don Ronan que dice no haber firmado.
- 2.º Acuerdaron por unanimidad hacer todas las gestiones necesarias al objeto de informar con respecto al suceso transmitido a este ayte. por conducto del señor Gobernador.
- 3.º Dar un voto ^{de confianza} al señor alcalde y los señores regidores que quieren formar parte al objeto que no queda contaminada la administración del Ayuntamiento de sus precedentes.

~~Man~~ García Viquez Charolett
 Juan Marroig Andrés Colom

En la villa de Oyo, siendo los siete
de la tarde del día veintiocho de agosto de
mil novecientos diez y siete reunidos
el ayuntamiento en segunda convocatoria
por falta de número en la del día veintinueve
bajo la presidencia del señor alcalde D.

Bartholomé García Rodón y con asistencia
de los señores D. Enrique Martínez de los
Ríos y D. Manuel Martínez de los
Ríos a la sesión dando lectura al
acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la
solicitud presentada en la última
sesión por D. Antonio Borge y Jarama
pidiendo para sustituir una caldera
de vapor por otra y el ayuntamiento
acordó nombrar al señor alcalde y al
concejal D. Pedro Francisco de los
Ríos para que
se entienda de los trámites que se
tienen que seguir en dicha solicitud
y dar cuenta en la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión extendiendo
la presente acta que firmaron todos los
señores concurrentes de que certifico.

Bartholomé García

Juan Marroig

Manuel Jover

En la villa de Oyo, siendo los siete
de la tarde del día treinta de septiembre
de mil novecientos diez y siete reunidos
los señores del ayuntamiento en la con-
sistorial de la primera bajo la presidencia
del señor alcalde D. Bartholomé García
Rodón y con asistencia de los señores D.
Enrique Martínez de los Ríos y D.
Manuel Martínez de los Ríos se dio principio a
la sesión dando lectura al acta anterior
que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los ci-
entones del Botánico que el y comisionados
recibidos desde la última sesión y des-
pués de enterados se acordó su comen-
tamiento entera lo referente a la cor-
poración.

Acto continuo se dio cuenta de haber
permanecido expuesta al público por espacio
de quince días la solicitud presentada
por D. Antonio Borge y Jarama para la
sustitución
instalación de una caldera de vapor
y no habiendo sido presentado ningún
redomendado dentro de dicho plazo, el
ayuntamiento acordó que fuese
a informe del señor inspector municipal
de Sanidad a efectos de los artículos 149
del Reglamento de Sanidad de 13 enero
de 1901.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión extendiendo la presente acta
que firmaron todos los señores concurrentes de que
certifico.

García Marroig

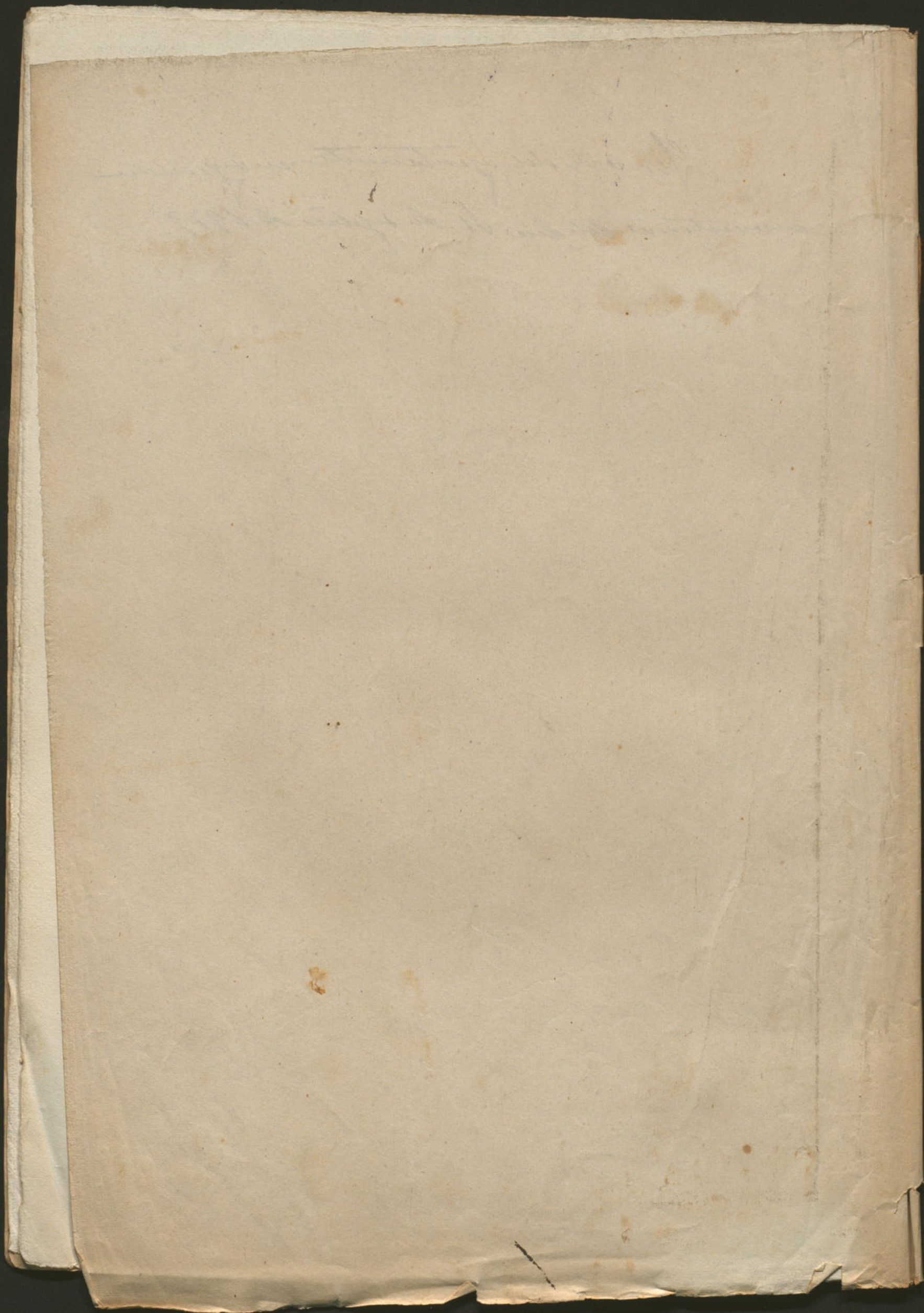
Bartholomé Rodón

Manuel Jover

En la villa de Suya, siendo las siete de la
tarde del día 1 de octubre de mil nove-
cientos diez y siete, reunidos los señores del
ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo
la presidencia del señor alcalde D. Bartolomé
García Holom y con asistencia de los señores
el mayor en su totalidad se dió principio a la
sesión donde leíóse el acta anterior que
fue aprobado.

Después se dió cuenta de una co-
municación del señor Jefe de la
de Sanidad manifestando que habiendo recibido
un oficio de fecha dos del actual para que
informe sobre la sustitución de una
caldera de vapor en virtud de una soli-
citud presentada por D. Martín Bayo
Castro se le manifestó que este ayunta-
miento ha sufrido un mal, pues no
sucumbió al cuerpo sanitario sino
única.

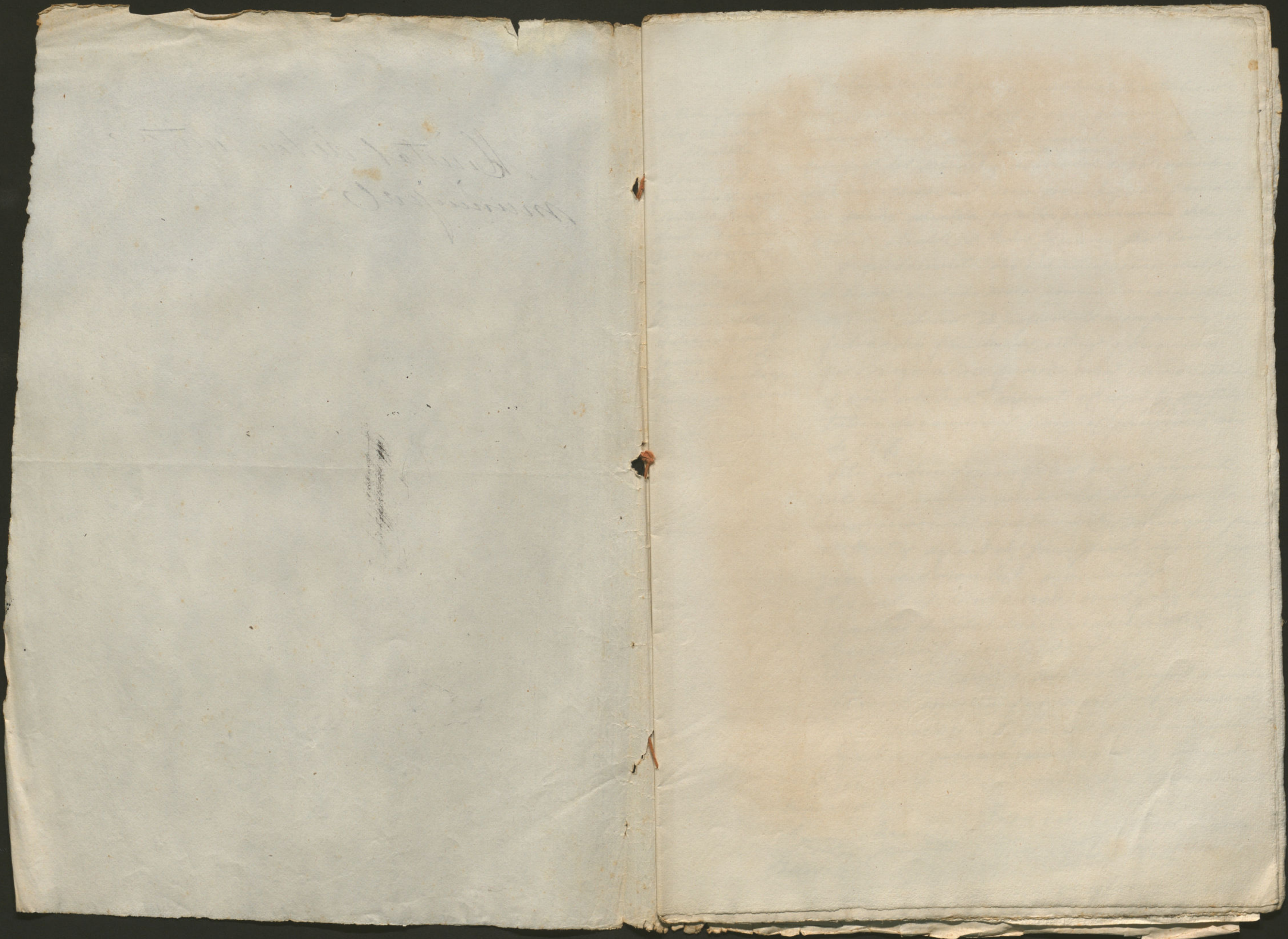
Señor del ayuntamiento en segunda
convocatoria del día 11 de febrero de 1917.



Minutas de la Junta
municipal

de

Leyá



Faint, illegible handwriting in the upper right corner of the left page.

Innocenzo Colon

Marroig, ~~Vive~~ Vive
Bauza

En la villa de Dego, siendo los seis de la
tonde de dia cinco de noviembre de mil
novecientos diez y seis; reunidas las señoras
del ayuntamiento y vecinas asociadas, cuyos
nombres se consignaron al margen bajo la presi-
dencia del señor alcalde D. Pedro Ignacio Mas
por el cual se acordó lo siguiente.

En la villa de Dego, siendo las diez
de la mañana del día treinta de junio
de mil novecientos diez y seis; reunidas
las señoras del ayuntamiento y vecinas aso-
ciadas cuyos nombres se consignaron al
margen bajo la presidencia del señor
D. Pedro Ignacio Mas, con sujeción del conserje
se acordó lo siguiente.

Se acordó se dio cuenta de que
las reclamaciones individuales de
utilidades, base del repartimiento sub-
stituto del de academias, habiendo
permanecido expuestas al público a
efectos de reclamación, según anuncio
inserto en el B.O. n.º 4418, sin que
durante dicho tiempo se haya presentado
reclamación alguna en contra de
dichas utilidades; y en su consecuencia
las juntas después de ligera deliberación,
acordó

aprobar las reclamaciones individuales
de utilidades de las contingentes im-
puestas treinta y seis mil ciento veinte y cinco

y una punta y fijar a esta utilidad
el otro por ciento

Y no habiendo otras reclamaciones al efecto
de levantar la sesión acordando la pronta
esta que firmaron todas las señoras con-
cuerdas de que certifica.

Bartholomé García

Francisco Charolett

Matias

Andrés Colom

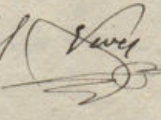
Francisco Colom

En la villa de Segovia siendo las siete de
la noche del día veintinueve de febrero de
mil novecientos diez y siete, reunidos los se-
ñores del ayuntamiento y vocales asociados en
sesión extra-ordinaria bajo la presidencia
del señor alcalde D. Pedro Jaramila y Consejo
se acordó lo siguiente

Seguidamente se dio cuenta de
las reclamaciones presentadas el día del
juicio de agracia ^{en} contra del reparto comu-
nial para cubrir el déficit del presupuesto
del año próximo se acordó lo siguiente.

Seguidamente manifestó el señor pre-
sidente si estaban conforme con el
acto de las para que presente D. Botemiro
Galer a esta junta las actas de memoria
o las justificaciones que indica en su recibo
y noten en el acto las otras reclamaciones
presentadas y se acordó por unanimidad
dicha petición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión ~~reunida~~ que firmaron
todas las señas presentes siguientes

Mar. Colon Marroig Cardell 

García

Francisco Ma Baurá

Francisco Colon

Vives

Sección del día 11 marzo 1917

Sección 2.º marzo 1917 de la
Junta Municipal
Seguidamente dio cuenta el señor
presidente de que el objeto
de la sesión no es más que
empujar dicho el reparto substitutivo
del de consumo del actual ejercicio y
reordenar los bolet para empujar dicho
reparto.

A los propietarios forasteros de las
afueras el municipio de la ley.
formales

A los propietarios forasteros
se les valora los metros.

A los formales se les pondrá
Atento fiscal de salidas

A los dueños ciento cincuenta p.s.

Quedará se notifica de cuatro
por ciento del reparto del año pasado
Botemir Propietarios una vez

Quedará se notifica de cuatro
por ciento

Sección de escuela y Abadico

sesion de la junta municipal del
dia 8 de mayo 1917.

Seguidamente ocupado el punto
pendiente que el objeto de la reunion
no es mas que acordar las bases
para la formacion del reglamento
interior del de comunas del sector par-
ticular y se acuerda las siguientes.

primera. se abren unos, a diez y
a doce meses y a seis.

segunda. se abre por cuenta de todos
los propietarios que tenga cada uno de ellos

Propietarios de las y medianas de la
ciudad que produzcan la fuerza
de los mismos.

tercera. de leguños

Propietarios de las y medianas
la cuenta o sea de las y medianas

A. los propietarios de las y medianas y propietarios
de las decontas de 5 y 10 como cupo para
de 2000. y a los propietarios de fincas
urbanas lo mismo que las fincas rurales
y los cosas urbanas de las propietarios
rurales de las cosas rurales la cuenta que
se pueda producir.

si. los que viven de en solas rurales
y los que tengan o que produzcan la
fuerza de las cosas

se prohibiendo otras cosas.

se que todos se acuerda de la
de que este es.

Francisco Calam, Bartolome Garcia,
Andrés Colón

Antonio Olvera, Antonio Baura

Pedro Antonio Derys, Francisco Bardell

Francisco Ma, et Carlos

sesion de la junta municipal del
dia 8 de mayo 1917.

Seguidamente se acordó acordar las
recomendaciones de utilidad del reglamento interior
del de comunas y promesas al
publico o efectos de redaccion por espacio de
quinientos dias lo que se anunciara por medio
de edicto por la localidad y en el p. o. de la
provincia para general conocimiento de las
autoridades y personas que han de ser
trabajadas dichas. correspondiendo quinientos dias
se resolucion las reclamaciones
que habiendo otras cosas de que tratar o acordar
de que este es.

Cardell, Olvera, Olvera, Pedro Antonio Derys,
Calam, Carlos, Andrés Colón, Bartolome Garcia, Antonio Baura

Deya
Francisco Ma

En la villa de Deya, siendo los siete
de octubre de
de la tarde del día
mil novecientos diez y siete; reunidas las re-
niones del ayuntamiento y ~~procurador~~ de la junta
municipal que al amanecer se reunen bajo
la presidencia del señor alcalde D. Barto-
lomé Gomis Colom, se dio lectura al acta
auténtica que fue aprobada
seguidamente se dio cuenta de que las
relaciones de utilidades individuales por
de las reportes substitutivo del de consumo
y para cubrir el déficit del presupuesto
de actual ejercicio habían permanecido
aguantos al público a efectos de reclama-
ción según anuncio inserto en el Boletín
oficial de ~~la~~ habiéndose presentado los
siguientes.

En las villas de Deya, siendo los seis de la
tarde del día tres de noviembre de mil nove-
cientos diez y siete; yo el secretario hago contar
que las juntas municipales reunidas con acuerdo
no ha celebrado sesión por falta de número por
falta de vocales, lo cual continúo por delegación
que certifico.

95.
En la villa de Deya, a los veinte días
de noviembre de mil novecientos diez y siete;
se reunieron en segunda convocatoria
en los corre-convencionales de la misma para
celebrar sesión extra-ordinaria bajo la
presidencia del señor alcalde Don Bartolomé
Gomis Colom los señores del ayuntamiento
y vocales asociados que al amanecer se re-
unieron.

Acto continuo propuso al señor alcalde a las
reunidas que el objeto de esta convocatoria me-
ra mas que tratar de las reportes de actual ejer-
cicio que en vista de las reclamaciones presen-
tadas el día del folio de las mismas, la junta
reunida de dichas reclamaciones y utilidades
ha acordado inutilizarlas por considerarse ex-
cesivas y proceder a la formación de otras
utilidades, nombrar a D. Narciso Gomis
Colom, Don Juan Bausa Coll, Don Guillermo
Cordell Espinosa, Don Juan Bausa Coll,
y Don Gaspar Coll Mamiu y D. Antonio Coll
para que al día siguiente de la junta con ay para que
pueda ser practicado para asistir a que todos se manifiesten
después de tenerla la presente acta por fin
todas las sesiones con acuerdo que certifico.

Bartolomé Gomis Francisco Cordell Antonio Gomis

Juan Marroig

Antonio Bawse

Andrés Colom

Francisco Ma

Pedro Antonio Daza Pastor Antonio Salas

Que la villa de Uyoá siendo los siete de la tarde del día once de septiembre de mil novecientos diez y siete reunidos los señores del ayuntamiento y vecinos asociados que forman parte de la junta municipal bajo la presidencia del señor alcalde D. Bartolomé García Colón se acordó lo siguiente

Auto continuo primero el señor alcalde que el objeto de esta reunion no era mas que hacer presente al ayuntamiento manifestandole dicho señor que durante el tiempo que habian sido aprobados las relaciones de utilidad habian podido explicaciones decendole que dichas utilidades hechas por la junta tenian que ~~ser~~ para los dos reportos y la junta desguis de decretado ~~decretado~~ acuerdo ~~re-~~ fuere el acuerdo tomado en el día treinta de julio último y que dichas utilidades serian de base para los dos reportos substitutivo de censuras y para cubrir el deficit del presupuesto del actual ejercicio y que se publicase al publico por espacio de quince dias para efectos de reclamacion

Y no pudiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiendo la presente acta que firmaron tales los señores concurrentes de que certifico

Bartolomé García Colón Juan Marroig

Juan Manuel Clavel
Pedro Antonio Daza

Colón
Antonio Salas

manuscript

Commissaire de la Justice
1916

Commissaire de la Justice

En la villa de Deyá a las 21 horas del día treinta y uno de Agosto de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora Municipal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D; Lucas Oliver Vicéns y con-asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atane a ésta Corporación municipal.

Acto seguido se dió lectura a una carta del Director de la Oficina Técnica de Amillaramientos recordando que por haber llevado a cabo este Ayuntamiento la reforma del amillaramiento dentro el presente año, deberá consignar en el próximo presupuesto las cantidades que señala y habrá de corresponder como participación de este Municipio o sea el 10 % que señala el artículo 12 de la Ley de 26 de Septiembre de 1941 o sean unas 2000 pesetas y 3389 del 25 % del importe del beneficio que resulte a favor de la Hacienda sobre el líquido actual, acordándose tomar buena nota para cuando se proceda a la formación del presupuesto del próximo año 1945.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa y colono del Predio Can Roig Coll de este término D. Pedro Coll Coll en nombre y representación del propietario de dicho predio D. Francisco Coll Trias, solicitando autorización para cruzar con una carretara que ha de conducir desde el predio Can Miquelut al referido Can Roig Coll, el antiguo camino vecinal que desde Deyá conduce a Sóller y en su vista se acordó conceder dicha autorización mientras cumpla con las demás condiciones en materia de obras y sin perjuicio de tercero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns

Gerónimo Llovet

Antonio Vici

Gabriel Baza

Bartolomé Gamundí

En la villa de Deyá a las 21 horas del día siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión, acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de éste Municipio durante el corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver *Gabriel Payera* *Antonio Vic*
Leónidas Salas *B. Gamundi*

En la villa de Deyá a las veinte y uno horas del día catorce de Septiembre de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente se dió cuenta de una petición del Sr. Juez Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada solicitando que el Ayuntamiento satisfaga el importe de la suscripción al B. O. de Prisiones y se acuerdo tal como se pide.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver *Gabriel Payera* *Antonio Vic*
Bartolomé Gamundi *Leónidas Salas*

En la villa de Deyá a las veinte y una horas del día 17 de Agosto de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Acto seguido fué examinada y aprobada una factura de material de escritorio de D. Miguel Guasp importante 152'70 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 20 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Gabriel Payera Antonio Viera
Leopoldo Soler

En la villa de Deyá a las 21 horas del día 24 de Agosto de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 20 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Antonio Viera Gabriel Payera
Bartolomé Gamundí

En la villa de Deyá a las 21 horas del día tres de Agosto de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Luego se acordó disponer de la décima parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Antonio Virelli
Bartolomé Gamundi Gerónimo Solá

En la villa de Deyá a las 21 horas del día diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente y a instancia de la Superiora del Convento de Religiosas de esta localidad y por carecer este de medios económicos para el pago de una reparación imprescindible en el expresado convento se acordó satisfacer a título de donativo o auxilio por los servicios de asistencia benéfica en general a todos los vecinos de la localidad que necesitan de sus servicios, el pago de una cuenta de trabajos de albañil importante 186 pesetas y que estas sean abonadas del capítulo de Obras del presupuesto municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Antonio Virelli
Bartolomé Gamundi Gerónimo Solá

En la villa de Deyá siendo las veinte horas del día doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y quince de que certifico.

*Lucas Oliver Gabriel Payeras Antonio Viny
Feronino Lala Bartolome Gamundi*

En la villa de Deyá a las veinte horas del día diez y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente se acordó el pago de treinta pesetas importe de 30 kilos de patatas facilitados a las "Religiosas Franciscanas de esta localidad del sobrante de los repartos y como auxilio de este Ayuntamiento.

Luego se acordó el pago de 60 pesetas por los gastos del Comisionado de quintas de este Ayuntamiento para asistior a las operaciones de revisión de mozos del actual reemplazo y otros viajes relacionados con las quintas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y 30 de que certifico.

*Lucas Oliver Gabriel Payeras Feronino Lala
Antonio Viny*

En la villa de Deyá a las veinte horas del día veinte y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente fué aprobada la Cuenta de Depositaria correspondiente al primer trimestre del actual año que importan los ingresos 3134'42 pesetas y los gastos 2145'59 ptas quedando una existencia en Caja para el trimestre siguiente de 988'73 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payera Bartolomé Gamundí
Ferviente sala Antonio Vey

En la villa de Deyá a las veinte horas del día cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Después se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Seguidamente se acordó incluir en la lista de Beneficencia al vecino de esta villa D. Juan Soliverillas Campomar.
Acto seguido fué aprobada la Cuenta de Depositaria correspondiente al segundo trimestre del actual año que importó el cargo la cantidad de 2147'90 ptas y 71c'14 la Data quedando una existencia para el siguiente de 1425'76 ptas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payera Antonio Vey
Ferviente sala Bartolomé Gamundí

En la villa de Deyá siendo las veinte horas del día dos de Septiembre de 1943 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Luego se acordó satisfacer a D. Juan Deyá Vives la cantidad de 68 pesetas por trabajos auxiliares de la Secretaría para la confección del nuevo censo de racionamiento y trabajos preparatorios del nuevo amillaramiento.

Y por último se acordó proceder a la limpieza de la Escuela de niños y blanqueo de la Casa Consistorial.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payeras Antonio Vives
Leónidas Salas Bartolomé Gamund

En la villa de Deyá a las veinte horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Bartolomé Gamund

En la villa de Deyá a las veinte horas del día veintiseis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Se acordó remitir a informe de D. Juan Lirio para abrir una instancia de D. Juan Lirio para abrir una instancia en la vía de hecho
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y tteinta de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payera Antonio Viny
Bartolomé Gamund Jerónimo Salas

En la villa de Deyá a las veinte horas del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué apronada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y veinte minutos de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns *Prionimo Salas* *Bartolome Gamund*

En la villa de "eyá a las veinte horas del día veintittres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atane a esta Corporación municipal.

En este estado se dió cuenta de una instancia presentada por el propietario de la finca Son Beltran D. Jaime Scarxell Muntaner, solicitando autorización para colocar una rejilla en terrenos de su propiedad lindantes con la Carretera del Estado y el arreglo de un portillo todos en terrenos del mencionado predio Son Beltran y como lindan todos con la Carretera del Estado se acordó remitir dicha instancia al Sr. Ingeniero encargado de dicha Carretera para que se sirva informar lo que estime oportuno.

Y no Habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Paguera Antonio Vives
Gonzalez Bartolome Gamundi

DECLARACIONES DE GANADO Y LANA

=====

Cumpliendo ordenes de la Superioridad se hace saber a todos los Ganaderos de este Municipio que antes del dia 30 del actual deben proceder a declarar el Ganado y lana que tengan en su poder, haciendoles obsrvar que por parte del Servicio de Carnes. Cueros y Derivados, no se ha procedido jamas a requisas ni ~~derramas~~ y no ha de haber temor alguno en las declaraciones totales de reses y lana, en cambio de no hacerlo como se ordena, estan expuestos a que el ganado y lana no declarado, al considerarse ilegal quede sujeto a la intervensi~~ón~~ y sus propietarios denunciados a la Fiscalía de Tasas con los perjuicios consiguientes.

En su consecuencia, todos los ganaderos deberán personarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los dias habiles y horas de oficina donde les serán facilitados los impresos correspondientes.

Deyá 10 de Julio de 1949

El Alcalde,

Lucas Obis

En la villa de Deyá a las veinte y una horas del día veinte y ocho de Septiembre de miln novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales dela Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de cèlebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué apro- bada.

Despues se dió cuenta de la corrrspondencia y disposocions publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordán- dose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Despues se acordó aprobar una cuenta de gastos por viajes a Palma por el Secretario en concepto de Comisionado de este Ayunta- miento durante el tercer trimestre de este año importante 30 petas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar selevantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payera Bartolome Gamarral
Jerónimo Lalo Antonio Vile

Juan Vile

En la villa de Deyá a las 21 horas del día 5 de Octubre de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordi- naria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió p incipio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprohda.

Despues se dió ceunta de la correspondencia y disposiciones publica- das en los B, O, recibidos desde la última sesión acordándose su cum- plimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente fué examinada la Cuenta del apoderado D. Domingo Riutord correspondiente al tercer trimestre de este año quedándo un saldo a favor del Ayuntamiento de 1019'23 pesetas.

Acto seguido se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de éste Municipio durante el correinte mes.

Luego se acordó aprobar las cantidades ingresadas en Caja por el con- cepto de arbotios siguientes:

Por el de carnes del 3er. trimestree . 200'00 pesetas

Por el de vinos deducida la cantidad de 15'15 pesetas que corresponden a la Hacienda, por el concepto de vinos, 36'30 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que cerifico.

Lucas Oliver Gabriel Payera Antonio Vile
Bartolome Gamarral
Jerónimo Lalo Juan Vile

En la villa de Deyá a las veinte y una horas del día doce de Octubre de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Luego fueron aprobadas los pagos siguientes:

A la Diputación Provincial en pago del 3er. trimestre de la Aportación forzosa, 351'40 ptas.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial para pago de los haberes a los Sanitarios municipales correspondientes al tercer trimestre de este año, 375'50 ptas.

A la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes por dos tomos del Libro de Abastecimientos, 76'10 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver *Gabriel Payera* *Antonio Vire*
Jerónimo Salá *Bartolomé Gamundí*

En la villa de Deyá a las 21 horas del día 19 de Octubre de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

~~Y no habiendo mas asuntos de que tratar~~

Seguidamente y en vista de una petición del Fomento del Turismo solicitando una aportación de este Ayuntamiento se acordó contribuir con la cuota anual de 25 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver *Antonio Vire* *Gabriel Payera*
Jerónimo Salá *Bartolomé Gamundí*

En la villa de Deyá a las 21 horas del día 26 de Octubre de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 20 de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payero Antonio Vives
Bartolomé Gamurol Gerónimo Salas

En la villa de Deyá el día dos de Noviembre de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Luego se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Acto seguido vista una comunicación del Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local se acordó consignar en el próximo presupuesto ordinario la cantidad suficiente para atender al pago de 2'50 tas por cada reconocimiento de mozos del reemplazo corriente.

Acto continuo se dió lectura a una instancia suscrita por D. Juan Marroig Más vecino de esta villa en nombre y representación de D. Conrado Verdaguer vecino de Barcelona y dueño de una casa situada en el Barrio de Can Borino de este término municipal solicitando autorización para pavimentar con piedra caliza una faja de 26 metros de largo por una anchura acomodada al camino y se acordó conceder dicha mejora mientras se atenga a las disposiciones vigentes en materia de obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico;

Gerónimo Salas Lucas Oliver Gabriel Payero
Bartolomé Gamurol Antonio Vives

En la villa de Deyá a las veinte y una horas del día nueve de Noviembre de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente y en vista de lo avanzado de la época se acordó en lo sucesivo celebrar las sesiones a la hora de las diez y ocho los mismos días que se vienen celebrando ahora en vez de las 21.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21 y quince de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Bayera Antonio Viera
Bartolomé Gamundi Jerónimo Salas

En la villa de Deyá a las 18 horas del día 16 de Noviembre de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes:
Por confección de los documentos cobratorios de la Contribución ~~rustica~~ urbana. industrial y Padrones de autos de 1945 ciento noventa y dos pesetas.
Por contribución de utilidades del 1º y 2º trimestres de este año, 137'50 pesetas.
Por varios conceptos explicados en la relación adjunta al correspondiente libramiento. 200'97 pesetas.
Por impuesto sobre pagos del 4º trimestre de 1943 y 1º y 2º de este año, 75'86 pesetas.
Por subsidio familiar y segura de accidentes, 87'36 pesetas.
Por aportación al Posito Local, 200 pesetas.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Bayera Antonio Viera
Jerónimo Salas Bartolomé Gamundi

en la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día 28 de Diciembre de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de deliberar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Acto seguido ~~xxxxxxxxxxxx~~ como final del ejercicio se acordó el pago de todas las cantidades que tienen consignación fija en presupuesto como son alquileres, subvenciones, cuotas en Entidades Oficiales y demas que tengan consignación en presupuesto.

En este estado se acordó suspender la sesión para reanudarla el día 31 a efectos de aprobación de cuentas como final de ejercicio.

A la hora acostumbrada del día treinta y uno de Diciembre de 1944 se reanudó la sesión aprobándose el pago de las siguientes cuentas y facturas.

Al Carpintero Francisco Colom, por sus trabajos durante el año 83 pesetas.

A la Imprenta Roselló por modelación e impresos de Abastos 35'50 ptas.

A mallas Vives por material empleado en los caminos y objetos adquiridos para uso del Ayuntamiento, 82'05 ptas.

A Miguel Bauzá estanquero, por efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento durante el año, 205'15 pesetas.

Al Comisionado del Ayuntamiento por gastos de viajes a Palma para asuntos propios del Ayuntamiento, 125 pesetas.

Al Comisionado de quintas por asistir al juicio de revisión e ingreso en caja de los mozos de 1945, 40 pesetas.

A Juan Marroig por consumo de fluido eléctrico del alumbrado público durante el año, 810 pesetas, a Bartolomé Coll, 40 pesetas.

Al mismo por material de bombillas durante el año, 175 pesetas.

A la Imprenta Ordinas por material de escritorio 55'80 ptas. Seguidamente se acordó el ingreso en Caja de las cantidades cobradas por arbitrios siguientes.

Por arbitrio de cerdos mananza particular. 506'40 pesetas.

Por inspección domiciliaria de 45 cerdos 90 pesetas.

Por arbitrio de carnes 117'75 pesetas

Por el de vinos incluido la mitad que se deducirá para ingresar en Hacienda, 185'90 pesetas.

Por el de licores, 54'40 pesetas.

Por el de circulación. 64 pesetas

Por el de Perros, 12'50 ptas.

Y por último fue examinada y aprobada la Cuenta del Apoderado D. Domingo Ricard del 4º trimestre de este año quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 1792'19 pesetas;

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 19 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Gabriel Payera Bartolomé Garrido
Jerónimo Salas Antonio Vives

En la villa de Deyá a las 18 horas del día cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia de infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 18 y diez de que certifico. a

Lucas Oliver Gabriel Payera Antonio Vies
Bartolomé Gamund

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día once de enero de mil novecientos cuarenta y cinco se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente fueron aprobadas las relaciones de Deudores y Acreedores de este Municipio al finalizar el pasado ejercicio de 1944 que importan 5399'11 pesetas la de acreedores y 625 pesetas la de Deudores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 18 y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payera Antonio Vies

En la villa de Deyá a las 18 horas del día 18 de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco se han reunidos en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresa al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de fecha 17 del actual por la cual comunica la aprobación condicional del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el actual año 1945 acordándose el enterado así como tambien instruir oportunamente el correspondiente expediente de habilitación de crédito para completar las consignaciones hasta los límites legales para la Junta Local de Libertad Vigilada y Pósito Agrícola conforme se ordena en dicha aprobación.

Acto seguido se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en el mentado presupuesto para las atenciones del corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 18 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payera Antonio Vies
Bartolomé Gamund

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día 25 de Enero de 1945 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial participando que con fecha 13 del actual el Ilmo. Sr. delegado de Hacienda habia acordado declarar firme el cupo gradual de repartición

Lucas Oliver Gabriel Payera Antonio Vies
Bartolomé Gamund
Jerónimo Salas

En la villa de Deyá a las 18 horas del día dos de febrero de 1945 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Luego se acordó disponer de la dosava parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Luego se acordó satisfacer a D. Sebastian Calafell Masot la cantidad de cincuenta pesetas importe de trabajos verificados en la reparación del alumbrado y cortar un tronco de arbol derrumbado por el viento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payson Jerónimo Salas
Autonio Viera Bartolomé Gamundi

En la villa de Deyá a las 18 horas del día ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y ~~veinte~~ cinco se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 18 y 15 de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payson Autonio Viera
Bartolomé Gamundi Jerónimo Salas

En la villa de Deyá a las 18 horas del día 23 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D; Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente se dió cuenta del informe de la Junta Pericial de este Municipio proponiendo a ésta Gestora acuerde prestar su expresa conformidad al Señalamiento global de riqueza rústica y pecuaria del término, que oportunamente fué notificada a este Ayuntamiento por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia y permaneció expuesto al público a efectos de reclamación por plazo reglamentario.=

Y la Comisión Gestora, conforme con lo por la Junta Pericial propuesto acordó prestar su conformidad a dicho Señalamiento y notificar tal acuerdo a la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Baleares, a efecto de que en su día pueda acreditar este Consejo su derecho a la participación extraordinaria que concede el artículo 7º de la Ley de 26 de septiembre de 1941.

También resolvió la Comisión se manifestara a la repetida Administración de Propiedades que oportunamente le sería remitido el inventario de la riqueza rústica y pecuaria del término, con los datos y detalles que establece el artículo 3º de la Orden de 17 de junio de 1944.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 19 de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payson Jerónimo Lalo
Antonio Vico Bartolomé Gamund

En la villa de Deyá a las diez y ocho horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. *Seguidamente fué aprobada una cuenta de D. Miguel Semp de 178'80 ptes*

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 18 y 20 de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payeras Antonio Vics
 Bartolomé Gamund Ferrnimo Salas

En la villa de Deyá a las 18 horas del día siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente se dió cuenta de que por el Sr. Ingeniero Inspector de Amillaramientos de la Delegación de hacienda habia sido devuelta con nota de aprobación un ejemplar de la Cartilla Evaluatoria de la riqueza rústica y pecuaria de este término dándose el Ayuntamiento por enterado y se acordó remitir un ejemplar de la Cuenta de Gastos y Productos y otro de la misma Cartilla Evaluatoria al Negociado de Territorial de la Diputación Provincial.

Luego se acordó remitir al Ayuntamiento de Lluchmayor la cantidad de 67'20 pesetas por la cuota que corresponde para el presente año a este Ayuntamiento por el haber de jubilación del Médico Sr. Sagristá.

Acto seguido se dió lectura a un escrito del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Perceparias solicitando una subvención para atender a los gastos del Colegio y se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que fije la cantidad.

Acto continuo se dió lectura a una instancia de D. José Cabello solicitando autorización para construir un salvocunetas en la Carretera de Palma a Sóller por Deyá para dar acceso a una finca de su propiedad denominada Finca de Inmedio y se acordó no tener inconveniente alguno y que se remita la instancia al Sr. Ingeniero encargado de dicha Carretera para la resolución que estime pertinente.

Dióse cuenta seguidamente de un oficio del Sr. Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada trasladando otro del Sr. Presidente de la Junta Provincial llamando la atención de este Ayuntamiento sobre el contenido de la Circular del Ministerio de la Gobernación sobre consignación en los presupuestos municipales de las cantidades que establece dicha circular

y en su vista se acordó:

Comunicar a dicho Sr. Presidente que este Ayuntamiento no se niega a contribuir al pago del servicio que se interesa pero encuentra excesivas las cantidades señaladas en dicha disposición en relación de la potencialidad económica de este Municipio toda vez que la Junta Local no tiene a su cargo individuo alguna en libertad vigilada y además el cargo de Secretario es desempeñado por el del Ayuntamiento no existiendo auxiliar alguno y el material lo ha venido suministrando el Ayuntamiento con cargo a sus propios fondos desde el momento de la creación de la repetida Junta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payeras Antonio Vics
 Bartolomé Gamund Ferrnimo Salas

En la villa de Deyá a las 18 horas del día 14 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente fué aprobada la cuenta de los medicamentos facilitados a los pobres durante el actual año por el Médico de la localidad importante 87'05 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 18 y 30 de que certifico.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que existe una puerta vieja procedente de la reforma de la Casa Consistorial hace unos 10 años que se pierde y antes de que se pierda del todo y toda vez que habia sido solicitada por D. On Bartolomé Payeras se acordó venderla previa tasación pericial por el Carpintero de este Ayuntamiento. D. Francisco Colson que tratar y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 18 y 30 de que certifico

Lucas Oliver Gabriel Payeras Ferrnimo Salas
 Bartolomé Gamund

En la villa de Deyá a las 18 horas del día 21 de Diciembre de 1944 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a ésta Corporación municipal.

Seguidamente se dió cuenta de que por el Sr. Ingeniero Encargado de la Cartera de Palma a Spoller por Deyá había sido devuelta favorablemente informada la instancia de D. José Gabello para verificar un Salvocunetas en la finca de su propiedad dicha Tanca de Enmedio y se acordó conceder la autorización conforme tiene solicitado.

Acto seguido y como complemento del acuerdo tomado en sesión del día siete del actual se acordó consignar en presupuesto de 1945 la cantidad de 50 pesetas para el Colegio de Secretarios.

También se acordó consignar 1000 pesetas para atenciones de la Junta Local de Libertad Vigilada.

Acto continuo y en vista del trabajo abrumador que actualmente pesa sobre el Secretario y como compensación al mayor coste de la vida y siguiendo la norma de otras entidades se acordó que con motivo de las Navidades conceder al Secretario y Oficial sache una paga doble para el presente mes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Bartolomé Gamundí Francisco Salas
Gabriel Payleras

Al Ayuntamiento

El que suscribe ^{que} Fernando
~~en~~ sus ~~negociaciones~~ no le
permite desempeñar el cargo
de Alcalde, con el celo por
su deber le ruega suplica
al Ayuntamiento lo tenga en
cuenta la renuncia del expresado car-
go.

Paya 15 Abril 1903

Fernando

Al Magnífico Ayuntamiento de la Villa de
Paya -

